



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Período No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX  
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

**-SUMARIO-****GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

|                        |   |
|------------------------|---|
| NOTA ACLARATORIA ..... | 5 |
|------------------------|---|

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

|   |   |
|---|---|
| RELACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES VALIDADAS Y AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PERTENECIENTES A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE YUCATÁN ..... | 7 |
|---|---|

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

|   |   |
|---|---|
| SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA ..... | 8 |
|---|---|

**PODER JUDICIAL**

|  |    |
|--|----|
| NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ..... | 10 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL .....     | 12 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL .....     | 16 |

|  |    |
|--|----|
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL .....   | 24 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL .....   | 32 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.....  | 36 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL .....   | 43 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR .....  | 54 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR ....   | 55 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....   | 59 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR ....   | 62 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....  | 67 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR .....   | 68 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE<br>ORALIDAD FAMILIAR.....   | 69 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....   | 71 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN<br>DE SENTENCIA DEL ESTADO.....                                      | 75 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... | 85 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... | 86 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... | 93 |

|   |     |
|---|-----|
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....   | 98  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... | 101 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... | 102 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....  | 103 |

### **GOBIERNO MUNICIPAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN**

#### **AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN**

|   |     |
|---|-----|
| CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES<br>TERRITORIALES INTERMUNICIPALES, CELEBRADO ENTRE EL<br>MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Y EL MUNICIPIO DE KANASÍN,<br>YUCATÁN ..... | 106 |
|---|-----|

#### **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN**

#### **AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN**

|  |     |
|--|-----|
| CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES<br>TERRITORIALES INTERMUNICIPALES, CELEBRADO ENTRE EL<br>MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN; Y EL MUNICIPIO DE UMÁN,<br>YUCATÁN ..... | 117 |
|--|-----|

**SAF**Secretaría de Administración y Finanzas  
2012 - 2018**Comprometidos con tu bienestar**

**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
**OFICIO NUMERO:** SAF/1663/2018  
**CD:** 0028  
**ASUNTO:** NOTA ACLARATORIA.

Mérida, Yuc. a 25 de julio de 2018

**LIC. ALFREDO TEYER MERCADO**  
**DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**Presente.**

Por este medio, y conforme al artículo 11 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, le solicito se realice la publicación de la nota aclaratoria consistente en la rectificación en el número del **Acuerdo SAF 131/2018 por el que se declara desincorporado un bien inmueble de la Secretaría de Administración y Finanzas**, mismo que fuera publicado el día 23 de julio de 2018 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con el número de edición 33643.

El párrafo dice:

**Acuerdo SAF 131/2018 por el que se declara desincorporado un bien inmueble de la Secretaría de Administración y Finanzas.**

Debe decir:

**Acuerdo SAF 133/2018 por el que se declara desincorporado un bien inmueble de la Secretaría de Administración y Finanzas.**

Calle 59 Poniente S/N Ex Hospital O'Horán Módulo III  
Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México.  
Tel. (999) 930 33 40.

**SAF**Secretaría de Administración y Finanzas  
2012 - 2018**Comprometidos con tu bienestar**

Cabe señalar que el número del acuerdo a rectificar se encuentra plasmado en las hojas número dos, cinco y seis del Diario Oficial del Gobierno del Estado, el cual fue publicado el día 23 de julio del año en curso con el número de edición 33643.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**M.C. ALFREDO DAJER ABI MERHI  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

ccp.- Lic. Javier Humberto García Gómez.- Director General de Legislación y Normatividad de Consejería Jurídica.  
Archivo  
ccp.- Lic. Ileana Campos Balmaceda.- Director General de Control Patrimonial Inmobiliario y Almacenes  
Archivo

**"2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán"**

**Calle 59 Poniente S/N Ex Hospital U Horán Módulo III  
Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México.  
Tel. 9999 930 33 40.**

Con fundamento en el Artículo 11 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, autorizo la publicación de la nota aclaratoria que antecede, solicitada mediante Oficio No. SAF/1663/2018 de fecha 25 de julio del año en curso, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Mérida, Yucatán, a 1 de agosto de 2018.

**EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**



**PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES VALIDADAS Y AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PERTENECIENTES A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.**

| No. | REGISTRO ESTATAL SSP   | NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL               | NOMBRE COMERCIAL    | DOMICILIO  | VIGENCIA                      | AUTORIZACIÓN                                   |
|-----|------------------------|---|---------------------|--|-------------------------------|--|
| 1   | SSP/UACSSP/LB/001-2018 | Centro Integral en Medicina Preventiva S.A. de C.V. | Siempre             | Calle 55-A No. 848 x 100-A y 104 Fracc. Las Américas II. C.P. 97305. Mérida Yucatán, México. | 23/Julio/2018 a 22/Julio/2019 | Exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos |
| 2   | SSP/UACSSP/LB/002-2018 | Hemolab S.A de C.V.                                 | Hemolab             | Calle 56 No. 336-K x 31 y 31-A Col. Itzimná. C.P. 97100. Mérida Yucatán, México.             | 23/Julio/2018 a 22/Julio/2019 | Exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos |
| 3   | SSP/UACSSP/LB/003-2018 | Laboratorios Clínicos Quilar S. de R.L. de C.V.     | Laboratorios Quilar | Calle 7 No. 116 entre 6 y 8 Col. Felipe Carrillo Puerto. C.P. 97136. Mérida Yucatán, México. | 23/Julio/2018 a 22/Julio/2019 | Exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos |



Comprometidos con tu bienestar

Mérida, Yucatán, a 20 de Julio de 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**

La sociedad denominada "Inmobiliaria CARPIR, S de R.L. de C.V." ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado "Centro de Distribución CEDIS Teya", el cual se pretende realizar en el tablaje catastral no. 15887, de la localidad de Teya, en el municipio de Kanasín, Yucatán.

El proyecto consiste en la construcción de un Centro de Almacenamiento y Distribución (CEDIS) de diversos productos, así como en la realización de diversos servicios y actividades directamente relacionados con el giro del proyecto. La superficie total del predio es de 191,373.45 m<sup>2</sup>. Las áreas del proyecto se describen en la tabla 1.

Tabla 1. Superficies del Proyecto:

| SUPERFICIE DE OCUPACIÓN             | SUPERFICIE (m <sup>2</sup> ) | PORCENTAJE    |
|-------------------------------------|------------------------------|---------------|
| Superficie cubierta del proyecto    | 59,989.27                    | 31.34         |
| Pavimentos exteriores               | 103,366.14                   | 54.00         |
| Superficie de andadores             | 843.65                       | 0.45          |
| Áreas Verdes                        | 29,673.17                    | 15.50         |
| <b>Superficie Total del Terreno</b> | <b>191,373.45</b>            | <b>100.00</b> |

El proyecto se ubica en la UGA 1.2.N "Área Metropolitana", las coordenadas geográficas correspondientes son los descritos en la tabla 2.

Tabla 2. Coordenadas del Proyecto

| Vértice | X         | Y          | Vértice | X         | Y          |
|---------|-----------|------------|---------|-----------|------------|
| 1       | 239399.62 | 2316183.73 | 10      | 239017.87 | 2315681.49 |
| 2       | 239157.12 | 2316340.29 | 11      | 239097.71 | 2315629.31 |
| 3       | 239091.17 | 2316227.46 | 12      | 239115.72 | 2315653.76 |
| 4       | 239030.92 | 2316127.47 | 13      | 239175.94 | 2315766.58 |
| 5       | 238992.23 | 2316057.00 | 14      | 239231.32 | 2315866.89 |
| 6       | 238939.66 | 2315967.96 | 15      | 239278.75 | 2315953.41 |
| 7       | 238874.55 | 2315852.97 | 16      | 239310.53 | 2316019.56 |
| 8       | 238835.79 | 2315796.65 | 17      | 239355.45 | 2316102.05 |
| 9       | 238936.86 | 2315733.53 | 18      | 239377.08 | 2316144.92 |



GOBIERNO DEL ESTADO  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO  
 URBANO Y MEDIO AMBIENTE  
[www.seduma.yucatan.gob.mx](http://www.seduma.yucatan.gob.mx)  
[www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx](http://www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx)  
[bitacoraonlinenamito.yucatan.gob.mx](http://bitacoraonlinenamito.yucatan.gob.mx)  
[sedumayucatan](http://sedumayucatan) [dca.yucatan](http://dca.yucatan)

Este documento es de consulta y no tiene validez legal. Se recomienda la consulta en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

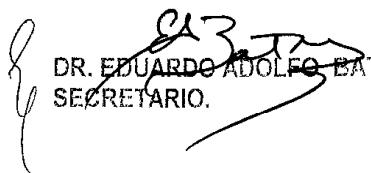


Comprometidos con tu bienestar

La sociedad denominada "Inmobiliaria CARPIR, S de R.L. de C.V." está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **080/2018** la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE.

  
 DR. EDUARDO ADOLFO BATLLORI SAMPEDRO,  
 SECRETARIO.



**PODER JUDICIAL****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****S A L A C O L E G I A D A C I V I L Y F A M I L I A R.****AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

SUSANA CÁMARA SOLÍS; SIENDO SUS APODERADOS MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA Y/O GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA Y/O CINTHIA LIZET MARTÍNEZ VILLALOBOS Y/O GERARDO FRANCISCO MEDINA CÁMARA Y/O MARÍA NATALIA ABDALA PÉREZ Y/O OFELIA ESTEFANÍA MÉNDEZ CASTILLO.

ERIC RICARDO HERCHT BERG E ILEANA BARBOSA DE SANTIAGO (O) ILLIANA BARBOSA DE SANTIAGO; SIENDO SUS APODERADOS EMILIO DE JESÚS BORGES CU Y LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por SUSANA CÁMARA SOLÍS POR CONDUCTO DE SU APODERADO MIGUEL ENRIQUE DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPAÑA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 653/2013 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR LA INDICADA CÁMARA SOLÍS A TRAVÉS DE SU APODERADOS EL CITADO HERNÁNDEZ ESPAÑA Y/O GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA Y/O CINTHIA LIZET MARTÍNEZ VILLALOBOS Y/O GERARDO FRANCISCO MEDINA CÁMARA Y/O MARÍA NATALIA ABDALA PÉREZ Y/O OFELIA ESTEFANÍA MÉNDEZ CASTILLO, EN CONTRA DE ERIC RICARDO HERCHT BERG E ILEANA BARBOSA DE SANTIAGO (O) ILLIANA BARBOSA DE SANTIAGO. TOCA: 0538/2018. AUTO DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANORES HERNÁNDEZ, TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR ALICE AIRAM ÁVILA PACHECO, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADA EN DERECHO GRACE JARELDY FERNÁNDEZ ROSAS.

PEDRO ÁVILA AGUILAR, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO MARTHA ISABEL KUK PECH Y/O LIGIA VIRGINIA CEN EUÁN Y/O SAIRI GUADALUPE PAT OJEDA.

DURY DIANNE PACHECO UC, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO YVONNE CONCHA CANO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANORES HERNÁNDEZ, TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR ALICE AIRAM ÁVILA PACHECO, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADA EN DERECHO GRACE JARELDY FERNÁNDEZ ROSAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 728/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR PEDRO ÁVILA AGUILAR, EN CONTRA DE DURY DIANNE PACHECO UC. TOCA: 0712/2018. AUTO DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ESTEBAN DE JESÚS CASTELLANOS CÁMARA**

MIGUEL ÁNGEL MENÉNDEZ CÁMARA COMO ALBACEA RECONOCIDO EN LA SUCESIÓN DEL SEÑOR NICOLÁS CÁMARA PEÓN (O) NICOLÁS JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA Y PEÓN (O) NICOLÁS DE JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA Y PEÓN (O) NICOLÁS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA PEÓN, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ARMANDO PEÓN MIER Y TERÁN Y/O ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO.

**RAFAEL MARTÍNEZ SOLÍS****ÁNGEL SANTOS MOISÉS**

LICENCIADO LUIS JORGE DE ATOCHA CARRILLO PALMA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO

LICENCIADO FERNANDO A. CASTILLA PATRÓN TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA DEL ESTADO.

**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.****DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.****REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por ESTEBAN DE JESÚS CASTELLANOS CÁMARA (O) ESTEBAN CASTELLANOS CÁMARA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO XVI OFRECIDO POR EL RECURRENTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 429/2015 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL MENÉNDEZ CÁMARA COMO ALBACEA RECONOCIDO EN LA SUCESIÓN DEL SEÑOR NICOLÁS CÁMARA PEÓN (O) NICOLÁS JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA Y PEÓN (O) NICOLÁS DE JESÚS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA Y PEÓN (O) NICOLÁS DE LA CONCEPCIÓN CÁMARA PEÓN, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ARMANDO PEÓN MIER Y TERÁN Y/O ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO, EN CONTRA DEL APELANTE, RAFAEL MARTÍNEZ SOLÍS, ÁNGEL SANTOS MOISÉS, LICENCIADO LUIS JORGE DE ATOCHA CARRILLO PALMA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO, LICENCIADO FERNANDO A. CASTILLA PATRÓN TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA DEL ESTADO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATÁN. TOCA: 0657/2018. AUTO DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ALVAR JOSÉ ACOSTA PACHECO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LICENCIADOS EN DERECHO BALBINA PATRICIA ARCE CARRILLO Y/O AVELINO AZCORRA CORTES Y/O JAVIER LEONEL CAHUICH ESCALANTE.**

**JULIETA GUZMÁN CASAS, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO ÁNGEL FERMÍN MACHAY KOYOC.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ALVAR JOSÉ ACOSTA PACHECO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 186/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA MENOR DE EDAD ADRIANA ACOSTA GUZMÁN, REPRESENTADA POR SU MADRE JULIETA GUZMÁN CASAS. TOCA: 0324/2018 AUTO DE FECHA UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO

**ORLANDO JOSÉ SOLÍS DÍAZ.**

**JOSÉ HILARIO CANUL RAMÍREZ.**

**ROSA MARÍA BATES ARJONA (O) ROSA MARÍA BATES (O) ROSA MARÍA BATES DE CAAMAL (O) ROSA MARÍA BATES DE C.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ORLANDO JOSÉ SOLÍS DÍAZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 644/2012 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA Y PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL RECURRENTE COMO CESIONARIO DE LA PERSONA MORAL ANTES CITADA, EN CONTRA DE JOSÉ HILARIO CANUL RAMÍREZ Y ROSA MARÍA BATES ARJONA (O) ROSA MARÍA BATES (O) ROSA MARÍA BATES DE CAAMAL (O) ROSA MARÍA BATES DE C. TOCA: 0414/2018. AUTO DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ALFREDO NABTE FRÍAS; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS VERÓNICA EUGENIA RAMAYO CHI, JUAN EDUARDO MAZA POOT Y YOVANY ISRAEL MAY BAZÁN.**

**ROSARIO ARACELLY REJÓN PAREDES; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS JESÚS ESTEBAN GONZÁLEZ PACHECO Y DANIEL JIMÉNEZ LUNA.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR ALFREDO NABTE FRÍAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA, GARANTÍA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 545/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE ROSARIO ARACELLY REJÓN PAREDES. TOCA: 0374/2018. SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA VADILLO.**

**ROSA ELENA LAVALLE LORENZANA, EN REPRESENTACIÓN Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA MENOR DE EDAD DANIELA FIGUEROA LAVALLE.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS EDUARDO FIGUEROA VADILLO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 7701/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR ROSA ELENA LAVALLE LORENZANA EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0280/2018. SENTENCIA DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**GEORGINA ISABEL ACERETO QUINTAL, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS IRVING JOSÉ ZOZAYA NOVOLO Y SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO.**

**FERNANDO JOSÉ GÓNGORA CASTILLO; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS MILAGROS GUADALUPE NOH CHÁVEZ Y GABRIELA DEL ROCÍO TEC BASTO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GEORGINA ISABEL ACERETO QUINTAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 905/2015 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR FERNANDO JOSÉ GÓNGORA CASTILLO, EN CONTRA DE LA HOY APELANTE. TOCA: 0077/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**EDUARDO RAMIRO ORTIZ MARTÍN.**

**PATRICIA ISELA PÉREZ RIVAS.**

**JULIA CELINA ORTIZ PÉREZ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por EDUARDO RAMIRO ORTIZ MARTÍN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 736/2004 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y PATRICIA ISELA PÉREZ RIVAS, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0753/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ, SIENDO SUS APODERADOS ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO Y/O VALENTE RAMÓN ARGÜELLES OVANDO.

ALFREDO FRANCISCO JAVIER DÁJER ABIMERHI (O) ALFREDO DÁJER ABIMERHI.

FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ, ANTE EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1175/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALFREDO FRANCISCO JAVIER DÁJER ABIMERHI (O) ALFREDO DÁJER ABIMERHI, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA: 0494/2018. AUTO DE FECHA TRECE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

NICOLÁS HUCHIM CHAN.

ROGER RICARDO PARDENILLA HUCHIM, HÉCTOR FABIÁN PARDENILLA HUCHIM Y JESÚS MANUEL HUCHIM CHAN.

NICOLÁS HUCHIM CHUC (+)

ESCRIBANO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SEYÉ, YUCATÁN, LICENCIADO GASPAR PECH KUK.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por NICOLÁS HUCHIM CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 911/2013 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ROGER RICARDO PARDENILLA HUCHIM, HÉCTOR FABIÁN PARDENILLA HUCHIM Y JESÚS MANUEL HUCHIM CHAN, EN CONTRA DEL APELANTE, NICOLÁS HUCHIM CHUC, ESCRIBANO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SEYÉ, YUCATÁN, LICENCIADO GASPAR PECH KUK, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN. TOCA: 0359/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO PATRICIA ESTHER ACOSTA CEBALLOS.

#### **JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA, JHOANNA GUADALUPE ARGUELLES TORREGROSA // LUIS FERNANDO CERVERA MARTIN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00010/2018; SENTENCIA.

MARTHA PATRICIA UC GONZALEZ; ANLLY MELLINA DIAZ MAGAÑA //CAROLINA MARTINEZ TALAMANTEZ; LAURA ISIS CAUCH CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00046/2018. AUTO.

MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ // MARTINA ISABEL SANCHEZ GONZALEZ, JOSE RODRIGO SANCHEZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00181/2018; AUTO.

MAGALY MARGARITA AGUILAR BARREDO; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // YAZMIN DE LA CRUZ NEGRON CANCHE, JOSE ANTONIO MAY GUZMAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION. EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. - EXPEDIENTE 00193/2018. SENTENCIA.

CRISTINA MATEO SARAO, RICARDO RODOLFO CEBALLOS MARINEZ.-JOSE LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00228/2018 AUTO.

**ADAM RIVERA DE LA FUENTE; FRANCISCO EMANUEL TREJO ANCONA // ALEJANDRO DE LA CRUZ CIME ARGAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00370/2018; AUTO.**

**ALVAR ELIAS BASORA QUERO, GRIZZLI SUMINISTROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APoderado DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00406/2018; AUTO**

**ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // SOCORRO DEL C. SOSA ECHEVERRIA alias SOCORRO DEL CARMEN SOSA ECHEVERRIA, ROLANDO E. ORTIZ N. alias ROLANDO ENRIQUE ORTIZ NAAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00435/2018; AUTO**

**"HERMANOS BATTA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANDREI ROMAN YAN ESTRELLA, GRISELDA CUEVAS VAZQUEZ // GABRIEL EFRAIN PANTOJA REQUENA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00795/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

**ROCIO CABEZA DE VACA PRIEGO; LUIS ALBETO SOSA NOLASCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01044/2018. AUTO.**

**"FINANCIERA AUTOPCION" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA antes FINANCIERA CONAUTOPCION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, FERNANDO VALES CASARES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01045/2018 AUTO**

**ROMAN MELCHOR CASTILLO VARGUEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01046/2018. AUTO.**

**PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V. SOFOM ENTIDAD REGULADA, LUCERITO MORALES GUADARRAMA. JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APoderada.- EXPEDIENTE 01047/2018 AUTO**

**TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- .- EXPEDIENTE 01049/2018 AUTO**

**TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01050/2018 AUTO**

**SANDRA ELVIRA GONZALEZ GUZMAN; ROBERTO ALDANA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01051/2018. AUTO.**

**BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, OSCAR ELIAS CHI CATZIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APoderado- EXPEDIENTE 01052/2018 AUTO**

**FINANCIERA AUTOPCION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA ANTES FINANCIERA CONAUTOPCION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O FERNANDO VALES CASARES, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SU ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01053/2018. AUTO**

**BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JOSE RAUL BITAR ROMO, RUBEN ALMANZA JIMENEZ, CARLOS FABIAN GONZALEZ MONARREZ, ERICK SANCHEZ GATICA, ALDO ADRIAN RAMIREZ TREJO, LUIS MANUEL ALVAREZ PADILLA, HILARIO BERMUDEZ FIGUEROA y ROBERTO ABRAHAM SEGURA MARTINEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS OCHO SIGUIENTES COMO SUS APoderados.- EXPEDIENTE 01054/2018 AUTO**

**BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JOSE RAUL BITAR ROMO, RUBEN ALMANZA JIMENEZ, CARLOS FABIAN GONZALEZ MONARREZ, ERICK SANCHEZ GATICA, ALDO ADRIAN RAMIREZ TREJO, LUIS MANUEL ALVAREZ PADILLA, HILARIO BERMUDEZ FIGUEROA y ROBERTO ABRAHAM SEGURA MARTINEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS OCHO SIGUIENTES COMO SUS APoderados- EXPEDIENTE 01055/2018 AUTO**

**VICENTE MANUEL LOPEZ CARDEÑA; GABRIEL FRANCISCO PATRO CAHUN .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01056/2018.**

**RICARDO SANTOS CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDAS POR LA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01057/2018. AUTO.**

**BERTHA LIGIA HERNANDEZ MADERA; YOLANDA CRUZ PEREZ; JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE** - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01059/2018. AUTO.

**"LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR", JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01060/2018 AUTO

**HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.** MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO..- EXPEDIENTE 01062/2018 AUTO

**MIGUEL ANGEL KUMUL GONZALEZ; DAVID ARABA DORANTES CABRERA, GENER GUILLERMO CHI RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE ASCORRA TAMAYO // XIOMARA YUZHEN RODRIGUEZ ALDANA, CARLOS FERNANDO CUTZ CHI.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.-EXPEDIENTE 00500/2017.- AUTO.

**RAUL SUASTE PECH // MARIA DEL ROSARIO VILLANUEVA HEREDIA.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00536/2017. SENTENCIA.

**SIEMPRE CRECIENDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.A, SOFOM E.N.R.; REMIGIO MEDINA AGUIAR, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA // REINA MARIA BAAS BAAS.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00547/2017. AUTO.

**ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // MARIA BACILIA ARGAEZ CANUL.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00736/2017. SENTENCIA.

**SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, FELIPE DEL JESUS UC CHAN // JOSE GUSTAVO OJEDA CANUL.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00842/2017. AUTO.

**ANA CRISTINA PENICHE OJEDA, PEDRO ELIU PECH CHUC, KARLA PATRICIA FLORES OXTE // RICARDO JAVIER ALCOCER MANRIQUE.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO EXPEDIENTE 00898/2017. AUTO

**TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN // JOSE FRANCISCO KU CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO- EXPEDIENTE 01002/2017. AUTO

**DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y/o PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA y/o KARLA NASHELI GONZÁLEZ VIANA // NELSON DE JESUS PINZON SOLIS, BRENDA IRIS LUNA SALAZAR.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; EXPEDIENTE 01074/2017. AUTO.

**MARITZA DEL CARMEN TOTOSAUS AVALOS, PEDRO JOAQUIN VAZQUEZ GUTIERREZ // GERARDO JOSE LORIA SANDOVAL** .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01196/2017. AUTO

**ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ** .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01210/2017. AUTO.

**ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01259/2017. AUTO.

**TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01324/2017. AUTO.

**NEMESIO JOSÉ AYORA ASCENCIO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO // PABLO DE LA CRUZ MARTIN SAAVEDRA** también conocido como PABLO MARTIN SAAVEDRA, MARIA LUISA LARA DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01351/2017. AUTO.

**TERESA GUADALUPE HOIL CANTE, JONATHAN GONZALEZ MORA, RICARDO JAVIER REGUERA ALCOCER, MISAEI GUADALUPE SANTAMARIA CANUL // JOSE MANUEL ZATINA CHOC** .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01375/2017.- AUTO.

**JUAN CARLOS GOMEZ MILLAN, JOSÉ LUIS CARRILLO REYES // ASESORES EN TECNOLOGIA FINANCIERA DEL VALLE DE MEXICO SOCIEDAD CIVIL, JORGE PINZON PACHECO.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS

DOS ULTIMOS. ASIMISMO, SE RECONOCE A JANET VANESSA PINZON PACHECO, SU CARÁCTER DE SOCIA ADMINISTRADORA, DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01378/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, FELIPE DEL JESUS UC CHAN // VICENTE SANCHEZ URIOSTEGUI.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01397/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**RUSSELL AMILCAR PACHECO MENDEZ, RUBI KARINA HAU COUOH.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01435/2017. AUTO.

**DAVID SANCHEZ MANZANERO, MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ y/o EDGAR MIGUEL POOT DELFINO y/o ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL // MIGUEL JOSE MUÑOZ CASANOVA, MARIA JOSE BOYLAN PALOMO.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENODSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01581/2017 AUTO.

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, JOSE CARLOS PUERTO PATRÓN y/o AURELIA MARFIL MANRIQUE y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE // LUIS FERNANDO BASORA PECH.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01599/2017. SENTENCIA.

**GERARDO JOSE BAZ PINTO, JULIA GUADALUPE REYES PACAB.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR LA SEGUNDA INICIALMENTE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN CON EL MISMO CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE RAMON RAMON FRANCISCO LOPEZ SANTOS EXPEDIENTE 01663/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

**DICONSA S.A. DE C.V. , LIVIA PATRICIA BURGOS LARA y/o VIANEY TORRES RODRIGUEZ // ANTONIA VARGUEZ MAY** ..- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01770/2017. AUTO.

**CARLOS RAÚL CEN BLANCO // JOEL ALBERTO VAZQUEZ LOPEZ.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01790/2017. SENTENCIA.

**JAVIER ARTURO ALONZO LLANES, FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA y/o PATTY ADELINA OSORNO CERVERA // PEDRO PABLO MELENDEZ GONZALES.**..- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. - EXPEDIENTE 01810/2017.- AUTO.

**CONSTRUCTORA PICAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID RODOLFO ABDALA GAMBOA // JOSE ALFREDO SIMA TAMAYO.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01842/2017 AUTO

**TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE // JOSE HERIBERTO PEREZ CAMPOS ALIAS JOSE HEDIBERTO PEREZ CAMPOS ALIAS JOSE H. PEREZ CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00910/2016. AUTO-

**ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA // NELSON ALFONSO LOEZA GAMBOA ALIAS NELSON A. LOEZA GAMBOA.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 01127/2016 . AUTO.

**MARIA GUADALUPE BUENFIL CASTILLO; CONSUELO ISABEL CARRILLO FERRAEZ.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA VERONICA US CHI- EXPEDIENTE 01249/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

**JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ; CARLOS OMAR CANTO BURGOS.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01782/2016 . AUTO

**KARLA JANETE JIMENEZ POOL; FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, EDGAR PASTOR PECH KAO, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA, RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ // DAVID EDUARDO CAAMAL PECH, JOSE GUILLERMO EK HERRERA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01830/2016 . AUTO.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA YENNI MARIELA RIBBON PEREZ,** RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 00679/2015. AUTO.

**GUSTAVO ANTONIO MANZANO OSORIO, DIEGO EMILIO LEYVA PERALTA // CYNTHYA AGADALY MATU MOO, MARGARITA MATU MOO.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00918/2015. SENTENCIA.

**"PERIFÉRICO SUR" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAÚL ALBERTO LÓPEZ CAMPOS // "A TIEMPO NUTRICIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE DE ANDA GONZÁLEZ.**- JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APoderado, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, ESTE ULTIMO NOMBRADO EN LO PERSONAL Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 01070/2015. AUTO.

**ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ, JEFFREY MIKHAIL PERAZA CRESPO y/o CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO // FELICIANO CANUL UCAN, JOSE AVIL KAUIL ALIAS JOSE KAUIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01393/2015. AUTO.**

**GABRIEL GERARDO CORREA RIOS // EDUARDO ALEJANDRO CARO CAZOLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO, INTERVINIENDO JOSÉ ANDRÉS GALLEGOS JUAREZ, COMO CESIONARIO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00545/2014. AUTO.**

**MARÍA GUADALUPE GAMBOA PINTO // MARGARITO CEN HU ALIAS MARGARITO CEH HU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01251/2013. AUTO.**

**CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, RAUL HUMBERTO LEON ALVAREZ // ELEDA MARIA PASOS VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00202/2011. AUTO**

**LORENZO ORTIZ ALCOCER, JORGE FRANCISCO CORTES LEDESMA // PABLO ALBERTO XOOL CHALE ALIAS PABLO A. XOOL CHALE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01547/2010. AUTO.**

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON UN ESCRITO SUSCRITO POR JUAN MANUEL MONTEJO MANRIQUE, DEDUCIDO DE UN JUICIO REIVINDICATORIO CIVIL.- EXPEDIENTILLO NÚMERO 1892/2009.- AUTO**

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO NUMERO 529/2018 REMITIDO POR LA MAGISTRADA TERCERA Y PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.- EXPEDIENTILLO NUMERO 1587/1991. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DELE STADO DE YUCATAN, S.A. DE C.V., CARLOS PEREZ PALMA, FERNANDO A. CASTILLA CENTENO // RAMON Y MARIA GUADALUPE PALAMA SABIDO Y LA SUCESION DEL SEÑOR PAULINO ALBANO PALMA SABIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL TERCERO QUIEN A SU VEZ LO ES CON IGUAL CARACTER DE LA PRIMERA, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00159/1971. AUTO.**

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HEALTH GROUP INDUTRIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.. EXHORTO NUMERO 33/2018; AUTO.**

**EXHORTO DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 234/2018/IV JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. LUIS ARTURO FORJAS FIGUEROA EN SU CARACTER DE APoderado LEGAL DE DISTRUBUIDORA PAPELERA DE TEHUACAN S.A. DE C.V. EN CONTRA DE YESICA DEL CARMEN YRIS LEON EN SU CARACTER DE AVAL.- EXHORTO NUMERO 106/2018. AUTO.**

**EXHORTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 916/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FUNDACION RAFAEL DONDE IAP EN CONTRA DE ABRIL YAZMIN ROSADO OCAMPO.- EXHORTO NUMERO 107/2018. AUTO.**

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

#### **JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; FELIPE DEL JESUS UC CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ;PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE SILVIA CATALINA AYALA CANUL.- EXPEDIENTE 00125/2018.- AUTO**

**ARIEL OMAR HERRERA FLORES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00147/2018.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO BASULTO PECH y/o WILLIAM JAVIER MARTIN POOT y/o JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO como endosatarios en procuración del ciudadano JUAN EFRAIN MORENO NOH EN CONTRA DE SILVIA GABRIELA MAY CUPUL, LETICIA MARIL MAY CUPUL y PATRICIA CONSUELO MUKUL SEGURA.- EXPEDIENTE 00167/2018. AUTO**

**ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00178/2018.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM JESUS MEMERI ALCOCER como endosatario en procuración de WILLIAM AUGUSTO SOBERANIS Y CABRERA. EXPEDIENTE 00231/2018. AUTO**

**ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ; RODRIGO ANDRES VALDEZ CELIS JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- AUTO .- EXPEDIENTE 00316/2018**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE ECHEVERRÍA CACHÓN Y GEORGINA YOSEFIN TEPAL DÍAZ como endosatarios en procuración de la señora MADELEINE GUADALUPE PÉREZ CANTO, en contra de GENNY DE LOURDES MANZANILLA PÉREZ.- EXPEDIENTE 00331/2018.**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA Y/O MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O ALBA ERIKA JIMÉNEZ TRIAY Y/U ÓSCAR JIMENEZ TRIAY como endosatarios en procuración de la persona moral denominada FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de SERVICIOS INTEGRALES GIKA SOCIEDAD CIVIL. JUAN CARLOS GASCA PÉREZ TEJADA, MARÍA DEL CARMEN GANTUZ VIAMONTE Y ALMA ESPERANZA PÉREZ TEJADA CORONADO; siendo reconocido JUAN CARLOS GASCA PÉREZ TEJADA como administrador de la persona moral denominada SERVICIOS INTEGRALES GIKA S.C.- EXPEDIENTE 00351/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS GASPAR KOH LAVADORES, en su carácter de endosatario en procuración de la señora JAQUELINE GEOVANY SANLUCAR CABALLERO.- EXPEDIENTE 00392/2018. AUTO**

**CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ENYIN KOMORI MEJIA, LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS, CLAUDIA DARANEE GARCIA CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de LIZETTE DEL CARMEN SOSA ALONZO . EXPEDIENTE 00448/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TÚN Y/O EDGAR GARCÍA VERA en su carácter de endosatarios en procuración de LEUMAN ALBERTO VALES VÁZQUEZ, en contra de ELSA VIRGINIA SARABIA ACOSTA, como deudora principal, y LUIS ROGER SARABIA RICALDE, como aval.- EXPEDIENTE 00464/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ BERNARDO CHABLE CANCHE, en su carácter de endosatario en procuración de la ciudadana EVELYN DE JESÚS ROSADO LEÓN, en contra de JORGE COVARRUBIAS PÉREZ y MARÍA DE JESÚS LEÓN GARCÍA.- EXPEDIENTE 00491/2018. AUTO**

**MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR MARIA ISABEL PUC KU con su carácter de Apoderada General de BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONTRA DE JORGE CARLOS CASTILLA PATRON.- EXPEDIENTE 00562/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V., SOFOM ENR. EN CONTRA DE SUSANA ESTHER ORTIZ ORDAZ alias SUSANA ESTHER ORTIZ ORDAZ DE RAMIREZ.; EXPEDIENTE 00614/2018. AUTO.**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ CONCEPCIÓN MARTÍN VARGUEZ.- EXPEDIENTE 00737/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OMAR JULIAN JIMENEZ HERNANDEZ como endosatario en procuración de MARIA DEYSI VERONICA NOVELO CALDERON.- EXPEDIENTE 00800/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA, como endosataria en procuración de ARMANDO ÁVILA MAURY. AUTO.- EXPEDIENTE 00821/2018**

**ARIEL OMAR HERRERA FLORES// MANUEL JESUS HERRERA BRICEÑO; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DELSEGUNDO.- EXPEDIENTE 00841/2018.- AUTO.**

**ERIK DE LA CRUZ CONTRERAS RAMIREZ.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00903/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL HERRERA PECH, como endosatario en procuración de JULIO CASTILLO BASTO.- EXPEDIENTE 00921/2018. AUTO**

**JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00995/2018.- AUTO**

**TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01001/2018.- AUTO**

**NORMA ARACELY TINAL XOOL ALIAS NORMA A. TINAL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01007/2018.- AUTO**

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA; ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR; YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE; JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS; TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA QUINTA NOMBRADA.- AUTO.- EXPEDIENTE 01028/2018.**

**JULIO CESAR MARTINEZ MEDINA; -** MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 01029/2018.- AUTO.

**TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.-** PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01031/2018.- AUTO

**JOSEFINA BOJORQUEZ CANCHE; JORGE ADAM COCOM SANTANA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01035/2018.- AUTO**

**TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR y/o estudiante en derecho YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAÚLORLANDO CORTÁZAR CAMPOS .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL .- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01038/2018.- AUTO**

**ANA MARIA MARTINEZ CHAY.-** JUICIO PROMOVIDO POR USTED CON EL CARACTER QUE OSTENTA.- EXPEDIENTE 01040/2018.- AUTO.-

**ANA MARIA MARTINEZ CHAY CON EL CARACTER QUE OSTENTA,** JUICIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 01041/2018.- AUTO.-

**CARLOS OMAR CANTO BURGOS; JOSE ANDRES GALLEGOS JUAREZ; "COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS CORPORATIVOS AGA DEL SURESTE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00008/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR Y/O JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS, como endosatarios en procuración de RAFAEL ERNESTO SERENA CABRERA, EN CONTRA DE MARIO ENRIQUE TRUJILLO MORENO .- EXPEDIENTE 00126/2017.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ahora, antes CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00148/2017.- AUTO

**ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE PABLO JOSE ORTIZ SALES.- EXPEDIENTE 00243/2017.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** JOSÉ LUIS CARRILLO REYES su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "BACHOCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RAMÓN DE LA CRUZ MOO CAMARA.- EXPEDIENTE 00275/2017.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** PERFILES DE ACERO JASSO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su endosatario en procuración JOSE ALFONSO VÁZQUEZ FLORES.- EXPEDIENTE 00516/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** JOSÉ BERNARDO CHABLÉ CANCHÉ y/o KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN como endosatarios en procuración de JUAN MANUEL XOOL CAN en contra de RUBÉN ENRIQUE GUERRERO CASTELLANOS.- EXPEDIENTE 00550/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** GUSTAVO ANTONIO MANZANO OSORIO CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SILVIA MARGARITA HERRERA ALCOCER EN CONTRA DE BRIAN JOSUE SAENZ NUÑEZ.- EXPEDIENTE 00642/2017.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, EMMANUEL GONZALEZ CUPUL, ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ; CARLOS ALBERTO PERAZA, GEANA MERCEDES CAAMAL MAY.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE RUSELL IVAN POOL ALONZO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00645/2017.- AUTO

**ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA; ;**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE ROSA MARIA CARVAJAL GOMEZ - EXPEDIENTE 00653/2017.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL en su carácter de endosatario en procuración de JUAN GABRIEL ÁLVAREZ CANO EN CONTRA DE IRMA FLORENCIA BE MEDINA.- EXPEDIENTE 00745/2017.- AUTO

**juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** los abogados RAÚL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA Y/O ANA KARELIA PECH BACELIS Y/O licenciado HERBY NOÉ PAREDES ÁVILA como endosatarios en procuración del ciudadano RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO.- EN CONTRA DE EDWIN NOE ALMEIDA VALLE . EXPEDIENTE 00746/2017.- AUTO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2018.

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANRIEGO GRUPO FINANCIERO, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, JORGE NICOLÁS NECHAR RIVERA.- EXPEDIENTE 00818/2017.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, en su carácter de endosatario en procuración de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R., en contra de CARLOS BALTAZAR RODRÍGUEZ CÁMARA.- EXPEDIENTE 00896/2017.- AUTO

**JORGE ARMANDO CERDA NOVELO; ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA, LEISLIE GEORGINA UICAB ITZA.-**  
**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS**  
**COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00948/2017.- AUTO**

**juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O ALEJANDRO ROBERTO DE JESÚS OJEDA MÉNDEZ Y/O RAYMUNDO ACEVEDO MARTÍNEZ como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (SAPI DE CV SOFOM ENR).- EN CONTRA DE ISABEL GUADALUPE SALAZAR GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00995/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ETHEL FABIOLA ÁLVAREZ NEMEGYEI Y/O ALEJANDRO ROBERTO DE JESÚS OJEDA MÉNDEZ Y/O RAYMUNDO ACEVEDO MARTÍNEZ, COMO endosatarios en procuración de "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.) EN CONTRA DE MIHALY JAZMIN CHI PEREZ.- EXPEDIENTE 00997/2017.- AUTO

**GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN; TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIELI DE JESUS CHAN PALOMO alias MARIELY DE JESUS CHAN PALOMO alias MARIELY CHAN alias MARIELI CHAN alias MARIELI DE JESYS CHAN PALOMO alias MARIELY DE JESYS CHAN PALOMO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuración de la sexta mencionada en contra de la última.- EXPEDIENTE 01009/2017.- AUTO-

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, como endosatarios en procuración de "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes "CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra del ciudadano ANGEL DANIEL MONTOYA SALAZAR alias ANGEL DANIEL MOTOYA SALAZAR.- EXPEDIENTE 01066/2017.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR** JAVIER DE JESUS PALOMO JIMENEZ por su propio y personal derecho en contra de AMELIA ESPADAS DE EROSA alias AMELIA ESPADAS y JUAN LUIS EROSA OSORIO .- EXPEDIENTE 01116/2017.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** EZEQUIEL EDUARDO QUINTAL PÉREZ y/o JUAN MANUEL CEN ALONZO y/o HENRIETTE MARILIN BARRERA CÁRDENAS, el primero por su propio y personal derecho y los dos últimos COMO SUS Endosatarios en procuración; en contra de JUAN DE DIOS MAGAÑA MATA.- EXPEDIENTE 01221/2017.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN, como endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JULIO CÉSAR PÉREZ HERNÁNDEZ.- EXPEDIENTE 01280/2017.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAÚL ORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN COMO endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01283/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LUIS FERNANDO LAZCANO GÓMEZ COMO Apoderado General para pleitos y cobranzas de "HARINERA DE YUCATÁN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01547/2017.- AUTO

**PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A DE C.V SOFOM E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 01683/2017. AUTO

**Jicio Ejecutivo Mercantil promovido por** VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ como endosatario en procuración del señor ÁNGEL IVÁN COLLÍ DÍAZ, en contra de la persona moral denominada CASA DE DESCANSO DE LOS ABUELOS ASOCIACTION CIVIL, representada por la señora ESTELA SOLÍS SUASTE. - EXPEDIENTE 01703/2017.- AUTO

**juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** TOMÁS ROLANDO VALENCIA BRICEÑO por su propio y personal derecho, en contra de CARLOS MARTÍN VELAZQUEZ CONCHA Y VICTOR MANUEL VELAZQUEZ MONTENEGRO.. AUTO EXPEDIENTE 01778/2017

**CARLOS RAÚL CEN BLANCO, MARELYN KRISSEL RUBIO MEDINA, alias, MARELIN KRISSEL RUBIO MEDINA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01792/2017. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** MARIO LUGO HEREDIA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA, TAMBIEN CONOCIDA COMO ANGELINA DEL P. ISAAC SOSA.- EXPEDIENTE 01852/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA y MARÍA GABRIELA DÍAZ VARGAS COMO Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de "EVENTOS Y BANQUETES DEL SURESTE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01886/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** MANUEL JESÚS CÁRDENAS PINEL, en su carácter de endosatario en procuración de la razón social denominada " EL NIPLITO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" EN CONTRA DE IMPULSORES DE LA CONSTRUCCIÓN Y ASESORES S.A DE C.V, COMPARCE RAFAEL GERARDO OBREGÓN ALVAREZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01906/2017.- AUTO

**Juicio ejecutivo mercantil promovido por JAVIER ALEJANDRO VÁZQUEZ ABÁN y/o JOSÉ GABRIEL KÚ VÁZQUEZ y/o CARLOS ENRIQUE XOOL SOSA y/o WILLIAM ISMAEL JIMÉNEZ CHIM, como endosatarios en procuración de ALEJANDRO ARTURO CANTO CASTRO, en contra de GLORIA NELLY DÍAZ SOSA y CANDY TATIANA MÉNDEZ GUEVARA.- EXPEDIENTE 307/2016.- AUTO**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN ALBERTO ROJAS MENDOZA en contra de GUSTAVO HERRERA MAY y MARÍA CONCEPCIÓN HUCHIN PUC.- EXPEDIENTE 00338/2016.- AUTO**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ como endosatarios en procuración de "TIENDAS CHAPUR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes "CHAPUR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JAVIER ALONSO GARCÍA CAN.- EXPEDIENTE 00900/2016.- AUTO**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CARY MARGELY XIU EK, como deudora principal y JOSÉ FERNANDO PECH PECH, como deudor solidario. EXPEDIENTE 00910/2016. AUTO**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS y LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA como endosatarios en procuración de la persona moral denominada CAJA POPULAR MEXICANA S.C. de A.P. de R.L de C.V. EN CONTRA DE GREYSI ASUNCION HOMA PETUL y VERONICA MONSERAT PECH LEON.- EXPEDIENTE 01176/2016.- AUTO**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por "ANDEZ INVERSIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de sus endosatarios en procuración MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO en contra de GASPAR MANUEL MADERO SÁNCHEZ.- EXPEDIENTE 1274/2016.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDRÉS SAURI JAIRALA por conducto de sus endosatarios en procuración ciudadanos ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, EDGAR GARCÍA VERA y DIANA ALICIA ROSADO ITZA EN CONTRA DE MANLIO FABIO BECERRA NOVELO.- ACTUALMENTE ANDRÉS SAURI JAIRALA endosa en procuración a favor de Diego Antonio Herrera Gurubel y Alejandro Antonio Rodríguez Díaz.- EXPEDIENTE 01360/2016.-AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA en contra de LANDY EUGENIA ECHEVERRIA y ROBERTO HERNANDEZ ECHEVERRIA alias ROBERTO HERNANDEZ ECHEVERRI.- EXPEDIENTE 01689/2016.- AUTO**

**LAURA MARIA MEDINA; FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARIA DEL PILAR COLLI LOPEZ.- EXPEDIENTE 01790/2016.- AUTO**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LENIN ROBERTO CENTENO AKE COMO endosatario en procuración de RAUL JOSE RODRIGUEZ ESQUIVEL EN CONTRA DE ALEJANDRO QUINTAL CANCHE.- EXPEDIENTE 01804/2016.- AUTO**

**JORGE ORLANDO DE JESUS CASTILLO TRELLES; RAFAEL ACOSTA SOLIS, ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHON, CARLOS ENRIQUE ORTEGÓN MEDINA; ANTONIO JOSE HERNANDEZ PONTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERA Y CUARTO NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01844/2016.- AUTO**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CELSO AUGUSTO LÓPEZ PÉREZ y/o LUIS HERRERA LEÓN y/o PAULA LEONOR ALDANA PINZÓN, como endosatarios en procuración de "VIACOMER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de "PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA SA. DE C.V. y de JULIO ENRIQUE TORRES GONZÁLEZ como deudores principales y de AGUSTÍN DOMÍNGUEZ ZERBONI como Aval.- COMPARCE ADEMÁS JULIO ENRIQUE TORRES GONZÁLEZ en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA SA. DE C.V.- EXPEDIENTE 01853/2016.- AUTO**

**DALIA ELENA SAUCEDO ACERETO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; CLAUDIA EVANELLY MOO CHAN, ANGEL RICARDO RAMIREZ ZAMORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00225/2015 AUTO**

**CESAR AUGUSTO ARAGON MONTALVO; PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, MERARI MISURY VERDE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EN CONTRA DE MERCEDES MONTALVO Y TOMAS.- EXPEDIENTE 00443/2015.- AUTO**

**GRUPO PORCICOLA DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ; LUIS GASPAR KOH LAVADORES, MARIA JOSE MAY SOLIS .-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GABRIEL MARTIN AGUILAR CANUL Y, LIGIA ISABEL NOVELO LARA.- EXPEDIENTE 00522/2015. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSÉ VELÁZQUEZ NAVA Y/O SERGIO DAVID SERRANO HURTADO Y/O CLAUDIA SUSANA OLEA ESCAMILLA, en contra de MINERVA MÁRKQUEZ ONTIVEROS también conocida como MINERVA ONTIVEROS MÁRKQUEZ; RECONOCIENDO A LUIS DANIEL MEZA RIVAS COMO APODERADO DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE 00694/2015.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2018**

**TIENDAS EXTRA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; VLADIMIR ECHEVERRIA MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU**

APODERADO EN CONTRA DE JOSE BERNARDO CARRILLO LORIA Y DIDIER EDUARDO CARRILLO CHALE.- EXPEDIENTE 00941/2015.- AUTO

**RODRIGO ALEXANDER NOH PECH; ABRAHAM JESUS FRANCO TINTORE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE CARMINIA GUADALUPE MOGUEL PALMA.- EXPEDIENTE 01135/2015.- AUTO

**VALENTIN URTECHO DE DIOS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ANA MARÍA CHAN CHAN, también conocida como ANA MARÍA CHAN CHAN DE LORIA; siendo reconocido ARMANDO URTECHO BAAS como cesionario de los derechos adquiridos en este juicio, en lo relativo a la ejecución de sentencia ejecutoriada y que correspondían al citado URTECHO DE DIOS.- EXPEDIENTE 01376/2015. AUTO

**PRESTACIONES PLUS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; RODRIGO GUTIERREZ FRANCO, MARIO ARTURO CACERES OCAMPO, ABRAHAM JOSE PEREZ MANRIQUE; MARIA ERENDIRA LARA GOMEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA LA ULTIMA; SIENDO REVOCADO EL ENDOSO A FAVOR DE RODRIGO GUTIÉRREZ FRANCO y/o ABRAHAM JOSÉ PÉREZ MANRIQUE y/o JESÚS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS; COMPARCIEndo PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI con su carácter de Apoderado general de la persona moral denominada PRESTACIONES PLUS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 1675/2015.- AUTO

**"REFACIL" , S.A. DE C.V. SOFOM, ENR; EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA, JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO; GLADYS ANGELICA HERRERA SOSAYA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 1878/2015.- AUTO

**"TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; BEATRIZ ARELY UITZIL ALVAREZ, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARITZA VANESA YAM CARRILLO.- EXPEDIENTE 01108/2014.- AUTO

**PASCUAL DEL SOCORRO CANUL CEL; MARIA EUGENIA MANRIQUE CANCHE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE YENI CAROLINE MUÑOZ HERRERA ALIAS YENI CAROLINA MUÑOZ HERRERA ALIAS YENI MUÑOZ HERRERA; SIENDO ACTUALMENTE LA NOMBRADA MARIA EUGENIA MANRIQUE CANCHE CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE ADJUDICACION DE LA SENTENCIA QUE CORRESPONDIAN AL PRIMERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 1293/2014.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por VALENTÍN URTECHO DE DIOS,** por su propio y personal derecho, en contra de PATRICIA I. GUERRERO ROSADO también conocida como PATRICIA IRACEMA GUERRERO ROSADO, como deudora principal y de FERNANDA Y. HERNÁNDEZ RICALDE también conocida como FERNANDA YURIDIA HERNÁNDEZ RICALDE y MANUEL E. JIMÉNEZ HDEZ también conocido como MANUEL E. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ alias MANUEL EDUARDO JIMENEZ HERNÁNDEZ, como avales; siendo reconocido ARMANDO URTECHO BAAS como cesionario de los derechos adquiridos en este juicio, en lo relativo a la ejecución de sentencia ejecutoriada y que correspondían al citado URTECHO DE DIOS. EXPEDIENTE: 1347/2014.- AUTO

**MARTIN LUCIANO VIVAS MARTIN; PAOLA NATALIA QUINTAL CUEVAS, DIANA JAZMIN RUIZ PUCH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS ULTIMAS COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00437/2012. AUTO

**CAJA LA NATIVIDAD SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ALFREDO IGNACIO PINEL CAMARA, JOSE REYES PAT UC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEGUNDOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EDDY LINDA MANZANERO AGUILAR.- EXPEDIENTE: 859/2012. AUTO.-**

**DORALISA LAVALLE RIVADENEYRA; ELVER DAVID PEREZ FUENTES ALIAS ELBERT DAVID PEREZ FUENTES .-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 1688/2012.- AUTO

**LORENZO ORTIZ ALCOCER; SUEMY ANEL DEL SOCORRO RAMOS ARCE, LIZZETE VIRIDIANA RAMOS ALPUCHE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA LAS ULTIMAS MENCIONADAS.- EXPEDIENTE 01977/2012. AUTO.-

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO NAVARRETE HERRERA,** COMO APODERADO DE PYASUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE JESUS ARMANDO MOLINA HERRERA.- EXPEDIENTE 00187/2011.- AUTO -

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HERNAN ALBERTO CAMPOS SOSA,** COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR MELCHOR ALDECUA LUGO EN CONTRA DE LIBORIO VALENTIN POOT UITZ.- EXPEDIENTE 00673/2011.- AUTO.

**PYASUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; RICARDO NAVARRETE HERRERA; JOSÉ MAURICIO TEMPLOS VÁZQUEZ; GRUPO CONSTRUCTOR HELIOPOLIS S.A. DE C.V. , ALIAS, GRUPO CONSTRUCTOR HELIOPOLIS SA DE C.V., ALIAS, GRUPO CONSTRUCTOR HELIOPOLIS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE .-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 2131/2011. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA Y/O ELLY MARBY YERVES ANGULO,** Y CONTINUADO POR ALEJANDRO RUBEN CU CORTEZ, COMO APODERADOS DE FINANCIERA

RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN CONTRA DE MARIA ERMILA DEL PILAR SALAS ZUMARRAGA Y UMBERTO VAZQUEZ CABRERA.- EXPEDIENTE 00630/2009.- AUTO

**TERESA GABRIEL RUIZ OLIVAREZ ; ADDA CERVERA DE MORALES** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 02587/1993.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

**JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAFAEL ACOSTA SOLÍS y/o ANGEL CAROLINA MALDONADO CACHÓN y/o CARLOS ENRIQUE ORTEGÓN MEDINA como endosatarios en procuración del señor ELIAS ABELARDO AMARO VILLAMIL, en contra de JOAQUIN HUMBERTO AMARO VILLAMIL alias JUAQUIN HUMBERTO AMARO VILLAMIL. - EXPEDIENTE 00076/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KARINA MARISOL HERNANDEZ PASOS.- EXPEDIENTE 00831/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE.- AUTO.- EXPEDIENTE 00881/2018**

**ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR; GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.; SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera con su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la segunda nombrada.- EXPEDIENTE 00936/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA como endosatario en procuración de NIDIA FRANCISCA PECH OXTE .- AUTO.- EXPEDIENTE 00944/2018. AUTO-**

**OPERADORA PHOEBE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARCOS JOSE DE JESUS SANTOS LOPEZ Y/O ARMANDO AGUSTIN HOIL PAT; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00989/2018.- AUTO**

**JOSE ISABEL PACHECO GAMBOA; JUICIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 01013/2018.- AUTO**

**HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ; ORLANDO GUADALUPE SANCHEZ TORRES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01024/2018.- AUTO**

**JUAN PABLO CALVO MARTINEZ; GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA, CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS, MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA, MARIA NATALIA ABDALA PEREZ, OFELIA ESTEFANIA MENDEZ CASTILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01030/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.**

**JORGE CARLOS MORENO FLORES .- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted.- EXPEDIENTE 01034/2018. AUTO**

**TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; ANA MARIA MARTINEZ CHAY Y/O IRVING ALEJANDRI BETANCOURT ACEVEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SEGUNDOS OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01043/2018.- AUTO**

**TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; ANA MARIA MARTINEZ CHAY Y/O IRVING ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01044/2018.- AUTO**

**TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01048/2018.- AUTO.**

**JULIO ALEJANDRO LUGO JIMENEZ; SONIA GABRIELA QUINTAL ACERETO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01050/2018.- AUTO.**

**TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01054/2018.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JONATHAN GONZÁLEZ MORA Y RICARDO JAVIER REGUERA ALCOCER como endosatarios en procuración de JORGE ALCÁZAR PEDROZA también conocido como JORGE ANTONIO ALCÁZAR PEDROZA, EN CONTRA DE LUZ MARIA RIOS SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00884/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ANGEL PAULINO BORGES SOSA y/o DIONISIA GUADALUPE RODRÍGUEZ DZUL y/o MARIANA DE LA LUZ FERNÁNDEZ SOSA como endosatarios en procuración de PRÉSTAMOS FINANCIAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JUAN OMAR MORENO MEDRANO Y ALEJANDRINA DE JESÚS MONFORTE LORIA .- EXPEDIENTE 00959/2017.- AUDIENCIA PÚBLICA**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN y/o EDGAR PASTOR PECH KAO y/o SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA y/o RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ y/o RAUL YASSIR POOL JIMENEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de JOSÉ MARÍA POOL MORALES, EN CONTRA DE BLANCA ESTHER KIM NOH Y GABRIEL GUADALUPE GIL CATZIN.- EXPEDIENTE 01039/2017.-SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLETAMBIEN CONOCIDA COMO CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. ; ELIU ROMO ALVARADO, PERLA BEATRIZ CONCHA GUERRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.EN CONTRA DE ELIO DAVID PECH CASTRO .- EXPEDIENTE 01170/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**JOSÉ LUIS YATES DORANTES; JULIO GILBERTO CARDIN CANTO; ISMAEL DE JESÚS HERNÁNDEZ MORALES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en su carácter de endosatario en procuración del segundo en contra del último mencionado.- EXPEDIENTE 01233/2017.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA Y/O HÉCTOR GONZALEZ CABANAS Y/O MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA como endosatarios en procuración del señor JOSÉ ANTONIO DE ATOCHA CANO MARTIN en contra de MARIA EUGENIA CHALE AUTO - EXPEDIENTE 01493/2017. AUTO**

**GENOVEVA ASENEATH VERNONT REJON; HECTOR JAVIER CABRERA VERNONT, MARIA PETRONA DE JESUS SABIDO CANUL; GUADALUPE ITZA CAAMAL;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01531/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y JULIA GUADALUPE REYES PACAB, el primero, por su propio y personal derecho y la segunda, endosataria en procuración del referido Gerardo José Baz Pinto, en contra de YULIANA ISABEL NUÑEZ LÓPEZ.- EXPEDIENTE 01661/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018-**

**CARLOS RAUL CEN BLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE DELFINA YESENIA VADILLO.- EXPEDIENTE 01789/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MIGUEL ANGEL ROMAY OLmos y/o JOSÉ ROGELIO CARRILLO MÉNDEZ y/o FELIPE DE JESUS UC CHAN como endosatarios en procuración de SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; CONTINUADO UNICAMENTE POR EL TERCERO NOMBRADO, EN VIRTUD DE HABER SIDO REVOCADO EL ENDOSO HECHO A FAVOR DE LOS DOS PRIMEROS; en contra de PABLO RENE MARTINEZ GONZALEZ y ANGELICA NOEMÍ CANCHE POOT.- EXPEDIENTE 01420/2016.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por INICIALMENTE POR LUIS GERARDO BRITO MARTINEZ Y/O CARLOS ALBERT BRITO MARTINEZ Y/O EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE JORGE COVARRUBIAS PEREZ; CONTINUADO UNICAMENTE POR ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL y/o SHANUE ALEJANDRO PATRON CORREA y/o JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO CON EL MISMO CARACTER QUE LOS PROMOVENTES INICIALES, EN VIRTUD DE HABER SIDO REVOCADO EL PRIMER ENDOSO, en contra de MARIA DE JESUS DZUL CHIM.- EXPEDIENTE 01465/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO-**

**Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ y/o JEFFREY MIKHAIL PERAZA CRESPO y/o CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO y/o LUIS FERNANDO GONZALEZ ESCALANTE como endosatarios en procuración de CHARLIE DE JESUS LOZANO CHAVEZ, en contra de CINTHIA GUADALUPE CHI RUBIO y VIRGINIA CANDELARIA ESTRELLA LOPEZ.- EXPEDIENTE 01507/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los licenciados en derecho RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO y/o HERBY NOÉ PAREDES ÁVILA y/o ANA KARELIA PECH BACELIS, en su carácter de endosatarios en procuración de "ADMINISTRACION DE COBRANZA ADEC" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de NORY DEL CARMEN JUÁREZ JIMÉNEZ.- EXPEDIENTE 01741/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por WENDY BEATRIZ CANUL CEBALLOS por su propio y personal derecho; CONTINUADO POR JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION, en contra de DAVID VERA SOLIS (ALIAS) DAVID AUGUSTO VERA SOLIS.- EXPEDIENTE 01819/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**JOSE FELIPE DE JESUS ARJONA CONDE; SERGIO JORGE ARJONA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE NUVIA DESIRE LOPEZ CERVERA.- EXPEDIENTE 00456/2015.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTIN JESUS ROSEL SOBERANIS Y JOSE ARNALDO GONZALEZ VILLAFÁÑA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ADRIANA CEBALLOS AVILA EN CONTRA DE MARIA ARLEN GOMEZ MORALES; JENNY KATERINE CARDENAS PECH ALIAS JENNY KATHERINE CARDENAS PECH Y ELIA MIREYA RODRIGUEZ CETINA.- EXPEDIENTE 1234/2012.- AUTO**

**PEDRO GILBERTO RUIZ GOMEZ; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN**

CONTRA DE JOSE DAVID VARGAS GURUBEL Y MARLENE TRINIDAD PALMA LOZADA.- EXPEDIENTE 00993/2015.-  
AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

**JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA COMO ENDOSATARIO EN  
PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ILEANA DEL CARMEN BORGES LOSA EN CONTRA DE JOSUE DAVID RODRÍGUEZ  
TERUEL.- EXPEDIENTE 00112/2018.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA Y/O HÉCTOR GONZÁLEZ  
CABAÑAS Y/O MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARCO  
ANTONIO GONZALEZ ZALDIVAR.- EXPEDIENTE 00142/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL  
DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ESTEFANIA DE LOS ANGELES CACERES MIS, EN CONTRA DE  
KATIA VANESSA ORTÍZ OJEDA ALIAS KATIA VANESA ORTÍZ OJEDA.- EXPEDIENTE 00168/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBI KARINA HAU COUÓH COMO ENDOSATARIA EN  
PROCURACIÓN DE RUSSELLAMILCAR PACHECO MÉNDEZ.- EXPEDIENTE 00208/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y JOSE ALFREDO GONGORA  
GUARDIAN, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN  
PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO.- EXPEDIENTE 00290/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASÍS Y/O FERNANDO  
VALES CASARES Y/O JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA COMO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM  
FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,  
ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00320/2018. AUTO**

**MARIA TERESA GALAZ Y ARIAS; ; YOLANDA DEL CARMEN GALAZ ARIAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL  
PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00363/2018.-AUTO .-**

**LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN  
CONTRA DE BEATRIZ GUADALUPE CHAN CASARES.- EXPEDIENTE 00376/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO  
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAQUEL CONCEPCION SANCHEZ ROSAS POR SU PROPIO Y  
PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00379/2018.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosatario en procuración  
de GUADALUPE MILEDY MONTALVO ANCO - EXPEDIENTE 00387/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ GARCÍA EN SU CARÁCTER  
DIRECTORA GENERAL DEL "FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATÁN (FOCAPY), QUE  
OPERA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y PESCA, ACTUALMENTE, SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL OJEDA CAAMAL Y MELBA LEONOR  
OJEDA ROSADO.- EXPEDIENTE 00426/2018. AUTO**

**REYNA ELVIRA VILLAMIL ALEJOS; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO  
POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN  
CONTRA DE JOSÉ MARÍA SANDOVAL ORTÍZ y ROGER HERRERA BURGOS .- EXPEDIENTE 00450/2018.- AUTO.-**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE  
APODERADA DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO  
FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE  
BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE IVÁN ULISES PALOMO MARTÍNEZ SU  
CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA  
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DEL AGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DE CAPITAL VARIABLE TAMBÍEN CONOCIDA COMO SERVICIOS DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DEL AGUA,  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CON TODAS SUS LEGALES CONSECUENCIAS; Y  
CON TAL PERSONALIDAD, SE TIENE POR PRESENTADO AL CIUDADANO IVÁN ULISES PALOMO MARTÍNEZ COMO  
APODERADO Y POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, JUNTO CON LA CIUDADANA TERESITA DE JESÚS  
MARTÍNEZ Y MARÍN.- EXPEDIENTE 00501/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- EXPEDIENTE 00502/2018.  
AUTO**

**MUJER AVANZA CMH S.C DE R.L DE C.V; JERRY JULIAN MEDINA CALDERON, LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES;  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU  
CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00535/2018.- AUTO.-**

**SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LSO MOTIVOS  
Y FINES QYE INDICA.- EXPEDIENTE 00549/2018.- AUTO**

**MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA**, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R..- EXPEDIENTE 00609/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ**, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00611/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL**, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO, EN CONTRA DE LA SEÑORA GABRIELA ALEJANDRA MARTÍNEZ OJEDA.- EXPEDIENTE 00622/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALFONSO FIDEL ROSAS VELAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00665/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ MARTÍNEZ Y/O DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO Y/O ROBERTO IVÁN LÓPEZ CARVAJAL**, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA CLAUDIA MARGARITA ALONZO MONFORTE.- EXPEDIENTE 00671/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURÁN Y/O YENNI MARIELA RIBBON PÉREZ** COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE JONATHAN DORANTES RIBBON.- EXPEDIENTE 00690/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASÍS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA** COMO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA AHORA, ANTES ALLY CREDIT S. A DE C.V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00696/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASÍS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA** OSTENTÁNDOSE APODERADOS DE GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00697/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EL CIUDADANO ISRAEL DE JESÚS FLORES BURGOS** COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LILIA DEL PILAR VALADEZ DOMINGUEZ.- EXPEDIENTE 00701/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS RUBEN AURELIO BAGUNDO SUÁREZ Y/O JESSICA ANGELICA BARON KANTUN** COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ENRIQUE ZAPATA PAREDES.- EXPEDIENTE 00707/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE GARCIA RIVAS y/o ALICIA MALDONADO PENICHE** como endosatarios en procuración de "OPERADORA MFM" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00713/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTIN RAYGOZA ZOZAYA O MARTIN JESÚS RAYGOSA ZOZAYA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL FINANCIERA PENÍNSULA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE SANDRA HORTENCIA PÉREZ CERVERA, SE RECONOCE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA "FINANCIERA PENINSULA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA ANTES; AHORA "GRUPO DE ASESORÍA Y SOLUCIONES DE LA PENÍNSULA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO MARTIN RAYGOSA ZOZAYA, ALIAS, MARTIN JESUS RAYGOSA ZOZAYA SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA "GRUPO DE ASESORÍA Y SOLUCIONES DE LA PENINSULA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; .- EXPEDIENTE 00438/2014. AUTO -

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR** SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GM FINANCIAL DE MEXICO, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA ( ANTES GM FINANCIAL DE MEXICO, S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), ANTES, ALLY CREDIT, S. A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA YEZMIN MARIELA CANCHE CANCHE .- EXPEDIENTE 00025/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS CARRILLO REYES**, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA, CAMPI ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00719/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YSIDRO IRAM LEON ROMERO ALIAS ISIDRO IRAN LEON ROMERO** POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHOEN CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ ANCONA.- EXPEDIENTE 00722/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O ALEJANDRO ROBERTO DE JESUS OJEDA MENDEZ Y/O RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ** COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PRESCREMEX, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE (S.A.P.I.D.E C.V.)"- EXPEDIENTE 00770/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA MARIA MARTINEZ CHAY Y/O IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO Y/O PAOLA GRACIELA CEN CILVA Y/O TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO** COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL LICENCIADO JIMMY SOSA GONZALEZ .- EXPEDIENTE 00776/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MELBA RUBY MENDEZ ROSADO** COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR SIMON BAUTISTA PEREZ.- EXPEDIENTE 00794/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU**, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- EXPEDIENTE 00824/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- EXPEDIENTE 00832/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CARDENAS JUNTO CON CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO Y/O JORGE ALBERTO YAM PALOMO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO ERMILIO ANTONIO BOLIO PEREZ .- EXPEDIENTE 00845/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MAGDA ALDRIN SANTOS ZALDIVAR COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO MANUEL JESÚS PEREZ CHAN.- EXPEDIENTE 00856/2018. AUTO**

**TERCERIA EXCLUSYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR MARTHA MARIA DE JESÚS HELGUERA CONTRERAS.- EXPEDIENTE 00857/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO CARLOS RODOLFO SANCHEZ GONZALEZ Y/O MARTHA ELENA BARRIOS MARTINEZ Y/O PASANTE DE DERECHO JORGE CARLOS FLORES LIRA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO FELIPE CAMARA NOVELO.- EXPEDIENTE 00862/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSÉ LUIS CARRILLO REYES COMO APODERADO GENERAL DE LA PERSONA MORAL CAMPI ALIMENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00895/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN QUINCE MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00916/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI Y/O LINCOLN RODRIGO PALMA BARAHONA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PRESTACIONES PLUS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.- EXPEDIENTE 00925/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IRENE FIGUEROA CRUZ.- EXPEDIENTE 01019/2018. AUTO**

**LUIS ALBERTO SALAZAR DOMINGUEZ;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- AUTO .- EXPEDIENTE 00709/2017.-**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano ARIEL OMAR HERRERA FLORES como apoderado de SONIGAS, S.A. DE C.V; en contra del ciudadano EDWIN AURELIO ARANDA BARRERA alias EDWIN ARANDA BARRERA- EXPEDIENTE 00725/2017. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIANA LAURA CANCHE VILLASEÑOR Y/O GABRIELA ANAHI BOJORQUEZ HERERA Y/O MARIANA DE LA LUZ FERNANDEZ SOSA Y/O DIONISIA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL Y/O ÁNGEL PAULINO BORGES SOSA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO, EN CONTRA DE OMAR FRANCISCO AYALA CASELLAS Y MIRTHA ARGELIA GOMEZ UC.- EXPEDIENTE 00868/2017**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN, EN CONTRA DE MACARIO ALDEMIR CHABLÉ PÉREZ ALIAS MACARIO CHABLÉ PÉREZ.- EXPEDIENTE 01060/2017. AUTO**

**FINANCIERA SOLTRE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ; . JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE RAYMUNDO TUN CASTILLO .-- EXPEDIENTE 01072/2017 AUTO.**

**MARIA RAFAELA REBECA RODRIGUEZ ABRAHAM; RAFAEL ACOSTA SOLIS, JAHURI ELINOR GONZALEZ SOLIS, ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHON, CARLOS ENRIQUE ORTEGON MEDINA. INGRID MARIA HERRERA FIGUEROA- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01078/2017.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA Y/O EDUARDO DE JESÚS JIMENEZ GUERRERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA ROCÍO DEL SOCORRO MEZQUITA ESCOBEDO EN CONTRA DE HUGO GOMEZ CEBRERO..- EXPEDIENTE 01104/2017. AUTO**

**TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- - EXPEDIENTE 01149/2017.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ Y/O SERGIO DAVID CIAU MEDINA Y/O ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO Y/O CESAR MIGUEL DIAZ VERA Y/O ANDRES CIGARROA CRUZ Y/O ERICK GAMALIEL CRUZ CRUZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE LEOBARDO COSME PEREZ y RAQUEL PEREZ TOTO.- EXPEDIENTE 01269/2017. AUTO**

**JOSE ANTONIO DE ATOCHA CANO MARTIN; JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, HECTOR GONZALEZ CABANAS, MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA; -.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CELIA DEL SOCORRO KU CHUC . AUTO -- EXPEDIENTE 01369/2017**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JORGE COVARRUBIAS PÉREZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE DAVID AUGUSTO XOOL DZUL.- EXPEDIENTE 01434/2017. AUTO**

**RUSSELL AMILCAR PACHECO MENDEZ; RUBI KARINA HAU COUOH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01438/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PEDRO GENESAR DE JESUS MEDINA AZCORRA también conocido como PEDRO MEDINA AZCORRA como endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, -- EXPEDIENTE 01446/2017. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR EN CONTRA DE JULIO CESAR GARCIA MAY.- EXPEDIENTE 01716/2017. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ENRIQUE TRINCHAN TORAYA Y/O HÉCTOR GONZÁLEZ CABANAS Y/O MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO ARAGÓN POOT EN CONTRA DE ANA OFELIA CAMARA COUOH.- EXPEDIENTE 01833/2017. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABOGADO RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA Y/O LICENCIADA EN DERECHO BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA Y/O BACHILLER ANDREA AVILES AGUILAR Y/O PASANTE EN DERECHO ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN EN CONTRA DE DIANA MARIA CACHON PEREIRA.- EXPEDIENTE 01838/2017. AUTO**

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA, ANDREA AVILES AGUILAR, ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MIRIAM PEREZ ALVAREZ.- EXPEDIENTE 01857/2017.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABOGADO RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA Y/O LICENCIADA EN DERECHO BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA Y/O BACHILLER ANDREA AVILES AGUILAR Y/O PASANTE DE DERECHO ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZÓN EN CONTRA DE DIANA LETICIA PECH CAZOLA. EXPEDIENTE 01858/2017.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO, EN CONTRA DEL SEÑOR JANETH ARLETTY MAY CASTELLANOS Y JESUS MANUEL OROSCO ROSALES.- EXPEDIENTE 00774/2016.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ SOSA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LUDIVINA AGUILAR VARGAS.- EXPEDIENTE 01290/2016 CUADERNO SUPLEMENTARIO.- AUTO.-**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ AGUSTÍN COELLO CABRERA Y/O JOSÉ EDUARDO CARRILLO LARA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ALEJANDRA ALICIA FLORES POOT EN CONTRA DE PABLO VELA ROJAS.- EXPEDIENTE 00603/2017 AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O IRVIN GUADALUPE RAZ GALA Y/O IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CHRISTIAN RAZZIEL MATA HERNANDEZ EN CONTRA DE MARIANA MATOS GONZALES y DIANA ERIKA GARCÍA RAMIREZ.- EXPEDIENTE 01678/2016. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ESTEFANÍA DE LOS ÁNGELES CÁCERES MIS COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LUIS ARMANDO SOBERANIS MONFORTE EN CONTRA DE ARMANDO ANTONIO AKE MACIAS.- EXPEDIENTE 01693/2016. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL CASTILLO ESPINOZA EN CONTRA DE GABRIELA BEATRIZ ROUCO Y VELA .- EXPEDIENTE 00275/2015. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE FRANCISCO SONDA VARGAS Y/O GASPAR PECH KUK COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ARMANDO TZEC COB EN CONTRA DE IGNACIO ALVINO TOLOSA FLORES, PATRICIA MILEYBI LEON CANUL E IRMA MARIA CANUL ALIAS IRMA MA. CANUL.- EXPEDIENTE 00824/2015. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA ILENA MARIA CERVERA GAMBOA EN CONTRA DE ISELA DE JESUS PERAZA LLANES alias ISELA DE JESUS PERAZA YANES .- EXPEDIENTE 00943/2015.-**

**JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR SIMONA MIHAELA GHITA EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES NATAN Y SIVAN AMBOS DE APELLIDOS GAD GHITA SOBRE QUIENES EJERCE LA PATRIA POTESTAD, GUARDA Y CUSTODIA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO NÚMERO 1656/2006 PROMOVIDO POR AGENCIAS MERCANTILES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, JOYAS FINAS DEL CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y de EZRA GAD, SIENDO GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI APODERADO DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA, SIENDO MARIO ARTURO ECHEVERRIA PENICHE COMO APODERADO DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. EXPEDIENTE 1564/2014. AUTO**

**JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR MIGUEL HORACIO MANZANO VIESCA COMO APODERADO LEGAL DE SCOTIABANK INVERLAT, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 662/2010 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEÑORES PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO Y/O JUAN PABLO BOLIO ORTIZ Y/O, HECTOR JOAQUIN BOLIO ORTIZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE REYNA ALEJANDRA NOVELO ORTIZ EN CONTRA DE ROLANDO IVAN NOVELO GONZALEZ Y CARNES NOVELO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO HUMBERTO ARCE CASARES APODERADO DE LA PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 01165/2015. AUTO**

**SHUBERTH JESUS BAZ DURAN; KEILA YANERI GUEMES VENTURA; MARGARITA CANUL ACERETO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO CONTINUADO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE JUICIO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE NUMERO 001693/2015.- AUTO**

**JUAN JOSE PECH DZIB, ROGER EDUARDO CONCHA HEREDIA, MARIA DE LOURDES BURGOS GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA .- EXPEDIENTE 01911/2015. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO RICARDO ENRIQUE CHAB MOGUEL Y/O PASANTE DE DERECHO JOSE EDUARDO MURILLO GARCIA Y/O ESTUDIANTES DE DERECHO KAREN ANAHI CAMARA CHAN Y/O MITSY AMAIRANI CABALLERO BERZUNZA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR GUSTAVO HENDIR VASQUEZ DURAN EN CONTRA DE LA SEÑORA MIRIAM DEL SOCORRO GARCIA ORDOÑEZ.- EXPEDIENTE 00105/2014. AUTO**

**JORGE ALBERTO HERRERA AGUAYO; RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ; CECILIA GABRIELA ZAPATA PAT; GERARDO JESUS AGUILAR MARRUFO .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00476/2014. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEÑORES FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON Y/O EDGAR PASTOR PECH KAO Y/O SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA Y/O RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA EN CONTRA DE ALEJANDRO TADEO VARGUEZ CARRILLO Y JOSE ALBERTO YAH BALAM.- EXPEDIENTE 00925/2014.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ QUIÑONES por su propio y personal derecho, en contra de ALFONSO AGUILAR ROCA y AURORA HERNANDEZ PRIEGO, alias AURORA HERNANDEZ PRIEGO DE AGUILAR .- EXPEDIENTE 2301/2010. AUTO**

**ALFONSO GUZMAN LOSA; GERARDO XAVIER SAIDEN GONZALEZ; RODRIGO JORGE GARCIA PATRON; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 02004/2014.- AUTO .-**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ENRIQUE GONGORA URCELAY Y JUAN MACARI JORGE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ANDEZ INVERSIONES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL SEÑOR FERNANDO DIAZ DAMIAN.- EXPEDIENTE: 214/2013 AUTO.-**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO y/o STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ y/o Abogado RAÚL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA y/o Licenciada en Derecho TANIA GUADALUPE ALMEJO VALENZUELA, como endosatarios en procuración de la empresa ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC, S.A. DE C.V.- EN CONTRA DE VIRGINIA PIÑA RIVERO.- EXPEDIENTE 00716/2013. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO Y/O ARNOLDO JIMENEZ LEMUS Y/O DIANA ABIGAIL PEREZ MEDINA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ROSARIO ELENA CABALLERO GONZALEZ, EN CONTRA DE LAS SEÑORAS ILEANA LETICIA SALAZAR IRABIEN Y ENNA EVANGELINA ARANA MARTIN.- EXPEDIENTE 01148/2013. AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ, HUGO ALBERTO CEPEDA FLORES; ORLANDO UICAB NEGRON ALIAS ORLANDO NEGRON UICAB, GILBERTO COB UICAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00213/2011, AUTO**

**GUADALUPE VERA MENDEZ, RICARDO RIVAS NOVELO, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, JORGE CARLOS REYES TRUJILLO, JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN, KARLA MINET PEREZ MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01030/2011. AUTO -**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT EN CONTRA DE ROSALIA GARCIA VELEZ Y ALFREDO ENRIQUE LIRA BENITEZ.- EXPEDIENTE 01092/2011. AUTO .-**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ELEAZAR EMILIO TAPIA GUTIERREZ COMO APODERADO DE POLCAR DE MÉXICO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE HUMBERTO CONRADO CANCHE.- EXPEDIENTE 01351/2011. AUTO**

**LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ NOVELO; CARLOS ALBERTO CARO ANGULO; JORGE DE JESUS ECHEVERRIA GIJON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00746/2011. AUTO**

**ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; RENAN INTERIAN NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00671/2010. AUTO**

**JUAN PABLO QUIJANO PUERTO, LUIS MIGUEL GOMEZ CABALLERO; FELIPE HERRERA ESPADAS; MARIA GUADALUPE CHI, JOSE MARIA SABIDO CUEVAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00875/2010. AUTO**

**RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ, LOURDES JAQUELINE ALPUCHE NARVAEZ, JOSE ANTONIO MARTIN GARRIDO, VICTOR ALEJANDRO EVIA SANCHEZ, JOSE ERIC TZUC CHAN, FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ HEREDIA; RITA MARIA VIERA AVILES, JOSE ALBERTO FLORES MEX.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEXTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00920/2008. AUTO**

**ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLOS, AIDA MARGARITA Maldonado ALAYOLA; CARLOS MISAE ALMEIDA PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 1836/2008. AUTO .-**

**WILBERT RUBIO GRAJALES, JOSE ALFONSO LOPEZ BOLDO; ; JULIO VICTOR LOPEZ RODRIGUEZ, CASA MUSICAL DE MERIDA S.A. DE C.V.; .-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 02334/2007.- AUTO**

**JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, IVONNE CAROLINA CRUZ NAJERA; SEGUIDO POR , BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, PABLO DE JESUS OL莫斯 VALDERRAMA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ALVARO GILBERTO ROSADO ALVAREZ, MARGARITA MARIA SUAREZ MONJE.- EXPEDIENTE 00339/2006. AUTO**

**XICOTENCATL CAMARA ACEVEDO, CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA, MARCOS GERARDO VILLANUEVA CETINA, VICTOR A. DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE ALIAS VICTOR ARTURO ESQUIVEL PENICHE; JORGE VALES OJEDA, RAUL VALES OJEDA ALIAS RAUL JOSE VALES OJEDA; INTERVINIENDO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN SU CARACTER DE ACREDOR POR CONDUCTO DE MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE COMO SU APODERADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS; .- EXPEDIENTE 01239/2005. -AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO COMO APODERADA DE BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, Y QUE ACTUALMENTE ES DENOMINADA ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DENOMINADO SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE), QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE JORGE WILBERTH CASTILLO TZAB Y MARIA LUCIA KUUK PUC DE CASTILLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA LUCIA KUUK PUC. SIENDO MANUEL ZACARIAS AYORA GÓNGORA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DENOMINADO "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES" (SAE). EXPEDIENTE 0133/1996. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL 2018**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS F. FEBLES CARRILLO Y/O JEANNETE MOGUEL ESPINOSA ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE PAPELERA PENINSULAR EN CONTRA DE WILLIAM DE JESUS VALENCIA FERNANDEZ EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE DE IMPRESOS SELECCIONADOS.- EXPEDIENTE 01667/1995.- AUTO DE ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, RICARDO MANUEL MEDINA GUZMAN, BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; WILBERTH JOSE LARA MENDEZ.- INTERVINIENDO GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI COMO APODERADO DE LA CUARTA NOMBRADA.- INTERVINIENDO IRMA SABIDO DE HERRERA COMO CAUSAHABIENTE EN EL PRESENTE JUICIO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 05534/1995. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR IVAN CANTO.ORTIZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CINTHIA MABEL ROSADO CORREA EN CONTRA DE JOSE AMBROSIO PECH ESCALANTE - EXPEDIENTE 01511/1993. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO Y DIECINUEVE DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**EXHORTO GIRADO POR la Conciliadora del Juzgado Vigésimo de lo Civil de Primera Instancia del Tribunal Superior de Justicia de la ciudad de México, el oficio número dos mil dos, de fecha cuatro de mayo del año en curso, junto con el exhorto a que se refiere, deducido del expediente número 394/2018, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por FIANZAS DORAMA S.A., en contra de CONSULTORIA INMOBILIARIA LM S.A. DE C.V., IDDAR ARMANDO DE LA PARRA VARGAS, DOMINIK DE LA PARRA KLAUS Y PATRICIA IVETT GARATE PATIÑO.- EXHORTO 87/2018.- AUTO**

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

ABG. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

**JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO ELIU PECH CHUC Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE Y/O FERNANDO ALBERTO NAVARRETE POLANCO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO EN CONTRA DE RODOLFO PEREZ ROSADO.- EXPEDIENTE 00276/2018. AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO GERARDO JOSÉ BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL Y JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIÁN COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LUIS ALBERTO QUIADO ACOSTAS.- EXPEDIENTE 00291/2018. AUTO D EFECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HUBERTINA ENMA DENEGRI VEGA; JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE; BERTHA PATRICIA RUIZ PIÑA, JORGE CARLOS CARRILLO N; - EXPEDIENTE 00724/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ARIEL SUAREZ BARRERA Y/O LEANDRO DEL JESUS VALLE MOO Y/O PABLO ERNESTO TUN TODRIGUEZ Y/O JORGE ANTONIO UC CASTELAN Y/O WENDY MARICELA BOJORQUEZ SANCHEZ Y/O OMAR JORGE ROMERO SOTEO Y/O LUIS ALBERTO SANCHEZ RAMAYO.- EXPEDIENTE 00851/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO Y/O HERBY NOE PAREDS AVILA Y/O YULIANA DEL CARMEN NUÑEZ PERAZA.- EXPEDIENTE 00874/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VLADIMIR ECHEVERRIA MEDINA .- EXPEDIENTE 00880/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL FRANCISCO RAMIREZ BURGOS Y CINTHIA EVANGELINA PAN SANSORES.- EXPEDIENTE 00892/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ZABDI RICARDO GONZALEZ VILLANUEVA.- EXPEDIENTE 00901/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR.- EXPEDIENTE 00907/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR.- EXPEDIENTE 00910/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTINEZ AGUILAR.- EXPEDIENTE 00913/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DANIEL CHABLE HERRERA, JESUS ANTONIO VERA CHI.- EXPEDIENTE 00919/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AURORA CANDELARIA MANZANERO ZAPATA.- EXPEDIENTE 00950/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS PUENTE LOPEZ .- EXPEDIENTE 00956/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABEL ISRAEL BASORA QUERO.- EXPEDIENTE 00976/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE LUIS KU ACOSTA.- EXPEDIENTE 01020/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO MANUEL ACOSTA GUZMAN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MANUEL DE ATOCHA HAY ALCOCER ALIAS MANUEL HAY ALCOCER Y ROSA ISELA ENRIQUEZ MEDINA ALIAS ROSA I. ENRIQUEZ MEDINA.- EXPEDIENTE 00130/2017 AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MANUEL JESUS PAT AKE, EN CONTRA DEL SEÑOR MANUEL JESUS CASANOVA PECH.- EXPEDIENTE 00162/2017. AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA EN CONTRA DE LUIS ALFONSO HEREDIA CANO y ROGER GABRIEL HEREDIA CANO .- EXPEDIENTE 00337/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O JORGE ARTURO NOVELO BAEZA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SIEMPRE CRECIENDO S. A. DE C. V. SOFOM E. N. R.- EXPEDIENTE 00471/2017. AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JULIAN OSCAR MARTINEZ RIVAS; DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA, CLAUDIA CRISTINA MENA CASTRO;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARÍA EUGENIA BARAHONA LÓPEZ .- EXPEDIENTE 00756/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA FERNANDA GONZALEZ GARCIA en su carácter de Directora General del "FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATAN" (FOPROYUC), EN**

CONTRA DE NUBIA ROCIO AGUAYO FUENTES Y LUIS FERNANDO LEON CAUICH . - EXPEDIENTE 00780/2017.- AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R.- EN CONTRA DE MARIA GREGORIA MORENO MONTALVO . EXPEDIENTE 00896/2017.- AUTO**

**NICOLAS MACEDONIO CARRILLO CABALLERO; JONATHAN GONZALEZ MORA, RICARDO REGUERA ALCOCER; . ALIAS RICARDO JAVIER REGUERA ALCOCER.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE MARTIN ANTONIO SANTAMARIA SUAREZ y MARIA SOLEDAD CARRILLO CANUL, . - EXPEDIENTE 00972/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

**TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE BARBOSA, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUE PACHECO CHAN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE SANDRA ANAHI PAT RODRIGUEZ. EXPEDIENTE 01150/2017.- AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN,** COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE ESMERALDA ARROYO HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 01320/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR A LOS LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE ALPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DEL SEÑOR VICTOR MANUEL MARTIN LUGO, ALIAS MARTIN LUGO VICTOR MANUEL.- EXPEDIENTE 1328/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICION EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBI KARINA HAU COUOH COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN AL COBRO DEL CIUDADANO RUSSELL AMILCAR PACHECO MENDEZ.- EXPEDIENTE 01437/2017. AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN, EN CONTRA DE DAVID ENRIQUE DELGADO GÓNGORA ALIAS DAVID DELGADO.- EXPEDIENTE 01458/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE LUIS CARRILLO AYUSO,** como endosatario en procuración de ERMILIO ALBERTO TURRIZA SOSA EN CONTRA DE IRMA GUADALUPE DZUL CETZ.- EXPEDIENTE 01812/2017.- AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AZAEL RAMOS CALAN y/o PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ** como endosatarios en procuración de "CAJA LA ASUNCION", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora, antes "CAJA LA ASUNCION", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JAVIER GARCIA LOPEZ Y JORGE LUIS HERNANDEZ LOEZA.- EXPEDIENTE 00318/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA EN CONTRA DE KAREN VERONICA PAREDES MANZANILLA Y ABEL ELIU COUOH VILLEGAS.- EXPEDIENTE 00541/2016 AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YENNI MARIELA RIBBON PEREZ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JUAN BRICEÑO EN CONTRA DE KARLA MARIBEL MANRIQUE BUENDIA.- EXPEDIENTE 00671/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2018**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES Y JERRY JULIAN MEDINA CALDERON COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN AL COBRO DEL SEÑOR JORGE ALBERTO RODRIGUEZ Y SABIDO. EN CONTRA DE JOSE GABRIEL RAMIREZ ECHEVERRIA Y GELMY MANRIQUE JIMENEZ .- EXPEDIENTE 00877/2016. AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SEÑORA ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA EN CONTRA DE SILVIA DEL CARMEN VEGA MORALES.- EXPEDIENTE 01131/2016. AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ZAIDIY PATRICIA NOH DZUL, LOIRET GISEL SANDOVAL PANTOJA, DIONISIA GUADALUPE RODRÍGUEZ DZUL Y ÁNGEL PAULINO BORGES SOSA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JORGE A. FARAH MANZANERO EN CONTRA DE JUAN LUIS DE LOS RÍOS VALENZUELA y LINDA BEATRÍZ CAO ROMERO COLÍN .- EXPEDIENTE 01240/2015. AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA ALIAS ERIKA DE JESUS MENDEZ CORCUERA; LIBORIO AGUILAR BORGES ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 01665/2015 .- AUTO TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE NANCY MARICELA PALMA GUERRERO.- EXPEDIENTE 00815/2014. AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**

**ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA, ADMINISTRACION TULTITLAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CESAR AUGUSTO CABRERA CARDEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01592/2011 RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

ABG. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ ESTRELLA.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**CARLOS MAR MAR; ERIK FELIPE RUIZ GONZÁLEZ, PABLO MISael AZCORRA ZAPATA; ÁLVARO DE JESÚS ESTRELLA TZEL; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00033/2018.- AUTO**

**EDUARDO ELEAZAR SALAZAR GOMEZ;:- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00292/2018.- AUTO**

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ISRAEL MELCHOR SEGURA;:- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00333/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO 2018**

**CARLOS ALBERTO VIANA FERNANDEZ, RODRIGO VIANA FERNANDEZ, GALILEO VIANA FERNANDEZ, MAURICIO VIANA FERNANDEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00334/2018.- AUTO**

**ANGELA PECH VILLALOBOS;:- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00339/2018.- AUTO**

**JUAN MORENO CARRILLO, DENY ALBERTO ESQUIVEL Y ESCALANTE, JUAN CARLOS BLANCO GONGORA, MANUEL JESUS LARA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER ARAGON CASARES;:- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00375/2018.- AUTO**

**MARIA LUISA CAMACHO LOPEZ;:- DILIGENCIAS DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA..- EXPEDIENTE 00377/2018.- AUTO**

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;:- CARLOS EMMANUEL DE LA MORA ALLENDE;:- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO, SIENDO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00381/2018.- AUTO**

**JORGE ANTONIO MARTIN CARRILLO; ; TERESITA DEL NIÑO JESUS CARRILLO GONZALEZ DE MARTIN;:- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00406/2018.- AUTO**

**ELI EUGENIA BORGES ARBEZ ALIAS ELI EUGENIA BORGES ARBES, IVAN ENRIQUE BORGES ARBEZ, MELBA NOEMI BORGES ARBEZ;:- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00410/2018.- AUTO**

**INGENIERIA ALTERNATIVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00413/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018**

**RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;:- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS SIENDO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00416/2018.- AUTO**

**JORGE MANUEL DE JESUS CARDENAS ESPINOSA;:- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA..- EXPEDIENTE 00422/2018.- AUTO**

**WILBERTH OMAR VILLANUEVA FRANCO;:- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA..- EXPEDIENTE 00426/2018.- AUTO**

**GABRIEL ALEJANDRO PAREDES BACAB;:- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00427/2018- AUTO**

**IBIS JANITZIO BANDERAS COUOH;:- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA..- EXPEDIENTE 00439/2018.- AUTO**

**JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ; SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT;:- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS SIENDO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00446/2018.- AUTO**

**DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;:- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00447/2018.- AUTO**

**ARACELY DE LA CRUZ LOPEZ MEDINA;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA..- EXPEDIENTE 00451/2018.- AUTO**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APoderados SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00454/2018.- AUTO**

**LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO;;; LEONEL REYES ASCENCIO;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO APoderado DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00458/2018.- AUTO**

**VICTOR CEJA MORENO;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00460/2018.- AUTO**

**MARIA CLAUDINA VARGAS AVILA; // CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ //;GABRIELA DELFINA PEON ACEVEDO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00081/2017.- AUTO**

**HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; // MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA SALAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APoderado LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA .. EXPEDIENTE 00136/2017.- AUTO.**

**"HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, antes "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA FILIAL, antes "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, antes "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, antes "BANCO INTERNACIONAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO.- JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APoderado LEGAL .- EXPEDIENTE 00428/2017 .- AUTO.**

**LENIN ROBERTO CENTENO AKE; // DELTA VANESSA RODRIGUEZ MENENDEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00462/2017.- AUTO.-**

**CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // LENY BEATRIZ MATOS CARBALLO, LEÓN MAXIMO CHAN XIU, ALIAS, LEÓN MAXICO CHAN XIU Y MARÍA ELENA PUC CAHUM;:- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APoderados LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00483/2017.- AUTO**

**DANTE MARTIN RODRIGUEZ CARVAJAR, DESARROLLO Y PLANEACION DEL MAYAB SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;; INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN IVEY, INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO INSEJUPY, LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO;:- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINITRACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00584/2017. AUTO**

**MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; ALEJANDRO ROBERTO DE JESUS OJEDA MENDEZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APoderado LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00687/2017 AUTO.**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA MENCIONADOS EN SU CARÁCTER DE APoderados LEGALES.- EXPEDIENTE 00695/2017 AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO 2018**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL; // JUAN CRISOSTOMO POOT MARTINEZ;MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ;JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APoderado LEGAL SIENDO ESTOS LOS SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00776/2017 AUTO**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); ESTELA MEDINA CANUL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APoderada LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00788/2017.- AUTO**

**ROSA IGNACIA LUGO KANTUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00878/2017.- AUTO.-**

**"CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA" RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO // GILBERTO ISAÍ ARIAS BRICENO; MILDRED DEL SOCORRO SERRANO ROSADO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APoderado LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00900/2017 AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018**

**GABRIEL REYNOSA HIPOLITO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 01013/2017.- AUTO**

**PEDRO JOSE ESTRADA BARBOSA;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01025/2017.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES.-** JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COO SUS APODERADOS LEGALES.- EXPEDIENTE 01029/2017 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; SIMÓN ALBERTO LOPEZ OLIVERA;; ANA MARÍA SILVEIRA PUC;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS- EXPEDIENTE 01145/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018

**"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; FERNANDO JOSE PEÑA, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; // ISMAEL SÁNCHEZ BECERRA.-** CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 2; OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO NOMBRADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00156/2016 - AUTO

**ROSANGEL ADRIANA DUPERON CRUZ // MARÍA DEL CARMEN BALAN BAEZA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL CARMEN BALAM BAEZA;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA .. EXPEDIENTE 00183/2016 - AUTO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; MARIO JOSE HOIL VAZQUEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO- EXPEDIENTE 00384/2016- AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO 2018

**"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZALEZ // ALEJANDRO IGOR PINZÓN SUÁREZ;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00450/2016 - AUTO

**MARÍA DEL CARMEN CUMI PUC // INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. INTERVINIENDO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO . SIENDO MIGUEL CANCHE ESCOBEDO LLAMADO A JUICIO COMO LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO- EXPEDIENTE 00111/2015 - AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO 2018.

**GUADALUPE DE JESÚS ZALDÍVAR PERAZA; LUDMILA RODRÍGUEZ ZALDÍVAR; MARÍA ARELI RODRÍGUEZ ZALDÍVAR // LUIS MOISÉS GONZÁLEZ OJEDA;.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS LEGALES EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00675/2015 - SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2018

**HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // ERIC RODOLFO FLOTA ESTRADA;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO .. EXPEDIENTE 00696/2015 - AUTO

**"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // EVELYN SELENNE LIMAS QUIRAZCO;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00993/2015 - AUTO.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO // GERMAN ADALBERTO POLANCO DUARTE; IVETT IVÓN BALAM CAUICH;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SIENDO LLAMADO A JUICIO EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 0095/2014 - AUTO

**FLOR MARIA RUIZ DEL HOYO ESQUIVEL; ROGER ALFONSO CERVANTES ESQUIVEL // ELDA BEATRIZ AVILA DIAZ; ANA BERTHA LOEZA CUTZ;.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS .. EXPEDIENTE: 00232/2014 . AUTO

**NANCY MARIA NAAH UICAB // TOMASA VADILLO PATIÑO; MARIA GUADALUPE CANTO VADILLO; MARIA ISABEL CANTO VADILLO; MARIA ESTEFANIA CANTO VADILLO alias MARIA ESTEPHANI CANTO VADILLO;.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS CUATRO SIGUIENTES. - EXPEDIENTE 00546/2014. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2018

**EDGAR MISAELE PEREZ RUEDA TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDAR MISAELE PEREZ RUEDA // ANGEL MARTIN GONZALEZ VAZQUEZ; BRENDA DEL CARMEN CERVERA CHAN; C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN;.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00617/2014 - AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018

**ARMANDO MARCELO MANZANILLA BONILLA; NANCY BEATRIZ NOH VARGUEZ; GERARDO HERBE RAMIREZ MONTERO;.-** DILIGENCIAS DE DISOLUCIÓN DE COPROPRIEDAD PARA LA VENTA DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO TRESCIENTOS DIECIOCHO DE LA CALLE CUARENTA Y CINCO LETRA "A" DEL FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00729/2014 - AUTO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT" ; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ; ANDRÉS CHIM SÁNCHEZ //**

**ALBERTO JESÚS RAVELL CASANOVA; MILDRED ILEANA CHALÉ CHAVARRÍA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO A POR CONDUCTO DE SUS APoderados LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO NOMBRADO S EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00991/2014.- AUTO.**

**ADONAY DE JESUS HERNANDEZ BRICEÑO; GUADALUPE TEC MEDINA;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00131/2013. AUTO**

**GABRIEL CHIMAS GONGORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // ALVARO EFRAIN MONTERO ESPINOSA; JULIA MARIA CHAN BEH;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APoderado DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00333/2013. AUTO**

**"CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRA Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA POR TRANSFORMACIÓN, ANTES CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO; YERMY MERCEDES BARRERA YAM; / ROBERTO ALONSO DE FATIMA LOPEZ GODOY;.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDAS POR CARLOS LORENZO LOPEZ GODOY EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APoderado LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO . COMPARAECIENDO CARLOS LORENZO LOPEZ GODOY COMO APoderado GENERAL DEL CITADO ROBERTO ALONSO DE FATIMA LOPEZ GODOY; EXPEDIENTE 614/2013 AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO ,2018 .-**

**GABRIEL CHIMAS GONGORA; FRANCISCO ALEJANDRO FUENTES ESTRELLA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // MIGUEL SANTIAGO MANZANERO RUIZ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APoderados LEGALES DEL TERCERO, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON, APoderado DEL CITADO INSTITUTO; INTERVINIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ EN EL MISMO CARÁCTER DE APoderado GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL MULTICITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00719/2012. - AUTO**

**ERIK ALBERTO GANTUS REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // TERESA DE JESUS KANTUN CANCHE;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APoderado DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00674/2011. AUTO**

**ESPERANZA VAZQUEZ ARZAPALO; ISABEL LEAL VAZQUEZ; // FRANCISCA PUC CHABLE;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE SU APDERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA; EXPEDIENTE 00725/2011 - AUTO.**

**BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LUIS MANUEL CANO JIMENEZ, SANTA IRENE OJEDA ALFEREZ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APoderada DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE, LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL, PABLO DE JESUS OLMO VALDERRAMA, Y ARON ALFONSO GIL DIAZ, APoderados DEL CITADO INSTITUTO; INTERVINIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ EN SU CARACTER DE APoderado DEL MULTICITADO INSTITUTO;. EXPEDIENTE 00925/2009. AUTO**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ Y/O PEDRO MANUEL ORTEGA ROJAS; // OFELIA GUADALUPE MAGAÑA ESPADAS;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APoderados LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOMO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA , INTERVINIENDO DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO COMO APoderado DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE: 01051/2009 AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO 2018**

**GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; EMILIA RUTH CELIS MAGAÑA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APoderado DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA. SIENDO WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE, LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL, PABLO DE JESUS OLMO VALDERRAMA, EDUARDO JOSE CASTRO BRICEÑO Y ARON ALFONSO GIL DIAZ, APoderados DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00280/2008. AUTO**

**ISIDORO OSALDE QUINTAL; HEIDY ROSAURA OSORIO SANCHEZ // FELIPE DE J. ANCONA PECH, ALIAS, FELIPE DE JESÚS ANCONA PECH;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO; SIENDO VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO INTERVENTOR DE LA SUCESION DEL DEMANDADO ANCONA PECH;.- EXPEDIENTE 00093/2007 - AUTO.**

**DIEGO FRANCISCO PÉREZ CASTILLO; JOSÉ LUIS CERVANTES SEGURA; JORGE MANUEL OLIVARES ECHEVERRÍA; // MARCELINO JOAQUIN SOSA ESTRELLA;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO, EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO . SIENDO LA CIUDADANA MARÍA ARACELLY ÁVILA RODRÍGUEZ, COOPROPIETARIA DEL PREDIO EN JUICIO. EXPEDIENTE NO. 01224/2006. AUTO**

**FRANKLIN GAMALIEL CARBALLO MASSA;CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, ALFREDO CARBALLO AKE- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00734/2003 - AUTO**

**JORGE CARLOS RAMOS GARCIA ;ROLANDO APOLINAR BASORA LEON; GABRIEL MANZANERO CASTILLEJOS; ARMANDO AUGUSTO FLOTA GÜEMES; J// FABIAN HECTOR CASTILLO TUN;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN SIENDO ESTOS**

EL SEGUNDO, TERCER Y CUARNO NOMBRADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. SIENDO TERCERISTA FELIPA MAY MARIN. EXPEDIENTE 00562/2006. AUTO.

**MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ; // ARTURO CAMPOS ORTIZ.-** PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA EFRÁIN RAMÍREZ HERRERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00908/2016 - AUTO

**NEFY FRANCISCO DZUL COSGAYA; GUADALUPE COSGAYA Y KUMUL/PATRICIA GUADALUPE BOLIVAR MATU-** PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERA CITADAS QUE CELEBRARON CON LA ULTIMA MENCIONADA EXPEDIENTE 00577/2017- AUTO

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, FORMADO EN CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS OFRECIDO POR LA CIUDADANA YAJANI VERENICE VILLANUEVA CHAC,** DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 665/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR LUIS ERNESTO VILLANUEVA CHAC EN CONTRA DE LA REFERIDA OFERENTE.- EXHORTO 147/2018.- AUTO

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,** DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 849/2012, RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR JORGE MANUEL ECHEVERRÍA CALÁN, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES DE EDAD MANUEL LISSANDRO Y GISELLE EVELYN ECHEVERRÍA YAM.- EXHORTO 149/2018.- AUTO

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ DÉCIMO NOVENO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 323/2017 RELATIVO AL JUICIO ORAL CIVIL, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN IBINARRIAGA SOSA.- EXHORTO 157/2018.- AUTO

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,** DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 410/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS WILMA MATOS CERVANTES Y RICARDO ESCALANTE CERVANTES.- EXHORTO 160/2018.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSE MOISES CASTILLO CANUL.

#### **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS APoderadas POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00086/2018.- AUTO

**ABRAHAM AMBROSIO ÁVILA; "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO como fiduciaria del fideicomiso denominado "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN".-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APoderado DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00151/2018 AUTO

**"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; LUIS ANDRES ORTIZ CUTZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO POR CONDUCTO DE SU APoderado Legal SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00201/2018 AUTO

**ROGELIO RIOS FLORES; JESUS FELICITOS VILLARREAL FERNÁNDEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO EL PRIMERO A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APoderado Legal POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00419/2018.- AUTO

**JOSE GERARDO RIVERO MOLINA;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00454/2018.- AUTO

**BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX antes denominada "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA; ROLANDO APOLINAR BASORA LEON.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APoderado, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00468/2018.- AUTO

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; ROSARIO NOEMÍ SANCHEZ RAMÍREZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APoderada.-POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00470/2018.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE// GENNY PATRICIA MIJANGOS LOEZA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APoderado POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA; EXPEDIENTE 00002/2017.- AUTO

**FERNANDO JOSE AGUIAR SIERRA // DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN; INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO,**

**a través de su Fondo para la Vivienda (FOVISSSTE).**- CUADERNO DE PRUEBA I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL; PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARCEN Celia María Octubre Maldonado LLanes y/o José Leonardo Argaez Tuz, en sus respectivos caracteres de Directora y Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, COMPARCEN LUIS ALFONSO EUAN CONRADO y/o VERONICA CELESTE LINCE MARTINEZ y/o HECTOR MANUEL MORA INFANTE y/o DOMÉNICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO EN sus caracteres de apoderados del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE).- EXPEDIENTE 00205/2017; AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT"; GABRIELA GARCIA BALTAZAR.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APoderada POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE AL ABOGADO JAIVER ADRIAN MAY CHAN SU CARÁCTER DE APoderado DEL INSTITUTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00258/2017; AUTO

**JACINTO POOT Y CANUL;** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00727/2017 SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // AUGUSTO JAVIER CAUICH HADAD; ALEJANDRA MEDINA PERAZA.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APoderado POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00945/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA

**AUGUSTO ALONZO CANUL BALAM // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; FERNANDO JAVIER CUYTUN TEC; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE HUNUCMÁ, YUCATÁN.**- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARCEN CELIA MARIA OCTUBRE MALDONADO LLANES, GRETHEL ELIZABETH GUILLERMO DIAZ y CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ, la primera en su carácter de Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, la segunda mencionada en su carácter de Directora de Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y el último nombrado en su carácter de Director de Catastro Municipal de Hunucma, Yucatán.- EXPEDIENTE 01000/2017 AUDIENCIA DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE//BLANCA MARIBEL KU ARREDONDO.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APoderado EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 01036/2017 SENTENCIA DEFINITIVA

**MANUEL JESUS CANUL CAAMAL // FILIBERTO CANUL XOOL.**- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00519/2016 AUTO

**JOAQUIN ALFONSO CHAN CANCHE, ALBERTO ROGERIO CHAN CANCHE, ALEJANDRO DE JESUS KOYOC CHAB TAMBÍEN CONOCIDO COMO JESUS ALEJANDRO KOYOC CHAB, FAUSTO ALBERTO CANUL CANCHE, JOSE AUDOMARO CHAN Y CHAN TAMBÍEN CONOCIDO COMO JOSE AUDOMARO CHAN CHAN, DEMETRIO SULUB MUÑOZ, MANUEL JESUS CHAN CANCHE Y JOSE ALEJANDRO SULUB CAN // INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE representada por Tuffy Gaber Flores; CONSTRUCASA.COM SOCIEDAD ÁNOMINA DE CAPITAL VARIABLE, representada por Ricardo Arturo Combaluzier Medina y Pedro Guillermo Espadas Cervantes.**- CUADERNO DE PRUEBA I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS OCHO MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, COMPARCE SERGIO JESUS JIMENEZ GUERRERO EN su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada INMOBILIARIA Y URBANIZADORA DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SEBASTIAN RODRIGO CANUL CUTZ como apoderado general de la persona moral CONSTRUCASA.COM, SOCIEDAD ÁNOMINA DE CAPITAL VARIABLE, COMPARCEN PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO y/o JUAN PABLO BOLIO ORTIZ SIENDO COMO MANDATO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA,.- EXPEDIENTE 00576/2016 AUTO

**JOSE ISABEL CEN GUARDIA, HEMEREGILDA CHIM DZUL TAMBÍEN CONOCIDA COMO MARIA HEMEREGILDA CHIM DZUL // DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; JOSE ENRIQUE NARVAEZ GALAZ; JORGE CARLOS BOLAÑOS ANCONA; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA; ANA MARGARITA GALAZ EROSA; SYLVIA MARCELA ESPINOSA MORALES; JOSE GABRIEL MEDINA ESPINO también conocido como JOSE GABRIEL MEDINA ESPINOSA; LOURDES AURORA CRUZ VAZQUEZ; ENRIQUE POOL PECH.**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DEMAS, COMPARCE CELIA MARIA OCTUBRE MALDONADO LLANES, y al ciudadano HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRÍGUEZ, la primera mencionada en su carácter de Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, y el segundo nombrado con su carácter de Director del Catastro del Municipio de Mérida, COMPARCE JORGE CARLOS BOLAÑOS ANCONA su carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas del ciudadano RUBÉN ANTONIO BOLAÑOS ANCONA.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL MEMORIAL SUSCRITO POR JORGE CARLOS BOLAÑOS ANCONA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00736/2016 AUTO

**LUCIA LAVALLE SOLIS // CARLOS MARTIN VAZQUEZ; MANUEL JESUS MARTIN RODRIGUEZ.**- CUADERNO DE PRUEBA I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, SE RECONOCE A RODRIGO ROSEL PENICHE SU CARÁCTER DE

APODERADO DE LUCÍA LAVALLE SOLÍS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00898/2016; AUTO

**GILBERTO GREGORIO BASTO SANTANA // RAUL ARROYO.**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00783/2015.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES alias ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI ; ANDRÉS CHIM SÁNCHEZ // MARIA DEL SOCORRO CASTRO NÚÑEZ.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE: 83/2014.- AUTO

**LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // FRANCISCO DE ASIS CANUL CHIM, ALIAS FRANCISCO DE ASIS CANUL CHIN; MARIA SATURNINA PECH NOH.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS, SIENDO PABLO DE JESUS OLMO VALDERRAMA Y ARON ALFONSO GIL DIAZ APODERADOS DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 179/2011 AUTO

**DAVID GABRIEL ROBERTOS FRANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ANGEL LIBERATO BRICEÑO CERVANTES, GILDA MARIA VILLANUEVA TUN.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO E INTERVINIENDO MAYRA GISELA GARCIA TREJO COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL MEMORIAL SUSCRITO POR LA LICENCIADA EN DERECHO MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01020/2009

**JORGE ANDRES DUPERON CANUL // CONCEPCION DEL CARMEN CASTILLO VAZQUEZ, VICTOR ALVARADO MOO.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 01647/2009. AUTO

**JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA; JORGE ALBERTO NAVARRETE FERNANDEZ // LUIS GUALBERTO TOLOSA POOL ALIAS LUIS GUALBERTO TOLOZA POOL.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL SEGUNDO MENCIONADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE: 21/2006 AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS MANUEL GALLARETA BRICEÑO EN CONTRA DE SILVIA JANET PALMA SALAZAR ALIAS SILVIA PALMA.**- EXPEDIENTE: 264/2005 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y LOS AUTOS SEÑALADOS EN EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

**JOSE MANUEL NOVELO NOVELO;** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.-EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL MEMORIAL SUSCRITO POR GLADYS ISABEL LIZAMA PERAZA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00281/2004.- AUTO

**ALEJANDRO FLEITES MALDONADO//JOSE JATAR ZACARIAS: GRACIELA MORALES DE JATAR ALIAS GRACIELA MORALES DE JATAR ALIAS GRACIELA DEL SOCORRO MORALES AGUIRRE.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS.- EXPEDIENTE 00060/1998 AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

## **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**S e c r e t a r í a.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocatoria de postores que por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 224/2016 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de sus apoderadas Pamela Lilián Quintal Suárez y Montserrat Montes Valladares en contra de SILVINO ADRIÁN VALENCIA PINEIRO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO DE LA CALLE CUARENTA Y OCHO DEL

FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; y que a continuación se describe: - - - - -

“SOLAR SIN CASA, ACTUALMENTE CON CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL BOSQUE, DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, EN LA MANZANA DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO DE LA SECCIÓN CATASTRAL VEINTIOCHO, MARCADO CON EL NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO DE LA CALLE CUARENTA Y OCHO, QUE MIDE OCHO METROS DE FRENTE POR VEINTE METROS DE FONDO, SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NOROESTE CON EL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL NORTE; AL SURESTE CON LA CALLE CUARENTA Y OCHO; AL NORESTE CON EL PREDIO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DE LA CALLE CUARENTA Y OCHO; Y AL SUROESTE CON EL PREDIO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DE LA CALLE CUARENTA Y OCHO ”. Dicho predio se encuentra inscrito a folio electrónico 415060 (cuatro, uno, cinco, cero, seis, cero) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el avalúo pericial del citado inmueble.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el avalúo pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciocho.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VÁZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 2, 7 y 10 de agosto de 2018.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**S e c r e t a r í a.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocatoria de postores que por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 1573/2007 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por CLARA ISABEL PAULLADA DOMÍNGUEZ, alias, CLARA ISABEL PAULLADA DOMÍNGUEZ DE FLORES y WENDY ASUNCIÓN FLORES PAULLADA, alias WENDY ASUNCIÓN PAULLADA en contra de GLADYS DEL ROSARIO BARRERA CASTILLO alias, GLADIS DEL ROSARIO BARRERA CASTILLO,

se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA CALLE SETENTA Y CUATRO DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; y que a continuación se describe:-----

“Sola con casa de mampostería, madera y láminas de zinc, de un piso, ubicado en esta ciudad, Municipio y partido de Mérida, manzana veintidós, cuartel noveno, número QUINIENTOS TREINTA Y OCHO de la calle SETENTA Y CUATRO que al ser actualizado por la Dirección General del Catastro quedó con la extensión de nueve metros de frente, por quince metros noventa centímetros de fondo; con una irregularidad que consiste en que su costado oriente, paralelo a su costado poniente, mide nueve metros diez centímetros y linda: al Norte, predio quinientos treinta y seis de la calle setenta y cuatro; al Sur, predio quinientos cuarenta de la misma calle; al Oriente, predio de Álvaro Pastor y José Guadalupe Castilla y al Poniente, la calle setenta y cuatro”. Dicho predio se encuentra inscrito a Folios Ciento veinticuatro del Tomo Doscientos catorce letra B Volumen IV del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán; SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del citado inmueble.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO LINA MARGARITA VÁZQUEZ  
PAREDES.

Publíquese los días 2, 7 y 10 de agosto de 2018.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**C. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PEÓN  
DOMICILIO IGNORADO**

En los autos del tomo I deducido Expediente número 00940/2016 RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo al Juicio de Interdicto para Retener la Posesión, promovido por JOSÉ EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO, también conocido como EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO, en contra de JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PEÓN,

WILBERTH EDUARDO CÁCERES BERNES, FERNANDO JOSÉ VEGA ESPINOSA y JULIO ALBERTO CHAN COLLI; la Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal.-----

“Mérida, Yucatán a quince de mayo del año dos mil dieciocho.-----

Vistos tres memoriales se provee: Respecto del primero, tiéñese por presentada a la ciudadana GEMA CONSTANZA ESPINOSA con su memorial de cuenta, oponiendo en tiempo, el recurso de apelación en contra del auto de fecha seis de abril del año en curso, por haber sido interpuesto en tiempo, admítase dicho recurso; en tal virtud, para la substanciación del mismo, remítase al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, testimonio de las constancias que señala el apelante, de las que señale la parte contraria dentro del término de veinticuatro horas y de las que fueren conducentes a juicio de la que provee; fíjase a la referida apelante el término de tres días, para que se presente ante la expresada Superioridad a continuar su apelación, precisamente con su escrito de expresión de agravios. Por otra parte, respecto del segundo escrito, tiéñese por presentado al ciudadano JOSÉ EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, y por cuanto se ha acreditado que el demandado JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PEÓN es de domicilio ignorado, hágaseles la notificación del presente auto y la notificación de los autos dictados en el presente juicio con fechas treinta de enero y veintitrés de febrero, ambos del año dos mil diecisiete, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán, para los efectos legales correspondientes; asimismo, previéñese a dicho demandado para que dentro del término de tres días de notificado de dichos autos, señale su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Finalmente, por lo que se refiere al tercer ocurredor, tiéñese por presentado al Licenciado GERARDO FRANCISCO MEDINA CÁMARA con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, y por cuanto la prueba superveniente a que este escrito se contrae, no se ajusta a ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 170 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en tal virtud, declárase que no ha lugar a admitirse ni se admiten dicha prueba. Fundamento: los artículos 8º, 14, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29, 47 fracción II, 369, 371, 372, 373, 374, 376, 378 y 379 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

\*\*\*\*\*  
“Mérida, Yucatán a veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete. Vistos: Tiéñese por presentado a JOSE EDGARDO RODRIGUEZ CONRADO V y atenta la información testimonial recibida y con fundamento en el artículo 689 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en vigor, declárase que hay méritos suficientes para seguir este procedimiento de interdicto de retener la posesión, en virtud de que se acreditó que la parte promovente se halla en posesión respecto de los bienes inmuebles que relaciona en su escrito inicial de demanda; en consecuencia convocase al mencionado JOSE EDGARDO RODRIGUEZ CONRADO y a los señores JOSE RAFAEL MARTINEZ PEON, WILBERTH EDUARDO CACERES BERNES, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA y JULIO ALBERTO CHAN COLLI, a la audiencia de pruebas a que se contraen los artículo 689 y 690 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en vigor, la cual se verificará al tercer día de notificado éste proveído, y en el local de

este juzgado a las ocho horas con treinta minutos. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Pedro Benito Moo Uc. Lo certifico.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS"-----

\*\*\*\*\*

"Mérida, Yucatán a treinta de enero del año dos mil dieciséis.-----

Vistos: Tiéñese por presentado al ciudadano JOSÉ EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO alias EDGARDO RODRÍGUEZ CONRADO, con su memorial de cuenta, cumpliendo con la prevención que se le hiciera en auto de fecha seis de enero del año en curso, lo que se tiene por hecho para los efectos legales que correspondan; en tal contexto, se le tiene por presentado con su memorial de inicio que obra acumulado en el presente expediente, documentos y copias simples que adjuntara a dicho escrito, promoviendo el presente Juicio de Interdicto de Retener la Posesión, en contra del ciudadano JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ PEÓN, WILBERTH EDUARDO CÁCERES BERNES, FERNANDO JOSÉ VEGA ESPINOSA y JULIO ALBERTO CHAN COLLI, por los motivos y para los fines que indica; en tal virtud, recíbase la información testimonial que se ofrece, y al efecto cite a los testigos propuestos, ciudadanos JOSÉ MARTÍN ALEMÁN SANTANA, PABLO PECH PISTE y BRAYER KERMITH VERDE CHIN para que el día OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, a las DOCE HORAS, comparezcan personalmente al Local que ocupa este Juzgado a fin de ser examinados conforme al interrogatorio exhibido, para que con su resultado se provea lo que legalmente corresponda. Por otra parte, se tiene al compareciente señalando como su domicilio para oír y recibir notificaciones en este asunto, en la Finca ubicada en la calle número catorce letra "A", número ciento cuarenta y dos letra "A" por calle veinticinco y veintisiete, de la colonia Chuburná de Hidalgo de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Asimismo y como solicita, tiéñese por autorizado al Licenciado BENJAMÍN RODRÍGUEZ ANZURES, para imponerse de los autos de este procedimiento que se encuentren debidamente notificados, dicha autorización de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, en concordancia con el numeral 32 del ordenamiento legal en cita. Y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que ya se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio número quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco entre sesenta y dos y sesenta y dos letra A de la colonia centro de esta ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria. Finalmente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los artículos 683, 684, 685 y 686 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, ante la fe del Secretario

de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Pedro Benito Moo Uc. Lo certifico.-----DOS FIRMAS  
ILEGIBLES-----RUBRICAS"--

Por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, prevención y apercibimiento ordenados en el primer auto; la notificación y citación ordenadas en el segundo auto y la notificación y prevención ordenados en el auto que antecede, por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado.

Mérida, Yucatán a diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS  
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // ROSA ELENA BELMON CEN.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00008/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // JESUS GABRIEL MOLINA VARGUEZ, ANDREA EVELIA VILLEGRAS BASTO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00010/2018 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSE CARLOS MENA NAVARRO // JOAQUIN ALBERTO COUOH MEDINA-. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO- EXPEDIENTE 00080/2018 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES // JOSE RICARDO SANCHEZ CEN, JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO EXPEDIENTE 00140/2018 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ROBERTO ROMERO RODRIGUEZ, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI y/o JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI y/o JESÚS SHAZAD PÉREZ GARCÍA y/o MARÍA CRISTINA CASTILLO POOT // SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, antes denominada "Banco Inverlat", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Inverlat. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DEL ULTIMO. ASIMISMO RECONOCESE A MARIA LEONOR LAVIADA ARCE EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA. EXPEDIENTE 00150/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // MARISOL MOO MARTINEZ, JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA .- EXPEDIENTE 00171/2018 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON // JUAN ANTONIO CASANOVA MARTÍNEZ, TERESTA DE JESÚS GOMEZ GONGORA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTERES DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00199/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ DOMINGO PALOMO COLLÍ, JOSÉ ARMANDO MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL ANDRÉS MAGLIONI ALAMILLA, CECILIA NOEMÍ MAGLIONI ALAMILLA, RAFAEL GERARDO MAGLIONI MONTAÑEZ, NOEMÍ JANET ALAMILLA MARTÍNEZ // EDUARDO DZUL CEN. CUADERNO DE PRUEBAS DIVERSAS MARCADO CON EL NUMERO VI OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOS CINCO SIGUIENTES EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00203/2018 AUTO

**ÁNGEL FRANCISCO GONZÁLEZ PUC.** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00211/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

"CIBANCO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario del fideicomiso número F/00429 (F Diagonal cero, cero, cuatro, dos, nueve) , PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO CABRERA CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL. SIENDO EL TERCERO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA, A FIN DE NOTIFICAR LA CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS QUE CELEBRO LA PRIMERA NOMBRADA E "HIPOTECARIA SU CASITA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, SIENDO "CIBANCO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario del fideicomiso número F/00429 (F Diagonal cero, cero, cuatro, dos, nueve) CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDÍAN A "HIPOTECARIA SU CASITA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. EXPEDIENTE 00233/2018. AUTO.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, JOSE LUIS KU ACOSTA.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00265/2018 AUTO

SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ, ISRAEL ALFONSO CHABLE CAMARA Y FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO, PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA", quien a su vez es apoderada de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/581.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CACRACTER DE APODERADOS LEGALES DE LA CUARTA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00272/2018 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LICENCIADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00291/2018 AUTO.

**SUPER WILLY S SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SERGIO DAVID CIAU MEDINA.**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00293/2018 AUTO

**JULIO ALEJANDRO OROZCO GONZALEZ,** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 299/2018 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON y/o NAYTE MARILI CORONADO PACHECO.// MARIA DEL SOCORRO CORTES MANZUR,** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00302/2018 AUTO

**MARIA LUCELI MARTINEZ CABALLERO.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00365/2018 AUTO

**GUILLERMINA MARIA AMELIA ALPUCHE AGUILAR ALIAS AMELIA ALPUCHE AGUILAR // Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán // DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MERIDA YUCATAN // SILVIA DEL CARMEN MEJIA CEN // CARLOS EDUARDO UC EB // DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO DE YUCATAN COMO REPRESENTANTE DEL ABOGADO RICARDO ANTONIO KU PEREZ QUIEN FUE TITULAR DE LA ESCRIBANIA PÚBLICA NUMERO 10 DE MERIDA YUCATAN // JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS .- ASIMISMO RECONOCESE A CELIA MARIA OCTUBRE MALDONADO LLANES, en su carácter de Directora DEL SEGUNDO MENCIONADO Y AL Ingeniero HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ, en su carácter de Director DEL Catastro del Municipio de Mérida . EXPEDIENTE 00368/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00370/2018 AUTO

**MARIA DE LA PAZ THELMA RODRIGUEZ FRITZ,** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00379/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI // GLORIA LETICIA GARCIA SOSA// CLAUDIO ALEJANDRO BUENDIA BRICEÑO.** JUCIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS - EXPEDIENTE 00403/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**FERDY MANUEL OSORIO ARCEO,** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00418/2018 AUTO

**JORGE ANDRES PECH CHAN // JOSE ABRAHAM MENA ALVAREZ // VICTOR MANUEL MENA ALVAREZ // ISELA DEL ROCIO AMBROSIO CHUC.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. ASIMISMO SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA A JOSE ABRAHAM MENA ALVAREZ EXPEDIENTE 00419/2018 AUTO

**"BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, antes denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de apoderado legal POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00443/2018 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**MARIA EUGENIA ESTEBAN RAMIREZ,** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDOS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00474/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO,** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDA POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN su carácter de apoderados legales POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA . AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**GABRIELA SOLIS MIER Y TERAN,** DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00507/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**ERIKA BEATRIZ GUTIERREZ ZUÑIGA, LOURDES NOEMI PEREZ EK.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00103/2017 AUTO

**ALEJANDRO JOSE BAZ PINTO, CARLOS ANTONIO CERVERA SOLIS.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00107/2017 AUTO

**FABIOLA CARDEÑA ACHACH, BEACON MARÍTIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ADRIANA CRUZ GONZÁLES.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO REPRESENTADO POR LA TERCERA EN SU CARÁCTER DE APoderada GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00124/2017 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, JASMIN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON, CARLOS SANTIAGO DUARTE MADERA.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APoderados LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00273/2017 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, EMILIO ANDRES CHAY MEX.** CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE EL LICENCIADO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, CON SU PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APoderado EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00290/2017 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL.** JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APoderada GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00296/2017 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES// JUAN CRISTÓBAL CAHUICH HERNÁNDEZ.-** JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APoderados LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00364/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE// JOAO ALBERTO VENTURA PASOS,** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APoderado LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00445/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**RAÚL ALBERTO MANZANILLA LIMA, WILMA ÁVILA AKE.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00515/2017 AUTO.

**JOSÉ PATRICIO CAMARA PEON,** tambié conocido como **PATRICIO CAMARA PEON, FERNANDO JOSÉ MILLET LÓPEZ, ABOGADO HUGO WILBERT EVIA BOLIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y NUEVE DEL ESTADO.** CUADERNO DE MEDIDAS PROVISIONALES DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. LLAMADO A JUICIO AL ULTIMO POR LA RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDA, OPUESTA POR EL CITADO MILLET LÓPEZ. EXPEDIENTE 00545/2017 AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y RESOLUCION DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, CARLOS ADAN QUINTAL GAMBOA.** JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTERES DE APoderados LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00565/2017 AUTO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // RAMON FRANCISCO LOPEZ SANTOS,** JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR

CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APoderado LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00590/2017 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ Y/O MONTserrat MONTES VALLADARES // MARIA CANDELARIA VARGUEZ MANZANILLA.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APoderados LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00678/2017 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**JORGE EDUARDO CERDA CASTRO, MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ PEÑA.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00738/2017 AUTO

**JOSE ALEJO COLLI CANCHE, CLARA JANET CAUICH MAY, ALMA BEATRIZ SOSA AGUILAR, MAURICIO SIQUEFF MOISÉS, ERIK ISMAEL MANZANERO SUÁREZ.** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO II QUE OFRECE CLARA JANET CAUICH MAY, DEDUCIDO DEL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO MARCADO CON EL NÚMERO 00466/2015, QUE PROMOVIO EL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00828/2017 AUTO

**OSCAR EDUARDO BASULTO KUMUL.** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00871/2017 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARMIN ARMANDO KU COUOH.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APoderado LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01003/2017 SENTENCIA DEFINITIVA D E FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**NANCY DEL ROSARIO ARANDA CIREROL, RAÚL JOSÉ CORREA BUSTILLOS.** CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE NANCY DEL ROSARIO ARANDA CIREROL DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01013/2017 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON // GERMAN OJEDA ESPADAS.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS EN SUS CARÁCTER DE APoderados GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01070/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARON ALFONSO GIL DIAZ, SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO.** JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APoderado GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO REPRESENTADO POR EL ULTIMO EN SU CARÁCTER DE APoderado GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 01087/2017 AUTO.

**JORGE ANTONIO CHAVARRIA ECHEVERRIA // RICARDO ARMIN QUIJANO BACAB** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO QUE INDICA- EXPEDIENTE 01106/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**LUIS DE JESÚS SÁNCHEZ SOLANO; ANTONIO ENRIQUE SÁNCHEZ SOLANO // JOSÉ REYNALDO HERRERA BRICEÑO.** CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO Y EL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 01140/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**BEATRIZ ADREANA XOOL NAVARRETE, MIGUEL ALEJANDRO ALAMILLA XOOL, JORGE REYNALDO XOOL NAVARRETE, JOSÉ ROBERTO XOOL NAVARRETE, OLGA BEATRIZ XOOL NAVARRETE, OSCAR DIONISIO XOOL NAVARRETE, CARLOS IVAN XOOL NAVARRETE, GABRIEL MELCHOR XOOL NAVARRETE, LETICIA DEL ROCIO ALAMILLA XOOL.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 01158/2017 AUTO

**"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FERNANDO JOSÉ PEÑA //MERC Y DEL ROSARIO PASOS MOGUEL.-** CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APoderado GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 01166/2017 RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL

**"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FERNANDO JOSÉ PEÑA //MERC Y DEL ROSARIO PASOS MOGUEL.-** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DE JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APoderado GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 01166/2017 AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI y/o JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // FERNY SINUHUE MOGUEL JIMENEZ // NEIFY KARELI CASTELLANOS PECH.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APoderados LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 00026/2016 AUTO

**HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ; SANDRA ILLANA MORENO ORTEGA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APoderado LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00099/2016 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DIEGO MARTIN MEZETA CHAN; WILMA VIRGINIA CASTILLO MENDICUTI; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADORES DEL CITADO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIERREZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO OCHENTA Y Siete DEL ESTADO, RUSSEL AMILCAR DIAZ CANDILA. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO VI QUE OFRECE RUSSEL AMILCAR DIAZ CANDILA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y EL SEGUNDO EN SUS CARACTER DE HEREDEROS ADEMÁS EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR ERICK DEL JESUS MEZETA CASTILLO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00195/2016. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA // MANUEL JESÚS CASTILLO GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APoderados LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00232/2016 AUTO

CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI Y/O JORGE CARLOS TOLEDO SAURI. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APoderados LEGALES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00287/2016 AUTO

MARTHA ELMIRA JIMENEZ MIJANGOS también conocida como MARTHA ELMIRA JIMENEZ MIJANGOS VIUDA DE ESCALANTE // AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION // DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN // REGISTRADORES RESPECTIVOS DE PROPIEDAD E HIPOTECA Y/O EN SU CASO DE LOS LIBROS PRIMERO, SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN // "BANCO UNIÓN", SOCIEDAD ANÓNIMA, actualmente en liquidación. CUADERNO DE PRUEBAS NUMERO II OFECIDO POR LA PRIMERA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00302/2016 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

RAMSI BADUY RIHANI // MIGUEL PORFIRIO KOYOC GARCÍA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00432/2016 AUTO

JULIA ELENA GEMMILL CASANOVA; ANABEL KATIUSCA CASTILLO MINABURO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APoderada Legal POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00664/2016 AUTO

1) MARLEN BOJORQUEZ CAMORLINGA, 2) "INMOBILIARIA CHABLEKAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, 3) "YUCATÁN COUNTRY CLUB", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, 4) AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, 5) GLORIA AURORA SOSA QUINTAL, SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS. INTERVIENE LUCERO ANAHÍ LÓPEZ MAY Y SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA, COMO APoderadas LEGALES DE LA SSOCIEDADES NOMBRADAS EN SEGUNDO Y TERCER TERMINO. SIENDO, RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, APoderado DE LA PARTE ACTORA. EXPEDIENTE 00776/2016 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, ESTELA MEDINA CANUL, ADRIANA ANGELICA MARTINEZ VILLANUEVA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y CONTINUADO POR LA TERCERA EN SU CARACTER DE APoderada Legal EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00812/2016 AUTO

"FINANCIERA CEFEMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ahora, antes, "CEFEMEX" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, JOSE ALFREDO CHAN DOMÍNGUEZ, JUANITA CHAY BACAB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ASUNTOS JUDICIALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00820/2016 AUTO.

EDWIN ALEJANDRO JIMÉNEZ MONFORTE, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y Siete DEL MUNICIPIO DE TEKAX LICENCIADO EN DERECHO CARLOS TOMÁS GOFF RODRÍGUEZ, SU LEIN CUEVAS ANG, ARMANDO JAVIER CAMARA ESTRELLA. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO III QUE OFRECE EDWIN ALEJANDRO JIMÉNEZ MONFORTE DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00881/2016 AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSE MARGARITO APOLINAR DE LAZARO DE LA LUZ, MIGUEL ESCOBEDO CANCHE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO XII , QUE OFRECE ERICK RENAN GONGORA MOTA, con su personalidad reconocida en autos DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO ESTE REPRESENTADO POR EL ULTIMO COMO SU APoderado Legal. INTERVIENE, ERICK RENAN GONGORA MOTA, COMO APoderado Legal DEL CITADO ESCOBEDO CANCHE. EXPEDIENTE 00076/2015 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO-

FINANCIERA BEPENSA, SOCIEDAD DE ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO // "SPAZIO HK", SOCIEDAD ANÓNIMA DE

**CAPITAL VARIABLE; LOUIS ALFRED HADDAD VILLARREAL** también conocido como **LOUIS ALFRED HADDAD VILLAREAL, ESTE ULTIMO COMPARCIEndo EN LO PERSONAL Y A SU VEZ CON EL CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA TERCERA.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO APoderada Legal EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO, SIENDO LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARTHA MONSERRAT CRESPO RUIZ VELAZCO, ANA ISIS CABRERA PERAZA, JUAN MACARI JORGE Y PEDRO ENRIQUE GONGORA URCELAY, MANDATARIOS JUDICIALES DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00161/2015 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI; CANDELARIA MOO HERERA, JOSÉ MIGUEL GONGORA MOO, ERICA YAZMIN RODRÍGUEZ ORTÍZ.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APoderados EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00203/2015 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL // MANUEL DE ATOCHA MONTAÑEZ SOLIS.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APoderada EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00293/2015 AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ // RENAN JOSE SOTO MEZQUITA // ARACELLY ALEJANDRA DE JESUS NOH AVILA.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APoderado Legal EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00492/2015 SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; // JOSE BALAM HERNANDEZ, ALIAS, JOSE BALAM HERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APoderado Legal EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00094/2014. AUTO DE FECHA DOCE D EJULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO JOSE DOMINGUEZ RIVERO, JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI // JOSE LUIS ARGAEZ CAN, MARIA CARIDAD CARBAJAL GONGORA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y SEGUIDO POR EL TERCERO COMO SU APoderado EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00129/2014 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ, NARCISA DE LOS ANGELES TZEEL CHAN, ÁNGEL GASPAR SALAZAR ARAGÓN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO COMO SUS APoderados GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. - EXPEDIENTE 00186/2014 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL, HUMBERTO DAVID SUASTE ELJURE Y MARIA BEATRIZ GOMEZ PEREZ.** JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APoderada EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO RECONOCES A WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA SU CARACTER DE APoderada DE LA PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 00781/2014. AUTO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, JULIO HUMBERTO BOCOS CARRILLO.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO COMO SUS APoderados EN CONTRA DEL CUARTO. ASIMISMO RECONOCES A LA LIC WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas DE LA PARTE ACTORA. EXPEDIENTE NÚMERO 00802/2014 AUTO

**CARLOS ENRIQUE CAUICH AKE ALIAS CARLOS ENRIQUE CAHUICH AKE, ARACELY PEREZ REQUENA, MARIA CONCEPCION CARRILLO ECHEVERRIA,** también conocida como **CONCEPCION CARRILLO ECHEVERRIA, RICHARD HERVI HERRERA PECH, EN SU CARACTER DE LITISCONSORTE PASIVO.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00990/2014. AUTO

**HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, AHORA, ANTES, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, INSTITUCION FINANCIERA FILIAL, ANTERIORMENTE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // ROSA ICELA RUIZ TAPIA; EMILIA DEL PILAR ARAUJO CRUZ, CARLOS HUMBERTO POOT CHI.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APoderado EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE NÚMERO 1057/2014. AUTO

**SALIM SAIDE SAHUI; MANUEL BENJAMIN PALOMO CEH, CARLOS RENAN ECHEVERRIA COELLO.- CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I QUE OFRECE EL PRIMERO DEDUCIDO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. SIENDO MIGUEL ANGEL CEME BORGES APoderado DEL CITADO SAIDE SAHUI.- EXPEDIENTE 00303/2013 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU; VICENTE GARCIA CAMACHO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU**

APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO, CLAUDIA SAINZ BAUTISTA, APODERADA DEL CITADO GARCIA CAMACHO. EXPEDIENTE 00320/2013 AUTO.

**WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR; EDITH BEATRIZ GARCIA VAZQUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00811/2013 AUTO.**

**HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ // MARIA JANICE CERVERA HERRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00010/2011. AUTO**

**FLORA HELENA ZAPATA MENDOLEA, ALFREDO JOSE ZAPATA MENDOLEA, ARMANDO AUGUSTO FLOTA GÜEMEZ; MARIA JOSE PEREZ AGUILAR, JORGE PENICHE RUIZ.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS POR CONDUCTO DEL TERCERO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00795/2011 AUTO**

**JOSE MANUEL NOVELO CAMPOS // VICTOR MANUEL PEREZ CARO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00876/2013 AUTO.**

**WILBERTH REYNALDO GUADALUPE BORREGUIN CASTILLO, MARIA LIBRADA ROBERTOS MENESSES, MANUEL DE ATOCHA TORRES MEDINA, RENÉ JAVIER CASTILLA GÓNGORA, RAFAEL MARTIN ZAPATA VAZQUEZ, JORGE DÁVILA GIRÓN // "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // "DISEÑOS DE TEMPORADA", SOCIEDADA ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // JOSE MIGUEL HADAD BAEZA. JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO NUMERO 00349/2012 promovido por LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE SEPTIMO por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, Licenciado RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00395/2016 AUTO**

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO NUMERO INSEJUPY/DRPPYC/8422/2018 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICIO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSEJUPY. EXPEDIENTILLO NUMERO 10/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. EDIR JESUS CASTRO VALENCIA.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**S e c r e t a r í a.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocatoria de postores que en proveído de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, asistida por la Secretaria de Acuerdos Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán en el expediente número 68/2015, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, por conducto de sus apoderados generales para pleitos y cobranzas, Licenciados en Derecho JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, en contra del ciudadano JUAN WLADIMIR PECH DOMINGUEZ, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: - - - - -

"Solar sin casa antes actualmente con casa, ubicado en la colonia Mérida, de la localidad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos treinta y seis de la sección catastral veinticinco, marcado con el número TRESCIENTOS CINCO LETRA "A" DE LA CALLE CINCUENTA Y DOS, con una superficie de ciento sesenta y cinco metros sesenta centímetros, de nueve metros de frente por veinte metros diez centímetros de fondo en su mayor extensión, de figura ligeramente irregular, consistiendo dicha

irregularidad en que su lado paralelo al norte mide veinte metros cinco centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice del ángulo sur y dirigiéndose al noroeste, mide veinte metros cinco centímetros y colinda con el predio marcado con el número trescientos siete de la calle cincuenta y dos; de este punto y dirigiéndose hacia el noreste mide nueve metros y colinda con el predio número trescientos ochenta y cuatro de la calle treinta y tres diagonal; de este punto hacia el sureste mide veinte metros diez centímetros y colinda con el predio número trescientos cinco de la calle cincuenta y dos; y de este punto hacia el suroeste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro que se describe, mide nueve metros y colinda con la calle cincuenta y dos que es su frente". Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número 969234 (novecientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de **SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL**, que es el valor pericial de dicho bien inmueble. - - - - -

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciocho. - - - - -

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN

Publíquese los días 9, 12 de julio y 2 de agosto de 2018.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**E D I C T O.**

**CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES (o) CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO (o) CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO DOMICILIO IGNORADO.**

En los autos del Expediente número 410/2016 RADICADO EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva promovido por la ciudadana ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (o) ALINA NOVELO CARRILLO, en contra de EDUARDO IGNACIO DE ATOCHA MARRUFO SOLIS Y CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES, alias, CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO, alias CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO, he dictado un proveído que es del tenor literal siguiente: - - - - -

Mérida, Yucatán a trece de junio del año dos mil dieciocho. - - - - - VISTOS: Tiéñese por presentada a ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO, ALIAS, ALINA NOVELO CARRILLO, con su memorial de cuenta,

haciendo las manifestaciones a que se contrae y atenta la razón que invoca, por cuanto se han agotado los medios de investigación idóneos tendientes a averiguar cuál es el domicilio actual de la persona por notificar, de los cuales se desprende en un momento dado, de una manera objetiva y convincente el desconocimiento general del domicilio de la demandada CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES (o) CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO (o) CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO; en tal virtud, por cuanto dicha demandada es de DOMICILIO IGNORADO, hágasele la notificación ordenada en la resolución dictada en este asunto en fecha veinte de junio del año dos mil dieciséis, por la que se revocara el auto de fecha uno de junio del mismo año, por medio de publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por medio de una publicación en un periódico de mayor circulación, a la referida demandada, para los efectos legales correspondientes. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán. Lo certifico.-----  
-----UNA FIRMA ILEGIBLE. -----J. VADILLO. -----RUBRICAS". -----

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día veinte de junio del año dos mil dieciséis, estando en audiencia pública la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, asistida de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, se procedió a la celebración de la audiencia a que se refiere el artículo 367 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, decretada en el proveído de fecha trece de junio del año dos mil dieciséis, para resolver acerca del recurso de revocación interpuesto por la ciudadana ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (O) ALINA NOVELO CARRILLO, en contra del auto de fecha uno de junio del presente año, dictado en autos del presente expediente número 410/2016, relativo al Juicio ordinario civil promovido por ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (O) ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO en contra de EDUARDO IGNACIO DE ATOCHA MARRUFO SOLIS y CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES (o) CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO (o) CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO. En este acto, la Secretaría da cuenta con los presentes autos, sin la comparecencia personal ni por escrito de ninguna de las partes interesadas. Seguidamente, este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 367 del Código de Procedimientos Civiles del Estado antes citado, procede a resolver el recurso de revocación de que se trata, en los términos siguientes: -----

-----C O N S I D E R A N D O :-----

PRIMERO.- Que los autos que no fueren apelables y los decretos pueden ser revocados por el Juez o Tribunal que los dictó o por el que lo sustituye en el conocimiento del negocio según lo establece el artículo 365 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----

SEGUNDO.- En el memorial presentado ante la Oficialía de Partes Común el seis de junio del presente año, la ciudadana ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (o) ALINA NOVELO CARRILLO, interpuso recurso de revocación en contra del auto de inicio emitido el uno de junio del presente año; mismo que fue admitido en proveído de fecha trece de junio del presente año; y se señaló para la celebración de la audiencia verbal respectiva, el tercer día de notificado de dicho proveído, a las ocho horas con cuarenta minutos, en el local de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 367 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-----

TERCERO.- Como agravios la sociedad recurrente expresa en síntesis lo siguiente: que en el auto impugnado se asentó de manera errónea su nombre así como de la demandada CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES (o) CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO (o) CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO. Lo señalado por la recurrente es procedente y fundado, en atención a las consideraciones que a continuación se exponen: El derecho de petición previsto en el artículo 8º constitucional, como premisa normativa se traduce en que a toda solicitud de los gobernados presentada por escrito ante cualquier servidor público, de manera respetuosa y pacífica, debe recaer una respuesta por escrito y en forma congruente, haciéndola del conocimiento de aquéllos en breve plazo. De ahí que en todo tipo de resolución debe existir una debida congruencia entre lo solicitado por el interesado y la respuesta que al efecto emita la autoridad correspondiente. Lo cual, en el caso a estudio, no se cumplió dado que de una lectura íntegra del escrito presentado ante la oficialía de Partes Común el diez de mayo del presente año, se advierte que la promovente compareció con el nombre de ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (o) ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO y manifestó que promovía formal demanda en juicio ordinario civil en contra de EDUARDO IGNACIO DE ATOCHA MARRUFO SOLIS y CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES (o) CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO (o) CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO. Posteriormente en memorial presentado ante la Oficialía de Partes Común el veintitrés de mayo del presente año, la señora ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (O) ALINA NOVELO CARRILLO, compareció con la finalidad de cumplir con la prevención que

se le hiciera en auto de fecha doce de mayo último, además aclaró que también era conocida como ALINA NOVELO CARRILLO, por lo tanto la promovente de la presente demanda es ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (o) ALINA NOVELO CARRILLO. En auto de fecha uno de junio del presente año, se tuvo por presentada a la ciudadana ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (o) ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO cumpliendo con la prevención que se le hiciera en auto de fecha doce de mayo del presente año, y se procedió a proveer sobre su escrito de demanda, y se le tuvo por presentada promoviendo formal demanda en juicio ordinario civil de prescripción positiva en contra de EDUARDO IGNACIO DE ATOCHA MARRUFO SOLIS Y CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES, alias, CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES MARRUFO, alias CONCEPCION GADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO; advirtiéndose que, en efecto, este juzgado fue omiso en resolver sobre la petición de la parte actora en el sentido de que se tuviera por hecha la aclaración en cuanto a su nombre, esto es, que lo correcto es ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (o) ALINA NOVELO CARRILLO. Igualmente, el nombre de la segunda demandada no corresponde a lo expresado por la actora en su escrito de demanda, pues el correcto es CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES, (o) CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO (o) CONCEPCION GADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO. En las relatadas circunstancias, en la presente resolución cabe declarar procedente el recurso a estudio y, por ende, revocar el auto de fecha uno de junio del año dos mil diecisésis, dictando otro en su lugar, en el que se subsanen las omisiones en que se incurrió al emitirlo.-----  
Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y SE RESUELVE: PRIMERO.- Ha procedido el recurso de revocación interpuesto por la ciudadana ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (o) ALINA NOVELO CARRILLO, en contra del auto de fecha uno de junio del año dos mil diecisésis; en consecuencia, -----  
SEGUNDO.- Se revoca el auto de fecha uno de junio del año dos mil diecisésis, y se dicta otro en su lugar, el cual queda de la siguiente forma: "VISTOS: Antes de proceder a la admisión del presente procedimiento, en mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice "Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias...". Y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la ley, tales como la mediación, conciliación y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstos en otras disposiciones legales o, en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo; y que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias. Razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este juicio, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados, podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto, el CENTRO ESTATAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, mismo que se encuentra ubicado en el local que ocupan los Juzgados Penales del Primer Departamento Judicial del Estado (Planta Alta), situado en la Ex Hacienda San José Tecoh de esta ciudad de Mérida, Yucatán, teléfono 9-29-13-38, extensión 7009,, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Por otro lado es también de recalcarse la existencia de mediadores privados certificados por el Poder Judicial cuya lista es consultable en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Precisado lo anterior, se tiene por presentada a la ciudadana ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (o) ALINA NOVELO CARRILLO, con su memorial de cuenta, documento y copia simple que acompaña, cumpliendo con la prevención que se le hiciera en auto de fecha doce de mayo del año en curso, en los términos en que lo hace en su indicado escrito; además, se tiene por aclarado que la cursante también es conocida como ALINA NOVELO CARRILLO y que, por lo tanto, la promovente de esta demanda es ALINA ISABEL NOVELO CARRILLO (o) ALINA NOVELO CARRILLO, para todos los efectos legales que correspondan. En tal contexto, la Juez del conocimiento procede a proveer el memorial que la compareciente presentara ante la Oficialía de Partes en fecha diez de mayo del año en curso, y al efecto se provee: se tiene por presentada a la citada NOVELO CARRILLO, por su propio y personal derecho, con el memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva en contra de EDUARDO IGNACIO DE ATOCHA MARRUFO SOLIS Y CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES, alias, CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO, alias CONCEPCION GADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO, por los motivos y para los fines que indica. Con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, admitase dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal

virtud, córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples debidamente cotejadas; emplazándola para que la conteste dentro del término de cinco días. Asimismo, tiénesse por presentadas y anunciadas las pruebas que relaciona el promovente en el citado escrito, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en el predio que menciona en su escrito de demanda. Igualmente, tiénesse por autorizadas a las personas que designa es su escrito para consultar en su nombre los autos del presente expediente que estén debidamente notificados, así como para que hagan uso de los diversos medios tecnológicos para copiar o reproducir los acuerdos contenidos en este expediente y que se encuentren debidamente notificados, previo registro que se realice en la Secretaría de este Juzgado para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 2°, 3° y 4° del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la eproducción. De igual forma, tiénesse por señalado como domicilio para emplazar al demandado EDUARDO IGNACIO DE ATOCHA MARRUFO SOLIS el predio marcado con el número quinientos cuarenta y cuatro de la calle setenta y tres de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Y por cuanto dicha parte actora asegura que la demandada CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES, alias, CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO, alias CONCEPCION GADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO es de DOMICILIO IGNORADO; en tal virtud, como piden, gírense atentos oficios a los ciudadanos Secretario de Seguridad Pública y Director de la Policía Ministerial Investigadora, ambos del Estado, solicitándoles la búsqueda de la referida demandada, quien tuvo como último domicilio el predio marcado con el número quinientos cuarenta y cuatro de la calle setenta y tres de esta ciudad de Mérida, Yucatán; al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral y al Director del Departamento de Población del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, para que informen si en los archivos de las Dependencias a su cargo se encuentra registrado algún domicilio de la demandada CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES, alias, CONCEPCION GUADALUPE GUTIERREZ AVILES DE MARRUFO. Igualmente, previénesse a la parte actora para que cumpla con la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, Cuarta Parte, Tercera Sala, número 189 visible en la página 582 de los años de 1917 a 1975 que a la letra dice: "No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo". Finalmente, para mejor proveer, gírese sendos oficios al Director del Catastro y al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ambos del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, para que informen si en los archivos de las Dependencias a su cargo se encuentra registrado algún domicilio de dicha demandada; y a la Fiscalía General del Estado para que informe a este Juzgado si existe alguna constancia de comparecencia de la mencionada demandada ante alguna de las agencias a su cargo en la cual haya señalado algún domicilio en el que pueda ser localizada. Fundamento: la citada Jurisprudencia, los preceptos antes invocados y los artículos 25 y 52 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, en vigor. Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y 3 del Acuerdo General número EX29-050516-20 en fecha diecisés de mayo del año dos mil cinco, emitido por el pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establecen los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asisten, para los efectos de la citada Ley y en un plazo de tres días manifiesten a esta autoridad si están anuente a que se publiquen sus datos personales al hacer pública la Sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Notifíquese y cúmplase".

TERCERO.- Notifíquese y cúmplase.

Con lo que concluyó la diligencia, de la cual se levanta al efecto la presente acta, que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico,-----  
-----UNA FIRMA ILEGIBLE. -----J. VADILLO. -----RUBRICAS". -----

Y por cuanto se asegura que Usted, es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación ordenada en el proveído de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho y la resolución de fecha veinte de junio del año dos mil diecisés por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta Ciudad.

Mérida Yucatán a veintiuno de junio del año dos mil dieciocho

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS  
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADA EN DERECHO  
PATRICIA DEL CARMEN PANTÍ DE LA ROSA

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**GRISELDA PATRICIA HERRERA KIM, JOSE LUIS HERRERA HERRERA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 415/2012. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**WENDI RUBI GONZALEZ MOO ALIAS WENDY RUBI GONZALEZ MOO REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ / HERBERT ALEJANDRO KU PACHECO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXP. 672/2012. SEGUNDO TOMO. AUTO

**ANGELINA DEL CARMEN NUÑEZ GOMEZ, VICENTE ALBERTO ROBLES NUÑEZ, KATINKA ELIZABETH IBAÑEZ GOMEZ.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JESUS VICENTE ROBLES RAMIREZ.- EXPEDIENTILLO 827/2012. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018

**NINFA MARIA DEL SOCORRO MIRANDA GONZALEZ / INTERVINIENDO SAMUEL RAYMUNDO AVILA MIRANDA COMO TUTOR INTERINO Y DESY ARMANDO VILLALOBOS CORREA COMO CURADOR INTERINO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCIÓN DE UNA PERSONA. EXP. 3942/2012. AUTO DE FECHA 6 DE JULIO DEL 2018,

**ALEJANDRA MARGARITA MEJIA ESTRELLA Y MIGUEL ANGEL VARGUEZ HERRERA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4039/2012. AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2018.

**LISSY NOVELO ZEL; ; JOSE MANUEL PEREZ CASTILLO;.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA 4N COTNRA DEL SEGUNDO.- AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018.-EXPEDIENTE 06552/2012

**MARLENE UC ESTRADA // PABLO JOSE CHI AKE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 7629/2012. AUTO

**ELIZABETH DE JESUS LUNA PUERTO, JALIL DE ATOCHA MOGUEL ROSADO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. AUTO.- EXPEDIENTE 01662/2011

**PEDRO ALBERTO RIVERO FERNANDEZ Y LEIDY RUTH GONZALEZ SALAZAR.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 1995/2011. TERCER TOMO. AUTO

**JOSE ABRAHAM SOTELO MEDINA /// IVONNE NEFTALI GOMEZ NEGROE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7150/2011. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

**MARTINA DEL SOCORRO MEDINA BALAM, PAMELA IVONNE CHAN MEDINA;.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO.- AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2018.- EXPEDIENTE 00422/2010

**JOSE ENRIQUE ECHEVERRIA KUM / VICTORIA DE JESUS ALVARADO EK.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP. 6948/2010. AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018.

**MARIA ISABEL MORALES NEGRON, MARCO ARTURO CUEVAS TEJADA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD KAREN AMAIRANI, JESUS ALEXANDER AMBOS DE APPELLIOLS CUEVAS MORALES A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 2414/2009, AUTO

**LENNY ROSELY COB EK / MARCOS LEONEL MAY KANTUN REPRESENTADO POR SU APODERADA LEGAL ILIANA NOEMI MEJIA MARTINEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP.NO.-- 3832/2009. TOMO II AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018.

**MARIA DE LOS ANGELES PAREDES BUENFIL, MARIEL DE LOS ANGELES VAZQUEZ PAREDES, JORGE ENRIQUE VAZQUEZ PAREDES, Y JORGE ENRIQUE VAZQUEZ BURGOS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS Y DEL MENOR ANGEL ABEL VAZQUEZ PAREDES Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXP. 4553/2009. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2018.

**MARGARITO CHAN MENA // MARIA CECILIA MAY DOMINGUEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACOPRADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 7005/2009. AUTO

**ALMA RUBI VILLANUEVA UICAB, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXP.NO.-- 8712/2009. AUTO

**MARIBEL DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y ARIEL ALBERTO ESCALANTE ROJAS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 5123/2008. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**ANGELICA MARIA LOPEZ CAN / ALEJANDRA GUADALUPE RODRIGUEZ LOPEZ // ALEJO ROLANDO RODRIGUEZ KU / (HIJO) YEFRI EDUARDO RODRIGUEZ LOPEZ.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAS DOS PRIMERAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE ELLOS, Y DE UNOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL TERCER NOMBRADO. EXP. 5215/2008. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**MIGUEL HIDALGO PECH SEGURA / MARIA ANDREA POOT ESCAMILLA.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 8603/2008. AUTO

**VICTOR EMILIO BOLIO ANDRADE / LAURA LETICIA SALES SOLIS / (HIJA) MARIA RENATA BOLIO SALES.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 6375/2007. AUTO

**CELMY DEL CARMEN MENDEZ VEGA Y CELMY KARINA COELLO MENDEZ // JAIME MANUEL COELLO AMBROSIO.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LOS HIJOS MENORES DE LA PRIMERA Y A CARGO DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 96/2006. AUTO

**(1) GENY MARGARITA ESCAMILLA GONZALEZ MANDATARIA JUDICIAL DE GENY SARAI RIVERO ESCAMILLA / (2) MARCO ANTONIO RIVERO QUINTAL / (3) (HIJO) ASAEL ANTONIO RIVERO ESCAMILLA // (4) REMATADOR ROGER CANDELARIO PECH MARTIN.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE DECRETAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 472/2006. AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018.

**DAN ABINADAD CRUZ LOPEZ / ELENA GUADALUPE MANRIQUE NOH.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3979/2005. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2018.

**JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE JESUS VICENTE ROBLES RAMIREZ QUIEN FUERE VECINO DE ESTA CIUDAD.** EXP.NO.- 827/2012.- AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018.

**GUADALUPE ISIDRA ROJAS SOSA;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE GUADLUPE ISIDRA ROJAS SOSA ALIAS GUADALUPE ROJAS SOSA ALIAS ISIDRA GUADALUPE ROJAS SOSA ALIAS ISIDRA GUADALUPE ROJAS SOSA ALIAS GUADALUPE ISIDRA SOSA ALIAS GUADALUPE ROJAS VDA DE MORALES . QUIEN FUERA VECINA DE ESTA CIUDAD. - EXPEDIENTE 00540/2004 AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL 2018.

**JOSE GERMAN ACOSTA PINEDA, JULIA ELIZABETH HERNANDEZ ESPAÑA;;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 05297/2004. AUTO

**DARLING AURENY ALBORNOZ EUAN / CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ CORTEZ.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 730/2003.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**CARLOS ADAN SARABIA BARRERA / GUILLERMO DE JESUS BARRERA VICTORIA / JAIME NICASIO DE GUADALUPE BARRERA VICTORIA ALIAS JAIME NICASIO BARRERA VICTORIA / YARA LIZBETH DE LA CONCEPCION BERRERA VICTORIA / LILIA BARRERA GAMBOA / ELOISA PECH.**- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE GUILLERMO BARRERA GOMEZ, LILIA FRANCISCA BARRERA GAMBOA, ALIAS LILIA BARRERA GAMBOA. EXP.NO.- 2029/2000. AUTO

**PEDRO RAUL. VILLANUEVA URIBE, MARIA VERONICA. AGUAYO DURAN.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP.NO.-- 4619/1998. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**MARIA ANGELICA GARRIDO JIMENEZ.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 12/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**GEORGINA MARIBEL TELLO CANTON.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 32/2018. AUTO.

**IRENE NOEMI TORRES ORTEGON.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED EN SU CARACTER DE PROCURADURA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATAN.- EXPEDIENTE 41/2018. AUTO.

**ALICIA ELENA VEGA LEON, ALIAS, ALICIA ELENA VEGA DE SANTAMARIA.- JOSE LUIS SANTAMARIA BORJA.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 122/2018. AUTO.

**CAROLINA DEL CARMEN MAAS MOGUEL.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 127/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO 2018.

**BENITA SUAREZ CHAN, FANNI ARACELI MANZANERO SUAREZ, ERIK ISMAEL MANZANERO SUAREZ, FRANCISCO JAVIER MANZANERO SUAREZ.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ORLANDO MANZANERO VIVAS PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 146/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**RUBI CELAIDA ZUÑIGA QUINTAL.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 177/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**REBECA DEL SOCORRO ZAPATA SOSA, REBECA DEL SOCORRO FERNANDEZ ZAPATA, MARIA DEL PILAR FERNANDEZ ZAPATA, MARIA EMILIA FERNANDEZ ZAPATA, MARTHA ISABEL FERNANDEZ ZAPATA, PEDRO JOSE FERNANDEZ ZAPATA.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE PEDRO ADIEL FERNANDEZ CASTILLA, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 179/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO 2018.

**JOSUE ISRAEL BOTE CAAMAL.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 195/2018. AUTO.

**YAKUP KAKUR, MARISOL VARGAS CANCHE.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 212/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**GEORGINA CONCEPCION CONTRERAS ELJURE.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 213/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**PASCUALA KOYOC CHUC Y SANDRA PATRICIA, DEYSI DALIA, AMIRA MARIVEL, MARÍA CONSUELO CONCEPCIÓN, NANCY LEYDI Y JOSÉ RICARDO TODOS DE APELLIDO CIME KOYOC.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE EMILIO CIME ALIAS EMILIO CIME CUYTUN ALIAS JOSÉ EMILIO CIME CUYTUN, VECINO QUE FUÉ DE HUNUCMÁ, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 227/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**PATRICIA GUADALUPE ROSADO ROCHER.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 237/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**CARMEN ARACELLY ARGAEZ ROSADO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 272/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**LANDY CECILIA MANRIQUE BAEZA.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 275/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**NOE GERARDO PECH RODRIGUEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 323/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**CARLOS VALLADO FRANCO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 330/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**BLANCA ESTELA CANUL SANTOS.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 340/2018. AUTO.

**DESPACHO NÚMERO CUARENTA Y UNO, DIAGONAL, DIECISIETE, GUIÓN, DOS MIL DIECIOCHO, DIAGONAL, S.M., GIRADO POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA MIXTA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL TOCA NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO, DIAGONAL, DIECISIETE, GUIÓN, DOS MIL DIECIOCHO, DIAGONAL, S.M. FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTEPUESTO POR EL LICENCIADO RAÚL ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ, ASESOR TÉCNICO DE LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE ESA JURISDICCIÓN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE, DIAGONAL, DOS, F GUIÓN, II, DIAGONAL, DIEZ, GUIÓN, DOS MIL ONCE, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD DE MENOR PROMOVIDO POR BALDOMERO RAMÓN PLATAS EN CONTRA DE LETICIA MEDINA MIRANDA. DESPACHO 1/2018. AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018.**

**INGRID PALOMA PACHECO SOSA; JULIO GABRIEL DOMINGUEZ JIMENEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 13/2017. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018

**BERTHA ELENA MUÑOZ TOBON, ALIAS, ELENA MUÑOZ TOBON.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 414/2017. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018

**OCTAVIO FERNANDO PACHECO CATZIN, MARIA JULIA HERNANDEZ GOMEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 273/2016. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**JAQUELINE AGUILAR ESPADAS, LEONEL CEBALLOS COB.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 701/2016. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018

**LAURA CRISTINA BRICEÑO AVILA.- CARLOS NARANJO MARTINEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1145/2016. SENTENCIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018

**MARIA JESUS CERVERA LOPEZ, ERIC GILBERTO VILLAMIL CERVERA, NAARAI NEFTALI PAT OSORIO.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO. EXPEDIENTE 609/2015. AUTO.

**FERNANDO LEONARDO DAJER FADEL, SILVIA BEATRIZ PEREZ AXLE.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 631/2015 TOMO II. AUTO.

**LUZ MARIA ALDECUA KUK, MARIO FABIO RODRIGUEZ ZOZAYA, ALIAS, MARIO FAVIO RODRIGUEZ ZOZAYA.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 739/2015. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018

**CECILIA GUADALUPE ALPUCHE ESLAVA, PEDRO DAMIAN CIAU UITZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 783/2015. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**ROGER ALBERTO MAY FERNANDEZ, MARIA ELIZABETH VENEGAS CHACON.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECRETEN DIAS Y HORAS DE VISITA PARA CONVIVIR CON SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 269/2013. AUTO.

**MIRZA FABIOLA MARTINEZ DOMINGUEZ, ORLANDO OMAR ROSADO COUOH.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 394/2013. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018

**KARINA GUADALUPE MANZANERO CABRERA, ERNESTO ARMANDO EUAN PECH.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 681/2013. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO 2018. Y AUTO DE FECHA 6 DE JULIO DEL 2018.

**EXPEDIENTE DE EJECUCION RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR IRMA GABRIELA DE JESUS SOLIS BOBADILLA EN CONTRA DE CARLOS FERNANDO MORALES SANCHEZ.** EXPEDIENTE 1238/2013. AUTO.

**PERLA MAGALY BURGOS CANDILA, ALEJANDRO ROBLEDO LOPEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1596/2013. AUTO DE FECHA DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**EXHORTO NÚMERO 48/2° S/2018, GIRADO POR LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CATAZAJA-PALENQUE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PALENQUE, CHIAPAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 278/2018, RELATIVO AL JUICIO DE ALIMENTOS, PROMOVIDO POR ZULEYMA DEL ROCÍO MENDOZA SANTIAGO.** EXHORTO 39/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 839/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ADDY MARBELLA CALDERÓN CAUCHI.** EXHORTO 45/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 37/2017, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA LICENCIADA EN DERECHO EFFY LUZ SABIDO RAMÍREZ, FISCAL ADSCRITA AL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE DECRETE EL ESTADO DE INTERDICCIÓN DEL PRESUNTO INCAPAZ ARADIO UITZIL LÓPEZ.** EXHORTO 55/2018. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018.

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ MIXTO CIVIL-FAMILIAR Y DE JUICIO ORAL, EN MATERIA DE ALIMENTOS Y MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 28/17-2018/28X/JOF-V, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL PROMUEVEN LOS CIUDADANOS EDUARDO V DEL RIVERO GÓMEZ Y NICEA GONZÁLEZ LEÓN.** EXHORTO 57/2018. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS CON LOS OFICIOS 13261/2018-VI-A Y 13300/2018- VI, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.** EXPEDIENTILLO 24/2018. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**TURNO VESPERTINO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**ANA LUISA FERNANDEZ MENDOZA, ADAN JESUS FRANCO RIVERA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00141/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018.-

**LUIS ARMANDO CHAVEZ GOMEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00168/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.-

**PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, FELIZ CANTU GONZALEZ, FELIX ARTURO CANTU ZEA.-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES MARTHA BEATRIZ GALLO FINA, ALIAS, MARÍA BEATRIZ GALLO FINA Y CARLOS CANTÚ GONZALEZ, E INTESTASDO DEL SEÑOR FELIX CANTU GONZALEZ VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DE LOS DOS

ULTIMOS Y EN EL QUE TIENEN INTERES YAZMIN DANIXSA DORATI MALDONADO Y FELIX DAVID CANTU DORATI, QUIENES COMPARCEN POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, PLEITOS Y COBRANZAS PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO LA CITADA QUINTAL SUAREZ.- EXPEDIENTE 00014/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.-

**PATRICIA DEL CARMEN MAGAÑA TUN; EDWIN ARTURO SANORES CANCHE.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00340/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.-

**AMAIRANI DEL CARMEN LAYNES GUTIERREZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00382/2017.- AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018.-

**CONCEPCION DEL ROSARIO MARIN ZETINA, LEILA MARIN ZETINA, ALVARO MARIN ZETINA, GUADALUPE MARIN ZETINA.**- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARON ALVARO ALFONSO MARIN PAZ ALIAS ALVARO MARIN PAZ Y MANUELA ZETINA CASTILLEJOS ALIAS MANUELA ZETINA DE MARIN, VEINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00546/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.-

**JUAN RAMON RODRIGUEZ HERRERA, PATRICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ HERRERA, GLORIA ADELA RODRIGUEZ HERRERA, ANA LIGIA RODRIGUEZ HERRERA, MARTHA ESTELA RODRIGUEZ HERRERA, ROSA ISELA RODRIGUEZ HERRERA, DAVID RODRIGUEZ HERRERA, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA.**- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ÁNGEL RAMÓN RODRÍGUEZ GARFÍAS, ALIAS ÁNGEL RAMÓN RODRÍGUEZ, ALIAS ÁNGEL RODRÍGUEZ GARFÍAS; Y DE LIGIA MARÍA HERRERA, ALIAS LIGIA HERRERA SOSA, ALIAS LIGIA MARÍA HERRERA SOSA, ALIAS LIGIA HERRERA, ALIAS LIGIA HERRERA DE RODRÍGUEZ, LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ HERRERA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00550/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.-

**JOSE ELOY TELLEZ GUARDADO, JOSE ELOY TELLEZ SOLIS, MARIA LUISA MARILIN TELLEZ SOLIS.**- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00594/2016.- SENTENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2018.-

**LUCY PATRICIA CHAN XOOL, VICTOR ALEJANDRO ESPADAS SOSA.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 001324/2016. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018.-

**WALTER OMAR EK COB; YAZMIN DEL ROSARIO UICAB TZEC;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE FIJE UN REGIMEN DE DIAS Y HORAS DE VISITA CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD, REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 001330/2016.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.-

**MARIO RAUL VALDEZ HERRERA, WENDY MARLENE MOO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1504/2016.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.-

**PEDRO CRISTOBAL ALVAREZ CONCHA;** JUICIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 1564/2016.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.-

**PEDRO RAUL CUEVAS SANCHEZ, SIRENA MARTINEZ BARRERA.**- ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADO.- EXPEDIENTE 1624/2016.- AUTO Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.-

**AARON DAVID REJON ROSADO, JESSICA GONZALEZ RODRIGUEZ.**- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00210/2015.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.-

**RIGOBERTO RAMIREZ GONZALEZ, LAURA ANGELICA HAU CASTRO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 860/2015.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.-

**CARLOS MANUEL MARTINEZ CASTAÑEDA, ELI EUGENIA BORGES ARBEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1156/2015.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.-

**WILBERT EVIA PALMA, MARÍA LUISA EVIA PALMA; JOSÉ MARÍA EVIA CRUZ, JOSÉ MARÍA EVIA PALMA, HILDA MARÍA DEL SOCORRO EVIA PALMA, NORA MIRBELLA EVIA PALMA, I丽ANA ELIZABETH HARO EVIA, SARA ANGELICA HARO EVIA, KARINA ABIGAIL HARO EVIA; WLBERT HARO EVIA, .** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MANUEL EVIA PALMA, ISAURA PALMA MARRUFO, TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE ISAURA PALMA DE EVIA, LINDA GUADALUPE EVIA PALMA Y BERTHA ELENA EVIA PALMA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZA DEL CUARTO Y DEL QUINTO, SIENDO LOS ULTIMOS CUATRO INTERESADOS EN DICHO JUICIO, EN EL CUAL LA CITADA KARIANA ABIGAIL HARO EVIA ACTUALMENTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS MENCIONADOS SARA ANGELIACA HARO EVIA Y MARTIN JOSE HARO EVIA.-EXPEDIENTE 001186/2015.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.-

**GENNER FERNANDO CRUZ CONCHA, EVANELLY BORGES RAMIREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00114/2014.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.-**

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**GLORIA ISABEL CUA PUC, DIEGO ABRAHAM CORTES POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00227/2018.- AUTO**

**DORA LUZ CASTELLANOS ESQUIVEL.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00229/2018.- AUTO**

**JORGE MANUEL CARDENAS GOMEZ, ROGER ALEJANDRO CARDENAS GOMEZ, ALICIA MARIA CARDENAS GOMEZ Y WILLIAM ALBERTO CARDENAS GOMEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE ESPERANZA MARIA GOMEZ SOSA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00256/2018.- AUTO**

**NELIA YUIT EK alias NELIA IUIT EK, ERIKA GUADALUPE CRUZ IUIT, JONATAN ANDRES CRUZ YUIT, MARIA TERECITA CRUZ IUIT, RUDY ISAIR CRUZ IUIT, DIANA ESTRELLITA CRUZ YUIT, RICARDO DANIEL CRUZ YUIT y CINTIA ESMERALDA CRUZ YUIT.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE AGUSTIN CRUZ REYES, VECINO QUE FUERE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR UTESDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00279/2018.- AUTO**

**ILEANA DIAZ MOTA; DAVID MASIANGELO alias DAVID YORKE MASIANGELO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00213/2017.- AUTO**

**PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATAN; JUAN GABRIEL MARTINEZ CHUC, ERNESTINA BRITO ABAN.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00317/2016.- AUTO.**

**SAULO GABRIEL CANUL RICALDE; MARIA AIDEE LOPEZ VIDAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00385/2016.- AUTO DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2018**

**MARIA CRISTINA PRECIAT CASTILLO; JOSE ALEJANDRO ARCEO CEBALLOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO- EXPEDIENTE 00437/2016.- AUTO**

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**TURNO VESPERTINO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**MIGUEL ANDRES NUÑEZ CHIN; YAMIN MARGARITA PALMERO BONILLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**ESTRELLA LUZ MARIA MIGUELINA ORTIZ FEBLES, MANUEL JOSE DIAZ ORTIZ, MIGUEL ANGEL DE JESUS DIAZ ORTIZ, LUZ MARIA DIAZ ORTIZ E ILEANA INES DIAZ ORTIZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MANUEL ALONSO DIAZ HERRERA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 22/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**ANCENA SANCHEZ ARCOS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00097/2018. AUTOS DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO Y ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD; PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00124/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**CINTHIA GUADALUPE CAN SOBERANIS, EMMANUEL MISAEZ ZETINA CHAN;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 5/2018.- ACTA MINIMA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JOSE AUGUSTO LOPEZ CANCHE, JAIRA SARAI ARCEO SOLIS;** JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00130/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JOSE ANTONIO MAZUN CHI;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00178/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**GLORIA BEATRIZ TRELLES MENENDEZ;** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00222/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARTHA GUADALUPE MONTEJO PACHECO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00263/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**DORA LUZ GARCIA MARTINEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00273/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**FELIPE DE LA CRUZ XOOL MAY Y MARÍA JACINTA AHUMADA PECH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA JASINTA AHUMADA PECH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO JACINTA AHUMADA PECH, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JORGE ARMANDO XOOL KU, MARÍA ESPERANZA XOOL KU, JUAN CARLOS XOOL KU, MAGALLY IGNACIA XOOL KU, CLARA MARÍA XOOL AHUMADA, ISRAEL SANTIAGO XOOL AHUMADA, GENER XOOL AHUMADA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE FAUSTINO XOOL Y MAY, SANTIAGO XOOL Y MAY, TAMBIÉN CONOCIDO COMO SANTIAGO XOOL MAY Y EUSEBIO XOOL Y MAY, TAMBIÉN CONOCIDO COMO EUSEBIO XOOL MAY, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00305/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**SILVIO VILLANUEVA HERRERA;** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍÓ AL NOMBRE DE SILVIA CRISTINA VILLANUEVA GONGORA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00357/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ANA MARIA REJON MORENO;** PROCEDIMIENTO ORDINARIOS ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00373/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**KAREN IVONNE ARCEO CHI;** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00377/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MIGUEL OVALDEMIR MEDINA GONGORA TAMBIEÑ CONOCIDO COMO MIGUEL OVALDEMIR MEDINA GÓNGORA, BREILY AGLAE CHAN IUIT;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POS USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00378/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**DELFINA ISOLINA BOBADILLA GUTIERREZ, INGRID DELFINA GUTIERERZ BOBADILLA, DAVID GUSTAVO DE JESUS GUTIERREZ BOBADILLA, WILBERTH DEL JESUS GUTIERERZ BOBADILLA;** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍÓ AL NOMBRE DE JORGE DAVID GUTIÉRREZ CHAN, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00386/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JOSE ARMANDO DE JESUS CEBALLOS CHAVEZ, ROXANA ASYADEH ESCUDERO LIZARRAGA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POS USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00388/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**LIGIA DEL SOCORRO MANZANERO FERNANDEZ, WILBERT ARMANDO MANZANERO FERNANDEZ, JUAN JESUS MANZANERO FERNANDEZ, LENNY MANUELA MANZANERO FERNANDEZ, REYNA DEL CARMEN MANZANERO FERNANDEZ, MARIA CAROLINA MANZANERO FERNANDEZ;** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE ANTONIO MANZANERO A. Y GONZÁLEZ, TAMBIEN COCONOCIDO COMO ANTONIO MANZANERO GONZÁLEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO ANTONIO MANZANERO A., Y MAXIMA FERNÁNDEZ Y SIERRA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MAXIMA FERNÁNDEZ SIERRA, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00395/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**GIOVANI TRINIDAD GONZALEZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00396/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**BLANCA ESTELA GARCIA PECH, FABIAN KOYOC GARCIA, NIEBES GABRIELA KOYOC GARCIA, MARIA ESTHER KOYOC GARCIA, JOSE OMAR KOYOC GARCIA, MARIA CAROLINA KOYOC GARCIA, ALBA MELISA KOYOC GARCIA;** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍÓ AL NOMBRE DE EVELIO KOYOC COUOH, TAMBIEN CONOCIDO COMO EVELIO KOYOC COUCH, TAMBIEN CONOCIDO COMO EBELO KOYOC COUCH, TAMBIEN CONOCIDO COMO EVELIO KOYOC COHUO, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00401/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARIA JESUS DORANTES MIRANDA, LILIA GUILLERMINA DORANTES MIRANDA, BARBARA ILLANA DORANTES MIRANDA, AMALIA SESMA BARREIRO, ROGER ARMANDO DORANTES SESMA, EDITH ROXANA DORANTES SESMA, VANESSA ALEJANDRA DORANTES SESMA, CINTHIA IVONE DORANTES SESMA;** ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JOSÉ ROGER DORANTES MÉNDEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO ROGER DORANTES MÉNDEZ Y GUILLERMINA MIRANDA, TAMBIEN CONOCIDA COMO GUILLERMINA MIRANDA CRUZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO GUILLERMINA MIRANDA DE DORANTES, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00404/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JOSÉ ISIDRO IUIT POOL;** DILIGENCIAS DE JURISDICCÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00405/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**RAQUEL GUADALUPE DORANTES GARCIA;** DILIGENCIAS DE CONSIGNACION, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARAS LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00406/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**DALILA GABRIELA MORALES ESPADAS, CARLOS FLORENCIO DE JESUS CABALLERO FLORES;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00410/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**PAMELA GUADALUPE SANTAMARIA AVILES, LUIS ALBERTO PECH COBA.;** JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00485/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARIA DEL CARMEN VALLADARES.;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00497/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARIA DEL CARMEN BENITEZ VILLANUEVA, PAULA ESTHER BENITEZ VILLANUEVA, MARTHA DEL ROSARIO BENITEZ VILLANUEVA, GUADALUPE BENITEZ VILLANUEVA;** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE PAULA ESTHER DE LAS MERCEDES VILLANUEVA HERRERA Y TESTAMENTARIA DE ALFONSO BENITEZ TORRES, VECINOS QUE FUERON DE CONKAL, DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 615/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARIA TERESA MANZANERO CETINA, ALIAS, TERESA MANZANERO CETINA, ANTONIO BACAB MANZANERO, MARIA NELLY BACAB MANZANERO, MARIA AIDA DE LA CRUZ BACAB MANZANERO, JOSE ARTURO BACAB MANZANERO, JOSE MANUEL BACAB MANZANERO;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ALEJANDRO BACAB SANCHEZ, ALIAS, ALEJO BACAB, ALIAS, ALEJANDRO BACAB, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOBRADOS.- EXPEDIENTE 662/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**LEONEL QUIROZ CARRANZA, MIRNA YURITZKY PUERTO SALGADO.;** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00034/2016, TOMO II.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ILEANA DEL CARMEN PEREZ GUILLERMO, PABLO GASPAR CANTO ESTRELLA.;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 66/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SANTOS SANTIAGO SOSA DIAZ, MARIA LUCIANA GUZMAN LUGO.;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00116/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

**CESAR HUMBERTO KU CHACON;** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADA DE LUIS ANTONIO KU CHACON, JAVIER ERNESTO KU CHACON Y PEDRO ARMANDO KU CANUL, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO Y EN LOS QUE TIENEN INTERES EVA MIREYA KU CHACON, ALIAS, EVA MIRELLA KU CHACON, ALIAS, EVA MARIA KU Y CHACON, ALICIA DEL SOCORRO CANUL MAY, GENNY BEATRIZ KU CANUL, SONIA NOEMI NOH SULU, ALIAS, SONIA NOEMI NOH SULUB, DIEGO ARMANDO KU CHACON Y MIRNA DEL SOCORRO KU CANUL.- EXPEDIENTE 64/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ELSA OLIVIA NETTEL HERNANZ, MARIO REBOLLEDO VIEYRA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 178/2015 (TOMO II).- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**FABIOLA DE JESUS BARRERA FERNANDEZ, JORGE CARLOS SABIDO CASTRO.;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 440/2015.- AUTOS DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ARIEL FRANCISCO SOBRINO WORBIS, ALIAS, ARIEL SOBRINO WORBIS, LEISY YOLANDA SOBRINO WORBIS, ALIAS, LEYSIS YOLANDA SOBRINO WORBIS.;** JUICIO SE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DEL SEÑOR FRANCISCO SOBRINO Y WORBIS, ALIAS, FRANCISCO SOBRINO, ALIAS, FRANCISCO SOBRINO WORBIS, RICARDO ALBERTO SOBRINO WORBIS Y TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ELDA WORBIS, ALIAS, ELDA WORBIS RUIZ, ALIAS, ELDA MARIA WORBIS RUIZ DE SOBRINO, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS Y EN EL QUE TIENE INTERES CARLOS WILLIAM SOBRINO WORBIS.- EXPEDIENTE 186/2014.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

**JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**JOSE MARTIN HOIL CASTILLO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 11/2018.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SAUL DE JESUS VERA CANCHE,** DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, SAUL GERMAN VERA CERVANTES, RAYMUNDO VERA CANCHE, EN SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE HUMBERTA CANCHE OJEDA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, BERTHA MARIA CANCHE NOVELO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS.- EXPEDIENTE 12/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**NANCY BERTILA RAMIREZ CANTO, RUBEN PUCH VALENCIA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 48/2018.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ADDA PATRICIA VILLAMIL HERNANDEZ,** TAMBIEN CONOCIDA COMO, ADA PATRICIA VILLAMMIL HERNANDEZ, JORGE LUIS VILLAMIL HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS DE ATOCHA VILLAMIL HERNANDEZ, CARMEN ADOLFO VILLAMIL HERNANDEZ, MARIA CANDELARIA VILLAMIL HERNANDEZ, ROSARIO DEL PILAR VILLAMIL HERNANDEZ, EDDIE JAVIER AKE POOT, ERNESTO HUMBERTO AKE VILLAMIL, MARIA MARILI ESCALANTE VILLAMIL; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE MARIA LUISA HERNANDEZ PERALTA Y CARMEN BEATRIZ VILLAMIL HERNANDEZ, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 157/2018.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**WILBERTH GABRIEL VARGAS MARRUFO, ILEANA YOLANDA SOSA CASTILLO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 167/2018.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**IMER BEATRIZ RAMOS SULUB;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 184/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CARLOS ALBERTO DIAZ ESPADAS, JUAN MANUEL DE JESUS DIAZ ESPADAS, MARTIN DE LA CRUZ DIAZ ESPADAS, DANIEL ERNESTO DIAZ ESPADAS, SUSAN VALDEZ VAZQUEZ, MICHEL ALEXIS DIAZ VALDEZ, BRIAN ISAAC DIAZ VALDEZ, TANIA DELFINA DIAZ VALDEZ;** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA Y UNIDAS DE INTESTADO DE DELFINA ESPADAS GAMBOA, ALIAS, DELFINA ESPADAS GAMBOA DE DIAZ, ALBERTO NARCISO DIAZ ORDOÑEZ, ALIAS, ALBERTO NARCISO DIAZ ORDOÑEZ, ALIAS, ALBERTO DIAZ ORDOÑEZ, ALIAS, ALBERTO NARCISO DIAZ ORDOÑEZ Y MIGUEL ALEJANDRO DIAZ ESPADAS, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 192/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SILVIA DOLORES MEDINA MARIN;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 195/2018.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARIANA MANZANILLA CAMPOS;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 224/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**IRMA CONSUELO MERCEDES MARTIN PEREZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 237/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**LUIS FERNANDO CASTRO RIEGOS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 274/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CINDY ARELI MEDINA ABAN;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 279/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**DANIEL GABRIEL PEREZ CETINA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 280/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**VICTOR RAUL LIZAMA ZAVALA, YASMIN ALEJANDRA DZIB MONTERO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 284/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**RAFAEL CORNELIO DZUL CHIN, TAMBIEN CONOCIDO COMO, CORNELIO RAFAEL DZUL CHIN, TAMBIEN CONOCIDO COMO, CORNELIO DZUL CHIM, TAMBIEN CONOCIDO COMO, RAFAEL CORNELIO DZUL CABALLERO, NEIDI MINELIA TZAB DZAY, TAMBIEN CONOCIDA COMO, NEIDY MINELIA TZAB DZAY;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 285/2018.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JORGE LUIS JESUS MENDOZA BRAGA, KARINA GUADALUPE MENDOZA BRAGA, MARIA BERTA TRINIDAD IUIT SOSA, ALIAS, MARIA BERTA SOSA, ALIAS, BETTY SOSA PINZON;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ELIZABETH BRAGA SOSA, ALIAS, ELIZABETH BRAGA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 299/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**NARDY TRINIDAD VARGUEZ BASTO**, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 335/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**KEVIN ANTONIO ESCALANTE MOO**; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FIENES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 345/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MAYRA PATRICIA SOBERANIS GAMBOA, RAUL DE ATOCHA FERNANDEZ GOMEZ**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS ALS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 371/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MIGUEL ADRIAN ESCOBEDO RUIZ, JULISSA MISHELL HERRERA NAH**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 372/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**FERNANDO JOSE MENDOZA DORANTES, DEYSI GUADALUPE AGUILAR ESQUIVEL**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS PORE USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 382/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JUAN ELIZABETH UUH MEJIA, TAMBEN CONOCIDO COMO, JUAN ELIZABETH UH MEJIA, TAMBEN CONOCIDO COMO, JUAN ELIZABETH UH MEJIA, TAMBEN CONOCIDO COMO, JUAN ELIZABETH UUH MEJIA**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 385/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**AMIR ELIAS ISRAEL GARRIDO CENTENO**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 387/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ALEJANDRO DE JESUS CAMARA SOLIS**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 393/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CARLOS EDUARDO ARAGON PERAZA, EDY MARIA AZCORRA MEDINA**; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 86/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARISSA CASTILLO UC, LORENZO FABIAN PALOMAR VELAZQUEZ**; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 174/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ROSALINDA ANDRADE SANCHEZ, ANA LETICIA GUTIERREZ ANDRADE, KARLA ADRIANA GUTIERREZ ANDRADE, CARLOS ROBERTO GUTIERREZ ANDRADE**; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CARLOS MANUEL GUTIERREZ GONZALEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 411/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SUILMA GRACIELA BENITEZ GARCIA**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 464/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CESAR ALFONZO SANCHEZ GOMEZ, MARIA CRUZ BAUTISTA TORRES**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 522/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SAMANTA ONTIVEROS OXTE, GABRIEL ALEJANDRO CHI RAMOS**; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 596/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MELISA ALEJO GUTIERREZ**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 611/2017.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**LIZBETH JANET PECH CAHUICH, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO DOS DEL REGISTRO CIVIL DE LIBRE UNION, YAXCABA, YUCATAN**; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 619/2017.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ANYI BEATRIZ TUYU COOL, PEDRO REFUGIO CEN VIANA**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO UN CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 703/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**EZEQUIEL KAUIL PUC**; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 704/2017.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**FERNANDO TOVAR RAZO, GABRIELA DE LOS RIOS CONTRERAS**; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 239/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**VIRGILIO UICAB Y CHI, TAMBEN CONOCIDO COMO, VIRGILIO UICAB CHI, MARIA EVARISTA EUAN MAY, TAMBEN CONOCIDA COMO, EVARISTA EUAN MAY, MARIA INES SULU EUAN, LIBERATA ISABEL SULU EUAN, JOSE ROSENDY SULU EUAN**; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE TIBURSIO UICAB Y LIBERATA UICAB, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSE ROSENDY SULU UICAB, TAMBEN CONOCIDO COMO, ROSENDY SULU UICAB, TAMBEN CONOCIDO COMO,

JOSE ROSENDO SULU Y UICAB, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 321/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**LUCELLY CONCEPCION COCOM ESTRELLA, JOSE BENJAMIN ANDRADE PECH;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 789/2016.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**YESSICA MAGDALENA PACHECO FIGUEROA, GREGORIO DEL JESUS MONTERO SANTOS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1035/2016.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**GRASMELBA GONZALEZ PANTI, LUDINI LEONEL NOVELO GONZALEZ, MARTHA BEATRIZ INTERIAN CHAVEZ, LUDINI RUBEN NOVELO INTERIAN, CLAUDIA GABRIELA NOVELO INTERIAN;** JUICIO DE SUCESON INTESTADA DE LUDINI RUBEN NOVELO LIZAMA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, LUDINI RUBEN NOVELO Y LIZAMA, TAMBIEN CONOCIDO COMO LUDINI NOVELO LIZAMA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 1131/2016.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**AMADA INES RUBIO HERRERA, GUILLERMO JERONIMO RUBIO HERRERA, EN SU CARACTER DE TUTOR;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CHRISTOPHER MARKUS GÖTZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 1413/2016.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CARLOS EDUARDO GARCIA VEGA, EVANGELINA CABRERA MDAHUAR;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01465/2016. AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JUAN JOSE AMARO SANSORES;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1507/2016.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**GILDA DEL CARMEN CEBALLOS RAMIREZ, BRAULIO MAURICIO HIDALGO PADILLA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALLIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1713/2016.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JOSE ANASTACIO LOPEZ CHAN, MARIA GUADALUPE GUERRERO CHAC;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 27/2015.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**JAVIER ZAPATA MAY, NELSI LORENA TZAB UC;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 93/2015.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARIA DEL CARMEN AVILES ABUD, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA GENERAL DE CATALINA ABUD JORGE; NACIRA AVILES ABUD, MARIA DE LOURDES CARRILLO GERMON, MARIA DE LOURDES ABUD CARRILLO, DIANA JEANNETTE ABUD CARRILLO Y JOSE ANTONIO ABUD CARRILLO;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE AMIRA ABRAHAM JORGE FARAH, ALIAS, AMIRA ABRAHAM JORGE FARAH DE ABUD, ALIAS, AMIRA JORGE FARAH DE ABUD, ALIAS, AMIRA A. JORGE FARAH, JOSE ABUD JORGE VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 141/2015.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**EDWARD ENRIQUE HERRERA CAMPOS, MARIA JOSE ESQUIVEL OSORIO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 163/2015.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**LEYDI IRASEMA ALDANA SALAZAR;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 447/2015.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CINTHIA CARMINA ESTRELLA GONGORA, EDWAR EXEQUIEL CETINA JIMENEZ;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 849/2015 TOMO II.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MIRNA GUADALUPE BACAB PATRON, JOSE ALEJANDRO NOVELO CAUICH;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 226/2013.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ABRAHAM MEDINA OJEDA, TATIANA MONSERRAT MACOSSAY ORTIZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALLIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 492/2013.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ABEL RICARDO DUARTE RAMIREZ Y YELENE GALYANA SANSORES ALCOCER;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 886/2013.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 983/2018-I-B Y 1007/2018-I-B, AMBOS DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITOS POR EL LICENCIADO JOSE HUMBERTO ENRIQUEZ GAMBOA, SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- EXPEDIENTILLO 3/2018.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 13263/2018-VI-A Y 13302/2018-VI-A, DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITOS POR LA LICENCIADA JENNIFER PEREZ GONZALEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- EXPEDIENTILLO 30/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SUSCRITO POR EL LICENCIADO RAUL MARQUEZ RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.- EXPEDIENTILLO 31/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

**JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**TRINIDAD GUADALUPE PACHECO ROBLEDA, CARLOS ENRIQUE GOMEZ CANUL;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 10/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**GRIZEL MARYCARMEN EUAN DZIB, UBALDO AGUILAR SUAREZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 15/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**GENY ROCIO SANORES AVILES, RUBY GUADALUPE SANORES AVILES, JUAN CARLOS DE JESUS SANORES AVILES;** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE RICARDO MANUEL SANORES SALAS, GENY DEL SOCORRO AVILEZ CABRERA, TAMBIEÑ CONOCIDA COMO, GENY DEL SOCORRO AVILES DE SANORES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 28/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARIA ISABEL DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MENDOZA ALCOCER, FERNANDO JESUS HOMA, MIGUEL MENDOZA ALVAREZ, BEATRIZ FELICITAS ORTEGON VIUDA DE MENDOZA, RAINER JOSE MENDOZA ALCOCER, MANUEL J. ALBORNOZ PEREZ, EN SU CARACTER DE TUTOR;** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADA DE DONACIANA ALCOCER SANCHEZ, TAMBIEÑ CONOCIDA COMO, DONACIANA ALCOCER MENDOZA, MIGUEL MENDOZA NOVELO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 43/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARISOL DORANTES GOMEZ, EDGAR JAVIER VALDERRABANO DELGADO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROVADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 114/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**HILDA MARIA JIMENEZ JIMENEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 117/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ARTURO ALBERTO ANCONA BARCELO, ARTURO ALBERT ANCONA RUIZ, STTEFANIA ANCONA RUIZ, PAOLA ANCONA RUIZ;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA DE LOS ANGELES RUIZ HERNANDEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 210/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ROMAN JESUS HERNANDEZ CORDOVA, LISSET GUADALUPE GARCIA MARTIN;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 241/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**RENE ALEJANDRO PALMERO GARCIA, PATRICIA IVONNE CEBALLOS LARA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 324/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CIELO AMOR SOLIS DEL ANGEL, PEDRO GUSTAVO ZARZA REYES;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 151/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**GUILLERMO ROSENETH HERRERA ALONZO, BERENICE DE LOS ANGELES SOLIS PERAZA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 275/2017.- AUDIENCIA DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO Y AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**FRANCISCO JESUS RIVERA AGUILAR, FRANCISCO JESUS RIVERA GARCIA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 716/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARISSA GUADALUPE DZIB TORRES;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JORGE ARTURO CANO HERNANDEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 57/2016.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CRISTINA GUADALUPE GARCIA CARRILLO, MIGUEL FERNENDO MORALES FUENTES;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 231/2016.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JORGE ISAIAS BACELIS AC, ANA CRISTINA HAU PAT;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 845/2016.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CONCEPCION OFFIR PADILLA CASTRO, HUMBERTO ALONSO PECH MARTIN;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 943/2016.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**GUADALUPE SUGELLY LEON HERNANDEZ, DAVID OMAR CRUZ ZAPATA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1323/2016.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JOSE EMANUEL MATU CHALE, LUZ GABRIELA ESTRELLA RAMIREZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1537/2016.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**HUMBERTO AMAYA GOMEZ, MARIA TERESITA AMAYA NOH, MIGUEL ALFREDO AMAYA NOH, MARTA DEL SOCORRO AMAYA NOH, FARIDI ISABEL AMAYA NOH, MARIA DE LOS ANGELES AMAYA NOH, BRENDA ARACELY AMAYA NOH, VICTOR MANUEL AMAYA NOH;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA JESUS NOH, ALIAS, MARIA JESUS NOH RODRIGUEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 581/2015.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**RAMON IVAN GONZALEZ GONZALEZ, TERESITA DE JESUS HERRERA RIVERA,** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITAS.- EXPEDIENTE 489/2013.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS DOS MIL DIECIOCHO.

**EDGAR IVAN ENRIQUEZ CASTILLO Y ELSY ELISA TZEC TAPIA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 792/2013.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

**JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**TURNO VESPERTINO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**JOSE ARMANDO LOPEZ PUC;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTVIOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00047/2018 ACTA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**SE REMITE EXHORTO 246/17-2018/3F-I GIRADO POR LA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 193/17-2018/3F-I RELATIVO AL JUICIO ORDIANRIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SANDY ARLERR ISLAS CORTEZ EN CONTRA DE FRANCISCO PEREZ LOPEZ. EXHORTO 45/2018 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

**IRVING AARON ALDANA NOVELO, NELLY CONCEPCION VILLANUEVA CANTON;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00108/2018 ACTA DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**CARLOS HUMBERTO PAVON FUENTE, YESENIA ALEJANDRA DE ATOCHA PAVON SOLIS, CARLOS BLADIMIR PAVON SOLIS;** JUICIO SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00155/2018. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**EMMANUEL ESCAMILLA CASTILLO, STEPHANIE EUGENE SALAZAR ROSS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00212/2018. ACTA DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**MARIA EUGENIA CANCHE BURGOS, VICTOR MANUEL CANCHE BURGOS, RITA MARIA CANCHE BURGOS, REYNA MARIA CANCHE BURGOS, JOSE DEL CARMEN CANCHE BURGOS, MAGALLY CANCHE BURGOS;** JUICIO DE SUCESION PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00284/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**MARIA TERESITA DEL ROSARIO GONGORA RAMIREZ, CARLOS AUGUSTO JUAREZ GONGORA, IRVIN ANTONIO JUAREZ GONGORA;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00288/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**APOLONIA PEREZ ROJAS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTVIOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00301/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**FRANCISCO JOSE AGUILAR POOL, ERIKA DEL JESUS ZURITA CASTILLO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00371/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**INGRID DEL ROSARIO CASTAÑEDA RODRIGUEZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 148/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARIO HUMBERTO EMANUEL HEREDIA GAMBOA, JOSE MARCIAL ROMAN REGINO HEREDIA GAMBOA, CARLOS ANDRES HEREDIA CONCHA, MARILU DEL SOCORRO HEREDIA CONCHA, ROSALIA MARGARITA HEREDIA CONCHA, RUBY ALEJANDRINA HEREDIA CONCHA, LIGIA GUADALUPE HEREDIA CONCHA, LIGIA DEL ROSARIO CONCHA MOTA, ALIAS, LIGIA DEL R. CONCHA MOTA;** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE MARCIAL HEREDIA GONZALEZ, BERTHA GAMBOA, ALIAS, BERTHA MARIA GAMBOA, ALIAS, BERTHA GAMBOA G. Y CARLOS ANDRES DE GUADALUPE HEREDIA GAMBOA, ALIAS, CARLOS ANDRES DE G. HEREDIA GAMBOA, ALIAS, CARLOS ANDRES HEREDIA GAMBOA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 534/2016.- ACTA DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**OYUKI MERCEDES MAR SERVIN, ALEJANDRO AGUILAR BOLIO;** JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 848/2016.- AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA VADILLO; ROSA ELENA LAVALLE LORENZANA** JUICIO ORDINARIO DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1026/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**LIGIA NOEMI BRICEÑO PECH, JUAN MANUEL PEREZ CARDENAS;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1116/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ANDREA MARISOL GUERRERO MENDEZ, ARMANDO ISRAEL VARGAS CARRILLO;** JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 158/2014.- ACTA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SANTOS ARISTEO QUIÑONES TEC, TERESA DE JESUS CASTILLO CANUL;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 266/2014.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**LETICIA MARGARITA ALDANA MARCIN, FERNANDO ARIEL GONZALEZ LOPEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 678/2014 (TOMO II).- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

**JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018**

**WENDY YESENIA HERNANDEZ MATOS, ZABDI RICARDO GONZALEZ VILLANUEVA;** JUCIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIASY HORAS DE VISITA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO..- EXPEDIENTE 00050/2018.- AUTO.

**ISMAEL CASTILLO HERNANDEZ, SANDRA ISABEL AGUILAR CANUL;**.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00237/2018, AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018.

**PEDRO RICARDO ALCALA SANTOS; ; DIANELY GUADALUPE ALCALA CASTRO;** .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00253/2018, AUTO DE FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO 2018

**PAULA ADRIANA PEREZ MARTIN; JAVIER ALBERTO EUAN PATIÑO;** DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00258/2018, AUTO.

**GUILLERMO ISABEL KEB CHAN; ANEL ASUNCION FARFAN CHUIL;** .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00280/2018, AUTO.

**ESTEFANI JOSELIN GONGORA JIMENEZ; JORGE ANTONIO VAZQUEZ MANZANO;**.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00318/2018. AUTO.

**FRANCISCO JAVIER ZAPATA SALAZAR y MARIA EUGENIA DENIS GOMEZ;** .- ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00328/2018, SENTENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

**JESÚS DAVID CEBALLOS PECH y MARIANA GUADALUPE ZUMÁRRAGA CAN;**.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00339/2018, AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018.

**ERIKA GUADALUPE PATRON LOEZA, ERIC FRANCISCO PATRON LOEZA;** -. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00381/2018, AUTO.

**MARIEL DESIRE LEAL COLLI;**-. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .-EXPEDIENTE 00384/2018, AUTO.

**MARGARITA ASTERIA CAB CUXIM, JORGE ANTONIO SOLIS VELAZQUEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. . EXPEDIENTE 00130/2017.- AUTO.

**ERENDIRA ESTRELLA VARGUEZ VARGAS;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00314/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018.

**ARIANNE BEATRIZ CAMARGO RAMOS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00339/2017.- AUTO.

**AUGUSTO ANTONIO BURGOS FLOTA, JAZMIN GRISEL CHI SOSA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. .- EXPEDIENTE 00340/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018.

**GUILLERMO JESUS ZAPATA ARCEO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA CIUDADANA NELLY EUGENIA TAMAYO PINO,** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00345/2017. AUTO.

**ABRIL JANETH HERRERA PEÑA;** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON LUIS GABRIEL SOSA BAAS, ADDA MIRIAM PEÑA VARGAS, ABELARDO HERRERA LARA, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. .- EXPEDIENTE 00720/2017.- AUTO.

**ROSA GERTRUDIS QUIÑONES LOPE;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00024/2016.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018.

**ERIKA ALEJANDRA CAMPOS GARCIA, ERIC IVAN CEPEDA MARTINEZ;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GAURDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00356/2016.- AUTO.

**GUILLERMO PORTILLO CASTELLANOS, RAFAELA ARCE CASAS;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. .- EXPEDIENTE 00457/2016.- AUTO.

**JORGE CARLOS SABIDO CASTRO, FABIOLA DE JESUS BARRERA FERNANDEZ;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. .- EXPEDIENTE 00573/2016.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018.

**FILOMENA BALAM NAHUAT, JULIO ALBERTO ALPUCHE BALAM;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. . EXPEDIENTE 00639/2016.- AUTO.

**MARÍA ELENA ASUNCIÓN BALAM CARDEÑA, RIGEL EMMANUEL ESQUIVEL MALDONADO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00674/2016.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018.

**LIZBETH AURORA VALLADARES ESCALANTE, ESTEBAN BENJAMIN OCAMPO GARCIA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS QUE SUSCRIBIERON. .- EXPEDIENTE 00076/2015.- AUTO.

**JUAN JOSÉ VELAZQUEZ CORTAZAR, SANDRA VIANNEY VELAZQUEZ PEREZ, MONICA EUGENIA VELAZQUEZ PÉREZ, SANDRA HORTENCIA PEREZ CERVERA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE LA ULTIMA MENCIONADA. .- EXPEDIENTE 00127/2015.- AUTO

**GRACIELA GUADALUPE ALMEIDA ALCOCER, MOISES RENAN PUERTO BAUTISTA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00068/2013.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

**JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**RUTH ALEJANDRA PERAZA CHAN.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00315/2018; AUTO.

**JAVIER ANTONIO CASANOVA CAAMAL, KATERIN YULISSA SALAS TUN.**.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00341/2018. ACTA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2018.

**MANUEL JESÚS CANUL SOSA.**.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00399/2018. AUTO.

**JOSE LUIS CASTRO PECH, FELIPA DEL SAGRARIO CARDOS HAU ALIAS FELIPA CARDOS HAU.**.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00147/2017.- AUTO.

**Yuselmy del Rosario Uc Tuyub, también conocida como Yuselmi del Rosario Uc Tuyub; María Carolina Mena Aranda.**.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE PEDRO ANTONIO UICAB CHUC, PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y LA SEGUNDA EN SUCARACTER DE TUTOR. EXPEDIENTE 204/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**KATYA GUADALUPE ESPADAS DZIB; GROVER RICARDO CALDERÓN BUENDÍA.**.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00564/2017.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO 2018.

**JESSICA BELEM FAJARDO CARRILLO.**.. PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00625/2017 AUTO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.

**JOSE RAMON BRITO PEDRERO; DAI MARU RIVAS MARRUFO.**.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00703/2017.- AUTO

**PAOLA FORTUNAT SELEM, BERNARDO LÓPEZ RAY ALARCÓN.**.- JUICIO ORDINARIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00482/2016.- RESOLUCION.

**RUBEN ELIAS VILLAR PEREZ, EVANGELINA DOMINGUEZ BAEZ.**.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 495/2016. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.

**MARIA ELENA MALDONADO FLORES, DOMINICK ISAAC PARDENILLA VAZQUEZ.**.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00933/2015. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO 2018.

**MARITZA AURORA DOMENZAIN BATIZ, GERARDO TORRES LARA.**.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 01085/2015.- AUTO

**LOURDES GUADALUPE BAEZA BAEZA, JESUS EDMUNDO BAEZA BAEZA; OFELIA BAEZA BOBADILLA ALIAS OFELIA BAEZA DE BAEZA ALIAS EUSTAQUIA OFELIA BAEZA BOBADILLA DE BAEZA.**.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, SEGUNDO A FIN DE QUE SE DECRETE EL ESTADO DE INTERDICCIÓN DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00452/2014. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

#### **JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

##### **AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**ALI CAMPOS RUIZ, BLANCA ISABEL GUERRA ESCOBEDO;.**.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 00013/2018.- AUTO.

**RUBEN ISAAC PUC RODRIGUEZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y REPRESENTADO POR LA SEÑORA CECILIA GABRIELA CHAN NOH ALIAS CECELIA GABRIELA CHAN NOH; EXPEDIENTE 00067/2018; AUTO DE FECHA 12 DE JULIO 2018.

**RICARDO AKE YEH, MARIA ANGELA AKE YEH, MARTIN SANTOS AKE YEH, MIGUEL ANGEL AKE YEH, CARLOS HUMBERTO AKE YEH, RAUL ALBERTO AKE YEH, GERARDO REYES AKE YEH; ; EULALIO AKE Y POLANCO, PAULINA YEH Y EB; .- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores quien en vida se llamaran EULALIO AKE Y POLANCO también conocido como EULALIO AKE POLANCO y PAULINA YEH Y EB también conocida como PAULINA YEH EB, vecinos que fueron de esta ciudad.- EXPEDIENTE 00088/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018**

**ROCIO GUADALUPE SOSA PIÑA, FRANCISCO JAVIER AGUIRRE RODAS;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00128/2018.- AUTO

**NEYDI NOEMI GAMBOA ORTIZ, NELIO AUGUSTO OJEDA GAMBOA, TOMAS ALBERTO OJEDA GAMBOA;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO AUGUSTO OJEDA CHAN ALIAS AUGUSTO OJEDA Y CHAN; PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00163/2018; AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO 2018

**ANA ROSA UIT SOSA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDIQCA - EXPEDIENTE 00170/2018. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018

**ASTRID GUADALUPE DZUL ALONZO, ANGEL PASTOR ZAPATA CUTZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00179/2018 AUTO.

**RIGOBERTO ALFREDO RAMIREZ RODRIGUEZ;** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO IRMA NOEMI RODRIGUEZ Y ZORRILLA ALIAS IRMA NOEMI RODRIGUEZ Y ZORRILLA VIUDA DE RAMIREZ ALIAS IRMA NOEMI RODRIGUEZ VIUDA DE RAMIREZ ALIAS IRMA RODRIGUEZ ZORRILLA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00236/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**ROBERTO CARLOS LAINES GUZMAN;** DILIGENCIAS DE JURIDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD .- EXPEDIENTE 00267/2018., AUTO.

**FANNY BEATRIZ MOLINA CHALE, ANGEL JHONATAN AGUILAR MOLINA, ESTEFANNY ARACELLY AGUILAR MOLINA, JAZMIN AGUILAR MOLINA;** JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO ROQUE ESTEBAN AGUILAR ARRIAGA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO LOS ANTES MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00274/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO 2018

**ROSAURA BAAS CHAN;** JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO BASILIO BALAM CHI VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00325/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018

**CINTHYA IVETTE MOO SOLIS;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDIQUEN.- EXPEDIENTE 00366/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018

**ILEANA BEATRIZ VERA BUSTILLOS, ANNETH JHOANNA VERA BUSTILLOS, MARFA FELICIA VERA BUSTILLOS, IRMA GUADALUPE VERA BUSTILLOS;** JUICIO SUCESORIO DE LOS SEÑORES QEU EN VIDA SE LLAMARON CARLOS HERNAN VERA Y CANTO ALIAS CARLOS VERA CANTO E IRMA BEATRIZ BUSTILLOS Y MARTINEZ ALIAS IRMA BUSTILLOS MARTINEZ DE VERA, PROMOVIDOS POR LOS ANTES MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00369/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018

**JULIA CRISTINA MARRUFO PALOMO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA- EXPEDIENTE 00373/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**JOSE EDUARDO CASTILLO POL;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDIQUEN.- EXPEDIENTE 00385/2018.- AUTO.

**JORGE ANTONIO NAVARRO VALLADARES.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ROQUE JACINTO VALLADARES FRAGA, VECINO QUIEN FUARA DE LA LOCALIDAD DE SOTUTA, PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00251/2017. AUTO.

**MONICA APRIL MALIN, ALIAS MONICA APRIL MALIN RUIZ, RICHARD ALFRED MALIN, ALIAS RICHARD A. MALIN.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE LA SEÑORA QUIEN EN VIDA SE LLAMARA LEIDI MARISA RUIZ LOPEZ, ALIAS MARISA R.MALIN, ALIAS LEIDI MARISA MALIN, ALIAS LEIDI MARISA RUIZ, ALIAS LEYDI MARISA RUIZ LOPEZ DE MALIN, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00279/2017. AUTO

**FELIPE DE JESUS GUERRERO LOPEZ, MARIA GUADALUPE CEN CASANOVA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, .- EXPEDIENTE 00327/2017. AUTO

**GLENDY DEL ROCIO CAUCH AGUALLO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00489/2017. AUTO.

**GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ , HÉCTOR FRANCISCO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ , JOSÉ IGNACIO CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MIGUEL AGUSTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LUZ MARÍA DE GUADALUPE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, HILDA JOSEFINA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, LIGIA BEATRIZ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, SERGIO ENRIQUE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CARLOS EFRAIM SÁNCHEZ RODRIGUEZ, FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ MARRUFO, ELENA PATRICIA SÁNCHEZ MARRUFO, GUADALUPE SÁNCHEZ MARRUFO Y ELDA GENOVEVA MARRUFO AVILES EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JORGE NICOLAS SÁNCHEZ RODRIGUEZ, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00513/2017. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018.

**FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE, ROBERT BALTAZAR GUZMAN URIBE, AMADA MAGDALENA GUZMAN URIBE, ANGEL DAVID GUZMAN URIBE, CARLOS OMAR GUZMAN URIBE, MANUEL JESUS GUZMAN URIBE.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA CARLOS OMAR GUZMAN FERRAEZ, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00530/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**MA PETRA PEREZ PEREZ, MARTHA JUDITH DZIB PEREZ, NORMA JULIETA DZIB PEREZ, MARCELA NATALIA DZIB PEREZ, CARLOS DOMINGO DZIB PEREZ.-** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUIEN EN VIDA SE LLAMARA DOMINGO DZIB CASTILLO, ALIAS DOMINGO DZIB, VECINO QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDOS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00554/2017. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018.

**EDER CRHISTOPER VILLANUEVA VALENCIA, MARIA GEORGINA PINO RODRIGUEZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD LEGAL, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00563/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2018.

**ARGENIS ALEXANDER AGUILAR ESPADAS, ARGEL HERBE AGUILAR PINO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN

DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0097/2016. AUTO.

**REYNA NICTE-HA BALAM BRICEÑO, ARTURO FELIPE ALCOCER BELLOS.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00853/2015. AUTO.

**CLAUDIA LETICIA ZAPATA RODRIGUEZ, OSCAR IVAN MANZANO ESTRADA.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00943/2015. AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018

**MARIO RENE CHAN MAGAÑA, ELIZABETH CANTO SOLIS.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 00577/2014. AUTO.

**ADRIAN ENRIQUE PAREDES DOMINGUEZ, GRACIELLA NOEMI ARANA CANCHE.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 01047/2014. AUTO.

**EXHORTO FORMADO POR MOTIVO, MEDIANTE SU SIMILAR 101/2018, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 839/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA SEÑORA ADDY MARBELLA CALDERON CAUCHI.**- EXHORTO 31/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2018

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

### **JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018.**

**ETHEL SALOMÉ MEJIA MARTINEZ, JUAN JOSÉ BASTERIS SOLIS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00110/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ABIMAELO RODRIGO PACHECO UC;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00123/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JOAQUIN SOLIS TUN, MANUEL JESUS SOLIS TUN, LUIS ARMANDO COVARRUBIAS GUILLERMO, LUIS ARMANDO COVARRUBIAS SOLIS, FATIMA DEL CARMEN COVARRUBIAS SOLIS, JULIO CESAR COVARRUBIAS SOLIS, ONFALIA CONCEPCION COVARRUBIAS, GUADALUPE DEL SOCORRO COVARRUBIAS SOLIS, SUSANA GABRIELA COVARRUBIAS SOLIS;** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00133/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JESUS ALBERTO CARBALLO RODRIGUEZ, ALEJANDRA DE LA CRUZ MORENO RICALDE;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00162/2018.- AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARÍA EUTEMIA MOO CANCHÉ "ALIAS" MARÍA EUTIMIA MOO CANCHÉ "ALIAS" EUTIMIA MOO CANCHÉ, CARLOS FACUNDO RAMÍREZ MOO, TERESITA DE JESÚS RAMÍREZ MOO, NEFFY RAMÍREZ MOO, LUIS ARIEL RAMÍREZ MOO Y ELSY YOLANDA RAMÍREZ MOO;** JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ALBERTA VARGUEZ ALIAS ALBERTHA VARGUEZ VIUDA DE MALDONADO "ALIAS" ALBERTA VARGUEZ VIUDA DE MALDONADO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00185/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JUAN ARMANDO SEGURA MALDONADO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEÑORA BERTHA ELISA SANTOS VARGUEZ;** JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ALBERTA VARGUEZ ALIAS ALBERTHA VARGUEZ VIUDA DE MALDONADO "ALIAS" ALBERTA VARGUEZ VIUDA DE MALDONADO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00197/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ALMA MARISOL PECH MEJIA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00216/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**FERNANDO GÓNGORA Y SALAZAR;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESIÓN DEL SEÑOR PEDRO GÓNGORA PECH. EXPEDIENTE 00227/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARIA KARINA OLGUIN PUCH;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00245/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00254/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**EVANGELINA PÉREZ RODRÍGUEZ, GUSTAVO ADOLFO RIVERO AVILÉS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00270/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SUEMY DEL CARMEN OJEDA OSORIO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00280/2018.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARIA DE LA CRUZ DELGADO DURAN, MARIBEL RUBY CHAY DELGADO, JORGE ERNESTO CHAY DELGADO;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE CHAY MAGAÑA, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00325/2018.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**GLENDY MAGDALENA MIS MILLÁN;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00349/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00371/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATAN;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00374/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATÁN;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00376/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATAN;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00397/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ADRIANA ISABEL TZAB JIBAJA, MIGUEL JESUS VILLANUEVA ESCALANTE;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00062/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**HUGO ENRIQUE PARRA POLANCO, GUADALUPE TAMARA RODRIGUEZ SALINAS;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA Y CONTINUADO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON. EXPEDIENTE 00292/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MELVIN ANTONIO PAT PACHECO, CECILIA ALEJANDRA VAZQUEZ MENA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00451/2017.- AUTO.

**LUIS FERNANDO RUIZ FLOTA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LA SUCESION DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA BAEZA NAVA QUIEN ES REPRESENTADO POR SU INTERVENTOR MIGUEL ALBERTO SANORES HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 00530/2017. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JENNIFER ESTEISY CRUZ CIME, HECTOR FABIAN VERA PEREZ;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00636/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ISIDRO SANTOS ORTIZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00694/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CARLOS ALFONSO PENICHE AYALA, ALICIA TRINIDAD PENICHE QUINTAL, TRINIDAD REGINA QUINTAL LÓPEZ;** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ALICIA AYALA Y DIAZ "ALIAS" ALICIA AYALA DIAZ, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00724/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ PERERA, DAVID MAURICIO SEGURA LOPEZ;** DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00739/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MONICA ALEJANDRA CASANOVA PECH, JOSE ALBERTO CAUICH DZIB;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00844/2017.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MANUEL JESÚS SALGADO HERRERA, EDITH GUADALUPE G CANTON CAUICH;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR ELPRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00875/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**TANIA LISSETE CHAN KANTUN, JORGE CARLOS TZAB UC;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00909/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARÍA INÉS ENRIQUEZ CARDEÑA, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL EN SU CARACTER DE INTERVENTOR JUDICIAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00931/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**JOSE GUADALUPE MEDINA CABALLERO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00938/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SARA MARIA CHI MAY;** DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00960/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ROGER CICERO CÁCERES, CRISTINA CICERO CÁCERES, SILVIA CICERO CÁCERES "ALIAS" SILVIA CICERO CÁCERES DE PATRÓN;** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES ROGER CICERO MACKINNEY "ALIAS" ROGER CICERO MACKINEY"ALIAS" ROGER CICERO MAC KINNEY Y SILVIA GUADALUPE CÁCERES PIÑA "ALIAS" SILVIA GUADALUPE CÁCERES PIÑA DE CICERO "ALIAS" SILVIA CÁCERES PIÑA, QUIENES FUERON NATURALES Y VECINOS DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00981/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ELIA IRENE ARGUELLES ROMERO, RUDY ARMANDO COCOM TEPAL, RUIZ FERNANDO CARDOS ARGUELLES;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01014/2017.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NUMERO 1748-I, GIRADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NUMERO 518/2018-I, PROMOVIDO POR ASIS SOBERANIS SOBERANIS EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA FABIOLA DE JESUS BARRERA FERNANDEZ. EXPEDIENTILLO 0025/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

MERIDA, YUCATAN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**MÉRIDA                    YUCATÁN                    MÉXICO.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente número 00688/2017, radicado en el JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos ENNA MARGARITA BRICEÑO LÓPEZ y LUIS RENÁN BRICEÑO LÓPEZ, a fin de que se declare el estado de INTERDICCIÓN de la señora ENNA MARGARITA LÓPEZ PENICHE; la Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su parte conducente establece lo siguiente:

"Mérida, Yucatán, a siete de febrero de dos mil dieciocho. - - - - -  
VISTOS: Un escrito proveese, se tiene por presentados a los señores Enna Margarita Briceño López y Luis Renán Briceño López, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae en el mismo, nombrando como curadora de la presunta incapacitada, Enna Margarita López Peniche a la ciudadana Maribel Guadalupe Vallejo Medina, acumúlese a sus antecedentes para los efectos legales que procedan, y para dictar sentencia en los autos de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ENNA MARGARITA BRICEÑO LÓPEZ Y LUIS RENAN BRICEÑO LÓPEZ, a fin de que se declare en estado de interdicción a su madre, la señora tía ENNA MARGARITA LÓPEZ PENICHE; siendo los promoventes vecinos de esta ciudad de Mérida, Yucatán; y, - - - - -

- - - - - R E S U L T A N D O - - - - -

- - - - - PRIMERO. - - - - - SEGUNDO. - - - - -

- - - - - C O N S I D E R A N D O - - - - - PRIMERO. - - -  
SEGUNDO. - - - TERCERO. - - - CUARTO. - - - QUINTO. - - - SEXTO. - - - SEPTIMO. - - - OCTAVO. Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de

Yucatán, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días; sin embargo, ésta publicación no podrá llevarse a cabo hasta en tanto no se lleve a cabo el nombramiento de curador ordenado en líneas que anteceden.-----

Por lo considerado y expuesto, es de resolverse y SE RESUELVE: -----

PRIMERO. Se declara que ENNA MARGARITA LÓPEZ PENICHE, se encuentra en estado de interdicción, por presentar secuelas de hemorragia cerebral, Afasia Mixta y hemiplejía derecha, que la incapacita para cuidarse a sí misma y administrar sus bienes, lo que la inhabilita totalmente para realizar trámite legal o de otra índole.-----

SEGUNDO. Se nombra como Tutor Definitivo de la incapaz ENNA MARGARITA LÓPEZ PENICHE, al señor LUIS RENAN BRICEÑO CONTRERAS, para que la represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda y cuidado de su persona y de sus bienes, quien por disposición del artículo 477 fracción III del Código de Familia para el Estado de Yucatán, no tiene la obligación de otorgar fianza. -----

TERCERO. Se tiene por nombrada a la ciudadana MARIBEL GUADALUPE VALLEJO MEDINA, como curadora definitiva de la señora ENNA MARGARITA LÓPEZ PENICHE, con las obligaciones que la ley señala.-----

CUARTO.- Publíquese la parte conducente de esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.-----

QUINTO. Con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, librese a costa de la interesada copias fotostáticas debidamente certificadas de las constancias que solicite; y devuélvasele los documentos originales exhibidos, previa toma de razón que de los mismos se deje en autos y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.-----

SEXTO. De conformidad con el numeral 217 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, en la audiencia preliminar llevada a cabo en esta propia fecha se tuvo por notificados a los interesados en este asunto de la presente resolución. Finalmente, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código Adjetivo de la materia, glóse a estos autos la referida resolución. -----

SEPTIMO. Por los motivos expuestos en el considerando Cuarto de esta resolución, se tiene a los señores ENNA MARGARITA BRICEÑO LÓPEZ Y LUIS RENAN BRICEÑO LÓPEZ, por opuestos a la publicación de sus datos personales, al hacerse pública la presente resolución.-----

OCTAVO. Notifíquese personalmente a la Curadora, MARIBEL GUADALUPE VALLEJO MEDINA y cúmplase.-----

Así lo resolvió y firma el Juez Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Maricela del Jesús Rivas Buenfín, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho Ricardo Alonso Rodríguez Morales. Lo certifico.-----  
DOS FIRMAS ILEGIBLES- - -RUBRICAS".

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, expido el presente edicto en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los doce días del mes de junio del dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS  
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO  
MARÍA ANGELICA DE LA CRUZ ESCALANTE

Publíquese los días 9, 12 de julio y 2 de agosto de 2018.

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.****AL C.****SENTENCIADO: ELIODORO HERNÁNDEZ RIO O HELIODORO HERNÁNDEZ RIO O HELIDORO HERNÁNDEZ RÍOS  
DOMICILIO IGNORADO****ASUNTO: NOTIFICACION**

En el expediente número 120/2012 J2ES, derivado de la causa Penal número 108/2009, que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de ELIODORO HERNÁNDEZ RIO O HELIODORO HERNÁNDEZ RIO O HELIDORO HERNÁNDEZ RÍOS, ALIAS "CHATILLA", por los delitos de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, LESIONES (3) Y PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, denunciados el primero y último por la Representación Social, y querellado el segundo por ANABEL ALFONSO CRUZ O ANABEL CRUZ ALFONSO e imputado por la Presentación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:

**"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 09 nueve de mayo de 2018 dos mil dieciocho.**

VISTOS: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese el oficio de referencia a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 120/2012L2ES, para constancia y efectos legales correspondientes, el oficio número 2624 de fecha 7 siete de marzo del año de 2017 dos mil diecisiete, recibido el 9 ocho del citado mes y año, a las 12:40 doce horas con cuarenta minutos, suscrito por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual remite el exhorto número 337, deducido del expediente de ejecución número 120/2012-J2ES, derivado de la causa penal 108/2009, seguida al sentenciado ELIODORO HERNÁNDEZ RIO O HELIODORO HERNÁNDEZ RIO O HERNÁNDEZ RIO, ALIAS "CHATILLA" por los delitos de ataques a las vías de comunicación, portación de armas e instrumentos prohibidos y lesiones (3) denunciados los dos primeros por la Representación Social y querellado el último por Anabel Alfonso Cruz o Anabel Alfonso o Anabel Alfonso Cruz, en su agravio y en el de sus hijos menores Felipe Hernández Alfonso y Lucelly Hernández Alfonso o Lucero Hernández Alfonso e imputados por la Representación Social.

Por otra parte, por cuanto ninguna de las partes interpuso recurso alguno en contra de la resolución de fecha 15 de septiembre del año de 2017 dos mil diecisiete, en la cual se decretó la extinción por prescripción las sanciones de prisión, pecuniaria consistente en multa, amonestación y la medida de inhabilitación de 6 seis meses para conducir vehículos de motor, impuesta al sentenciado Hernández Rio, que se señalan en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 9 de septiembre del año de 2011 dos mil once, dictada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, derivado de la causa penal número 108/2009, del índice del extinto Juzgado Cuarto Penal del Estado, por los delitos de ataques a las vías de comunicación, portación de armas e instrumentos prohibidos y lesiones (3) denunciados los dos primeros por la Representación Social y querellado el último por Anabel Alfonso Cruz o Anabel Alfonso o Anabel Alfonso Cruz, en su agravio y en el de sus hijos menores Felipe Hernández Alfonso y Lucelly Hernández Alfonso o Lucero Hernández Alfonso e imputados por la Representación Social; en tal virtud se procede declarar que ha causado ejecutoria para todos los efectos legales que corresponda, la extinción por prescripción, de conformidad con los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.

Finalmente, con fundamento en los artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, de aplicación supletoria, proceda la Actuaría del Juzgado a realizar las notificaciones correspondientes y las subsecuentes, al sentenciado y querellante Anabel Alfonso Cruz o Anabel Cruz Alfonso o Anabel Alfonso Cruz, por edictos publicados por tres días consecutivos, por Diario Oficial del Estado.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos Licenciado en Derecho, Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico."

**----- DOS FIRMAS ILEGIBLES.----- RUBRICAS.-----**

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: ELIODORO HERNÁNDEZ RIO O HELIODORO HERNÁNDEZ RIO O HELIDORO HERNÁNDEZ RÍOS, PROOCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN  
A 18 DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL  
ESTADO.**

**ALC.**

**SENTENCIADO: FERMÍN JAVIER PECH TUTZIN  
DOMICILIO IGNORADO**

**ASUNTO: NOTIFICACION**

En el expediente número 104/2015 J2ES, derivado de la causa Penal número 498/2013 que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de FERMÍN JAVIER PECH TUTZIN, por el delito de ROBO, denunciado por la ciudadana GLORIA MIRIAM GONZÁLEZ MORFINEZ, apoderada legal de la empresa "Glezco Internacional" Sociedad Anónima de Capital Variable e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.-** Mérida, Yucatán a 12 doce de Junio del año de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTOS.- Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, oficio número SM/DP/574/2016 de fecha 12 doce de diciembre del año de 2016 dos mil dieciséis, recibido el 13 trece del citado mes y año, a las 12:15 doce horas con quince minutos, suscrito por el Jefe del Departamento de Población del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, por medio del cual hacen del conocimiento que no se cuenta con los datos personales del ciudadano Fermín Javier Pech Tutzin; oficio número INE/JLE/VRFE/2016 de fecha 14 catorce de diciembre de 2016, recibido el 19 diecinueve del referido mes y año, a las 11:00 once horas, suscrito por el Vocal del Registro Federal de Electores, por medio del cual informa que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado, no se encontró registro alguno acorde con los datos; y oficio número SSP/SPEI/DPEI/6112/2016, de fecha 16 de diciembre del año de 2016 dos mil dieciséis, recibido el 20 veinte del ese mes y año, a las 12:07 doce horas con siete minutos, suscrito por el Director de la Policía Estatal de Investigación, en la cual rinde informe respecto a la búsqueda y localización que se le encomendó. En base a lo anterior, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, proceda la Actuaria del Juzgado, a notificar al sentenciado desde el inicio, el presente y todos los demás que se actúe en el presente expediente de ejecución de sentencia, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor.-----

Finalmente, por cuanto se aprecia que hasta la presente fecha no se ha dado cumplimiento a la sanción de amonestación, por tal motivo es el de 3 tres años que se aplica a aquellas penas que no tengan temporalidad, cuyo punto de partida es la fecha de la sentencia ejecutoriada (19 de febrero de 2015), y hasta el día de hoy (12 de junio de 2018) han transcurrido en total 3 tres años, 4 cuatro meses y 24 veinticuatro días, tiempo transcurrido que es mayor al término de 3 tres años exigido por la ley, para que opere la extinción por prescripción de las sanciones que no tienen temporalidad (amonestación), ello de conformidad con el último párrafo del numeral 132 ciento treinta y dos del Código Sustantivo del Estado, por tal motivo procede decretar la EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN la sanción de AMONESTACIÓN, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán. -----

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----**

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. **LO CERTIFICO.**-----

-----**DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----**

-----**Y LOS ACUERDOS DE FECHAS:**-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 13 trece de abril del año de 2015 dos mil quince. -----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por el ciudadano Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado en derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda,

mediante el cual informa que se recibió el oficio número 1234 de fecha 10 diez de abril del año en curso, suscrito por el Juez Cuarto Penal del Estado, por medio del cual remiten constante de 2 dos fojas útiles, del acuerdo pronunciado el día de hoy, mediante el cual se declaró ejecutoria de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 19 de febrero del año en curso, en la que se consideró a FERMÍN JAVIER PECH TUTZIN, penalmente responsable de la comisión del delito de ROBO, denunciado por la ciudadana Gloria Miriam González Morfinez, apoderada legal de la empresa "Glezco Internacional" Sociedad Anónima de Capital Variable e imputado por la Representación Social. Asimismo, adjunta, constante de 17 fojas útiles, copia debidamente certificada de la definitiva de mérito. De igual forma hace del conocimiento que la defensa del sentenciado estuvo a cargo del defensor de oficio adscrito al extinto Juzgado Octavo penal y además señala los domicilios de las partes. Asimismo, pone a disposición en el Almacén de los Juzgados Penales, "UNA BOLSA DE NYLON COLOR NEGRA EN CUYO INTERIOR CONTIENE CINCO PLAYERAS DE LA MARCA "GILDAN ULTRA COTTON" COLOR ORJO, DE LA TALLA M, CON ESTAMPADO EN LA PARTE FRONTAL Y LA LEYENDA "YUCATÁN MÉXICO" MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE SU RESPECTIVA BOLSA TIPO CELOFÁN, 02 DOS PLAYERAS DE LA MARCA "GILDAN ULTRA COTTON" DE COLOR AZUL, TALLA M, CON ESTAMPADO EN LA PARTE FRONTAL Y LA LEYENDA "YUCATÁN MÉXICO" MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU RESPECTIVA BOLSA DE CELOFÁN, UNA TIJERA DE UÑAS DE LA MARCA STAINLESS" DE COLOR PLATEADO, MISMA QUE SE APRECIA USADA". Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia penal en vigor, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que acompaña, REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 104/2015, y por cuanto este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de un mandato judicial, tal y como lo es la Sentencia de Primera Instancia de fecha 19 diecinueve de febrero del año de 2015 dos mil quince, dictada por la causa penal número 498/2013, (bajo el número de causa penal 377/2013, ante el concluido Juzgado Quinto Penal del Estado), el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción esta Juzgadora, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 nueve y 14 catorce fracción I primera ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y del Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado.-----

Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1 uno, 4 cuatro fracción II segunda, 6 seis, 26 veintiséis fracción I primera inciso b) 30 treinta y 45 cuarenta y cinco, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, DESE INICIO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA SENTENCIA impuesta al sentenciado FERMÍN JAVIER PECH TUTZIN, únicamente por lo que respecta a la medida de seguridad de amonestación. En ese sentido, gírese oficio al titular del Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, para su conocimiento y fines legales que correspondan. -----

Ahora bien, por cuanto en la sentencia que nos ocupa aparece que Fermín Javier Pech Tutzin, resultó penalmente responsable del delito de robo, denunciado por Gloria Miriam González Morfinez, apoderada legal de la empresa "Glezco Internacional" Sociedad Anónima de Capital Variable e imputado por la Representación Social, y se le impuso la sanción de 1 un año y 6 seis días de pena privativa de la libertad y multa de 30 treinta días de salario mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la suma de \$1,841.40 mil ochocientos cuarenta y un pesos con cuarenta centavos, moneda nacional, es evidente que desde el día que fue privado de su libertad, es decir el día 13 trece de diciembre del año de 2013 dos mil trece, hasta la presente fecha en que se resolvió la definitiva de primer grado, se advierte que se dieron por COMPURGADAS las penas de prisión y multa que le fueron impuestas, es por ello que se dan por extinguidas dichas sanciones, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción I primera de la Ley de Ejecución de Sanciones y medidas de seguridad del Estado de Yucatán.-----

Por otra parte, a fin de dar cumplimiento al punto resolutivo SEXTO, AMONÉSTESE al sentenciado FERMÍN JAVIER PECH TUTZIN, en términos del numeral 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado y 103 ciento tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, es por ello que se señala el día próximo día 04 CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 12:00 DOCE HORAS, para que se presente al local que ocupa el Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, para su amonestación a fin de hacer del conocimiento las sanciones a que se expondrían en caso de hacerlo, y en caso de inasistencia se procederá conforme a derecho.-----

Finalmente, en atención al punto resolutivo OCTAVO, en el cual ponen a disposición de esta autoridad, lo siguiente: "UNA BOLSA DE NYLON COLOR NEGRA EN CUYO INTERIOR CONTIENE CINCO PLAYERAS DE LA MARCA GILDAN ULTA COTTON" COLOR ORJO, DE LA TALLA M, CON ESTAMPADO EN LA PARTE FRONTAL Y LA LEYENDA "YUCATÁN MÉXICO" MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE SU RESPECTIVA BOLSA TIPO CELOFÁN, 02 DOS PLAYERAS DE LA MARCA "GILDAN ULTRA COTTON" DE COLOR AZUL, TALLA M, CON ESTAMPADO EN LA PARTE FRONTAL Y LA LEYENDA "YUCATÁN MÉXICO" MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU RESPECTIVA BOLSA DE CELOFÁN, UNA TIJERA DE UÑAS DE LA MARCA STAINLESS" DE COLOR PLATEADO, MISMA QUE SE APRECIA USADA", objetos descritos en la diligencia de fe ministerial II realizada por el órgano técnico de la acusación, en fecha 13 trece de diciembre del año de 2013 dos mil trece, y que se encuentra a disposición en el almacén de los Juzgados Penales del Estado, sito en este edificio, pues en caso de no comparecer persona alguna para su reclamo, se dará cumplimiento a lo señalado en el artículo 480-B del Código de Procedimientos en Materia Penal en vigor, que a la letra dice "ARTÍCULO 480-B.- Los objetos o valores que se encuentran a disposición de las autoridad judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezcan el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirla. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado". Notifíquese lo anterior, por edictos publicados 2 dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, a quien o quienes tengan derecho sobre dichos objetos, con fundamento en el artículo 480-D del invocado Código Adjetivo vigente, lo que se comunicará al encargado del Almacén de los Juzgados Penales del Estado, para los fines legales pertinentes; en base a ello, por el momento no se da cumplimiento a lo ordenado en este punto, toda vez que solicitará al Juez Natural nos informe de las notificaciones y de los edictos, para estar pendiente de la fecha en que venció el término que se le concedió a la persona quien tenga derecho a la devolución de los objetos anteriormente descritos líneas arriba.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda.- LO CERTIFICO.

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES. ----- RUBRICAS.

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 28 veintiocho de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

VISTOS: En el presente expediente de ejecución de sentencias marcado con el número 104/2015 iniciado a FERMÍN JAVIER PECH TUTZIN, por el delito de ROBO denunciado por la ciudadana Gloria Miriam González Morfinez, apoderada legal de la empresa "Glezco Internacional" Sociedad Anónima de Capital Variable e imputado por la Representación Social, se tiene por recibido del Juez Cuarto Penal del Estado en fecha 13 trece de agosto del año 2015 dos mil quince, su oficio 3653 por medio del cual remite en (07) fojas útiles copia debidamente autorizada de las constancias de notificación y edictos que fueron realizados en las personas interesadas del acuerdo de fecha 10 diez de abril de ese año, relativo a los objetos que se hace mención en el punto resolutivo octavo de la definitiva de primera instancia de fecha 19 diecinueve de febrero del año 2015 dos mil quince, y cuyo objetos son: "UNA BOLSA DE NYLON COLOR NEGRA EN CUYO INTERIOR CONTIENE CINCO PLAYERAS DE LA MARCA "GILDAN ULTA COTTON" COLOR ORJO, DE LA TALLA M, CON ESTAMPADO EN LA PARTE FRONTAL Y LA LEYENDA "YUCATÁN MÉXICO" MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE SU RESPECTIVA BOLSA TIPO CELOFÁN, 02 DOS PLAYERAS DE LA MARCA "GILDAN ULTRA COTTON" DE COLOR AZUL, TALLA M, CON ESTAMPADO EN LA PARTE FRONTAL Y LA LEYENDA "YUCATÁN MÉXICO" MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU RESPECTIVA BOLSA DE CELOFÁN, UNA TIJERA DE UÑAS DE LA MARCA STAINLESS" DE COLOR PLATEADO, MISMA QUE SE APRECIA USADA".- Lo que remite para lo que corresponda

Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, glósese a la causa el oficio de cuenta para los efectos legales que procedan.

Y por cuanto de autos se advierte del acuerdo emitido por esta autoridad en fecha 13 trece de abril del año 2015 dos mil quince que ha transcurrido ventajosamente el lapso de 3 tres meses otorgados a quien acreide tener derecho a solicitar la entrega de "UNA BOLSA DE NYLON COLOR NEGRA EN CUYO INTERIOR CONTIENE CINCO PLAYERAS DE LA MARCA "GILDAN ULTA COTTON" COLOR ORJO, DE LA TALLA M, CON ESTAMPADO EN LA PARTE FRONTAL Y LA LEYENDA "YUCATÁN MÉXICO" MISMA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE SU RESPECTIVA BOLSA TIPO CELOFÁN, 02 DOS PLAYERAS DE LA MARCA "GILDAN ULTRA COTTON" DE COLOR AZUL, TALLA M, CON ESTAMPADO EN LA PARTE FRONTAL Y LA LEYENDA "YUCATÁN MÉXICO" MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE SU RESPECTIVA BOLSA DE CELOFÁN, UNA TIJERA DE UÑAS DE LA

MARCA STAINLESS" DE COLOR PLATEADO, MISMA QUE SE APRECIA USADA", con fundamento en los artículos 30 treinta y 480-B cuatrocientos ochenta letra B del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, esta autoridad estima conveniente decretar, que a partir de ésta fecha los objetos en cuestión sean puestos a disposición del ciudadano Director de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para lo que legalmente determine en relación a su enajenación en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán; en consecuencia, gírese atento oficio al Director de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con copia para: la Coordinadora Administrativa del Área Penal, a la ciudadana Juez Cuarto Penal del Estado y el encargado del almacén de los Juzgados Penales, para hacer de su conocimiento lo decretado en líneas precedentes.-----

Por tal motivo, y con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, preceda la actuaria de este Juzgado a NOTIFICAR el presente acuerdo, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

Ahora, bien fin de continuar con el procedimiento de ejecución de sentencias, tomando en consideración la constancia levantada por la actuaria de este Juzgado, en la que se advierte que le fue imposible localizar el domicilio del sentenciado, en virtud que no se encontró el número de predio, e indagando con los vecinos del rumbo estos le manifestaron no conocer al sentenciado FERMÍN JAVIER PECH TUTZIN, por lo que al ignorar el domicilio actual del sentenciado ya mencionado, se ordena la BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN del domicilio del mismo ello con apoyo en los numerales 12 doce, fracción I primera, 30 treinta y 77 setenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, en consecuencia, gírese atento oficio al ciudadano Director de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, así como para una pronta y eficaz administración de justicia, se avoquen a dicha búsqueda y de conformidad con el artículo 4 cuatro fracción IV de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, gírese oficio al Presidente Municipal de esta Ciudad, Yucatán a fin de que señale si en los registros del Padrón Municipal del Ayuntamiento de esta Ciudad, se encuentra registrado la dirección del citado sentenciado; y al Instituto Nacional Electoral a fin de que señale el domicilio proporcionado por el referido sentenciado ante dicho instituto. Y una vez que esta autoridad, tenga conocimiento del domicilio en donde pueda ser localizado el referido penado, se acodará lo que legalmente proceda.-----

NOTIFIQUESE como corresponda y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda.- LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: FERMÍN JAVIER PECH TUTZIN, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA. YUCATÁN A 18 DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

#### **JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.**

**A LAS C. C.**

**SENTENCIADAS: HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL (A) "MAPACHITA" y NOEMI PERALTA MONTIEL (A) "LA MAPACHA"**  
**DOMICILIO IGNORADO**

#### **ASUNTO: NOTIFICACION**

En el expediente número 258/2013 J2ES, derivado de la causa Penal número 403/2012, que se siguió ante el Juzgado Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL (A) "MAPACHITA" y NOEMI PERALTA MONTIEL (A) "LA MAPACHA" por el delito de LESIONES, querellado por ALFREDO CANTO MAY e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. En la ciudad de Mérida Yucatán a 02 dos de Mayo de 2013 dos mil trece. -----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por el ciudadano Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado en Derecho Julio Alberto Beltrán Herrera, mediante el cual informa que se recibió el oficio número 1635 de fecha 29 veintinueve de abril del año en curso, suscrito por el Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual con fundamento en el artículo 21 veintiuno Constitucional, párrafo tercero, los diversos 14 catorce, fracción I primera, 26 veintiséis fracción II segunda y 3 tercero transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, remite constante de 20 veinte fojas útiles, coia autorizada dela sentencia definitiva de primera instancia dictada el día de hoy, en la causa penal número 403/2012, en la que se consideró a HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS “MAPACHITA” Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS “LA MAPACHA” penalmente responsables del delito de lesiones, querellado por Alfredo Canto May e imputado por la Representación Social; resolución que por tratarse de un juicio sumario ha causado ejecutoria; lo que efectúo para su conocimiento y para que sea iniciado el procedimiento de ejecución penal de las sanciones impuestas. Además señala el domicilios de las partes; por lo que con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia penal en vigor, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que acompaña, REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 258/2013, y por cuanto este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de un mandato judicial, tal y como lo es la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año de 2013 dos mil trece, dictada por el Juzgado Tercero Penal del Estado, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción esta Juzgadora, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en vigor; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en vigor; 9 nueve y 14 catorce fracción I primera ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, en vigor y del Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado. Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en los artículos I uno, 4 cuatro, fracción II segunda, 6 seis, 26 veintiséis fracción I primera, inciso B) y 30 treinta, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán en vigor, dése inicio al procedimiento de ejecución penal de la sanciones impuestas a HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL ALIAS “LA MAPACHITA” Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS “LA MAPACHA”, en la sentencia de mérito, y en consecuencia gírese oficio al Juez Tercero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, comunicandole el inicio que antecede. Ahora bien, en mérito de lo anterior se acuerda:-----

PRIMERO.- Se tiene que se le consideró a HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS “LA MAPACHITA” Y NOEMÍ PERALTA MONTIEL, ALIAS “LA MAPACHA”, penalmente responsable del delito de LESIONES, querellado por Alfredo Canto May, y por su responsabilidad en la comisión del delito, las circunstancias de ejecución y las personales de las antes referidas, se les impuso MULTA DE 10 DIEZ DIAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, equivalente a la cantidad de \$590.80 quinientos noventa pesos con ochenta centavos, moneda nacional Y 10 DIEZ DÍAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD.-----

Y en el punto tercero, se les condenó a las sentenciadas Hilda María Peralta Montiel, alias “La Mapachita” y Noemí Peralta Montiel, alias “La Mapacha”, al pago de la reparación del daño, a favor del querellante Alfredo Canto May, por el monto que podrá fijarse en ejecución de sentencia.

Ahora bien en atención al punto cuarto, se ordenó se amonestar a dicho sentenciado haciéndole saber las sanciones a que se expondría en caso de contrario. En consecuencia se acuerda: de conformidad en el artículo 4 cuatro, fracción segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado: HÁGASELES SABER A LAS SENTENCIADAS HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS “LA MAPACHITA” Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS “LA MAPACHA”, LO SIGUIENTE:-----

PRIMERO: Con fundamento en la fracción I primera del artículo 96 noventa y seis de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se concede a las sentenciadas HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS “LA MAPACHITA” Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS “LA MAPACHA”, el término de 1 un mes, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente, para que se presente ante esta autoridad y exhiban cada uno de ellas, la cantidad de \$590.80 quinientos noventa pesos con ochenta centavos, moneda nacional, que en concepto de multa fue condenado a pagar en la sentencia antes citada; ya que en caso contrario con fundamento en el numeral 97 noventa y siete del ordenamiento legal antes invocado, dicha cantidad adquirirá el carácter de crédito fiscal para su cobro y se hará efectiva por conducto de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.-----

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 120 ciento veinte, 121 ciento veintiuno, 122 ciento veintidós, 123 ciento veintitrés y 124 ciento veinticuatro de la Ley de Ejecución de Sentencia y Medidas de Seguridad del Estado, proceda el actuario de este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado a hacer del conocimiento de las sentenciadas HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS "LA MAPACHITA" Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS "LA MAPACHA", que se les concede el término de 10 diez días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo para que comparezca a la Dirección de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, para el cumplimiento de las 10 diez jornadas de trabajo a favor de la comunidad a que fue condenado en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año de 2013 dos mil trece, ello será una vez realizada la notificación, gírese oficio a la Dirección de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, ubicado en la calle 86 B ochenta y seis letra B número 489 cuatrocientos ochenta y nueve entre 59 cincuenta y nueve del centro de esta ciudad, Edificio Ex Penitenciaría Juárez, para el cumplimiento de las jornadas de trabajo a favor de la comunidad que deberán cumplir en el lugar en donde indique la mencionada.-----

TERCERO: De conformidad con el numeral 132 ciento treinta y dos del Código Penal del Estado en vigor, y del artículo 8 ocho y 36 treinta y seis fracción I primera de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, hágasele saber a la querellante ALFREDO CANTO MAYCETINA, que su derecho para ejercer el incidente de la reparación del daño en abstracto con relación a las lesiones que le fueron inferidas, concluye el día 29 de abril del año de 2018 dos mil dieciocho.-----

CUARTO.- Se les concede a las mencionados sentenciados el término de 10 diez días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, a efecto de que comparezca al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, sitio ubicado en el domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán; para efecto de que se dé cumplimiento al punto resolutivo cuarto de la Sentencia que nos ocupa, relativa a la diligencia de amonestación, de conformidad con el numeral 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado en vigor y 103 ciento tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----  
Así lo acordó y firma el ciudadano Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho del Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda, por ausencia accidental de la titular, en términos del numeral 168 ciento sesenta y ocho del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, asistido del Actuario en funciones de Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho Julio Alberto Beltrán Herrera, en términos del numeral 169 ciento sesenta y nueve fracción IV cuarta, del citado Reglamento Interior. LO CERTIFICO."--

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

-----Y LOS ACUERDOS DE FECHAS:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 16 dieciséis de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis.-----

VISTOS: Por cuento en el presente expediente de ejecución de sentencias número 258/2013, iniciado a HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS "MAPACHITA" Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS "LA MAPACHA" penalmente responsables del delito de LESIONES, querellado por Alfredo Canto May e imputado por la Representación Social, se advierte de las constancias de notificación levantadas por el actuario de este Juzgado que al constituirse hasta el predio número 542 quinientos cuarenta y dos de la calle 53-B cincuenta y tres letra "B" por'56 cincuenta y seis y 58 cincuenta y ocho, tercera sección de Flamboyanes de la Ciudad y Puerto de Progreso a fin de notificar al denunciante ALFREDO CANTO MAY el acuerdo de fecha 02 dos de mayo del año 2013 dos mil trece, pero al llegar al predio le comunican que el nombrado CANTO MAY hace 6 seis meses que ya no vive en el inmueble, y que no sabe donde se fue a vivir, motivo por el cual fijó la cedula en estrado de este Juzgado; y observándose que el Juez Natural comunicó a esta autoridad que las nombradas sentenciadas son de domicilio ignorado; a fin de continuar con el procedimiento de ejecución de sentencias, se ordena la BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN del domicilio de las SENTENCIADAS HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS "MAPACHITA" Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS "LA MAPACHA" así como del denunciante Alfredo May Canto, ello con apoyo en los numerales 12 doce, fracción I primera, 30 treinta y 77 setenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, en consecuencia, gírese atento oficio al ciudadano Director de la Policía Ministerial Investigadora del Estado, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, así como para una pronta y eficaz administración de justicia, se avoquen a dicha búsqueda y de conformidad con el artículo 4 cuatro fracción IV de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, gírese oficio al Presidente Municipal de esta Ciudad, así como al de la Ciudad y Puerto de Progreso, a fin de que señale si en los registros del Padrón Municipal del Ayuntamiento de sus localidades se encuentra registrado la dirección de las citadas sentenciadas y del denunciante, respectivamente ; y al Instituto Nacional Electoral a fin de que señale el domicilio proporcionado por los arriba mencionados ante dicho instituto.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----  
Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

"JUZGADOSEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 23 veintitrés de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.-----

VISTOS: En el presente expediente de ejecución en que se actúa marcado con el número 258/2013 iniciado a HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS "MAPACHITA" Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS "LA MAPACHA" por el delito de LESIONES, querellado por Alfredo Canto May e imputado por la Representación Social, en fecha 02 dos de Junio del año en curso, se tiene por recibido del Vocal del Registro Federal de Electores su oficio INE/JLE/VRFE/1313/2016 por medio del cual comunica a esta autoridad que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral, únicamente se encontró el siguiente registro "ALFREDO MARTIN CANTO MAY CALLE 33 POR 68 Y 70 NUM EXT 64 COL CENTRO, PROGRESO, YUCATÁN", no encontrándose registro alguno de las sentenciadas arriba mencionadas; y en fecha 06 seis del mismo mes y año se tuvo por recibido del Jefe del Departamento para la Investigación de los delitos de la Policía Ministerial Investigadora del Estado, su oficio PMIE-2903/2016 por medio del cual remite el informe suscrito por el Agente Luis Michel Oxté Medrano del que se desprende que al avocarse al domicilio que fue encontrado en la base de datos de la Fiscalía General del Estado a nombre de las sentenciadas arriba citadas, le fue manifestado que desde que dejaron ese predio en el año 2014 dos mil catorce se desconoce su domicilio actual; y en relación al domicilio del denunciante CANTO MAY les fue informado que puede ser notificado en el predio que ocupan las oficinas del Periódico "POR ESTO" en la calle 33 treinta y tres por 76 setenta y seis y 78 setenta y ocho de la Colonia Centro de Progreso, Yucatán.-----

Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, glóse al expediente en que se actúa los oficios de cuenta para los efectos legales que procedan.-----

En relación a lo informado en los oficios descritos en líneas precedentes; por lo que respecta al denunciante Alfredo Martín Canto May, téngase como domicilio para oír y recibir notificaciones, el predio que ocupan las oficinas del Periódico "POR ESTO" en la calle 33 treinta y tres por 76 setenta y seis y 78 setenta y ocho de la Colonia Centro de Progreso, Yucatán; por tal motivo proceda la actuaria de este Juzgado a NOTIFICAR al nombrado agraviado en dicha dirección, los acuerdos emitidos en fecha 2 dos de Mayo del año 2013 dos mil trece, el acuerdo de fecha 16 diecisésis de mayo del año en curso; así como el presente y subsecuentes acuerdos.-----

Y por lo que respecta a las sentenciadas HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL ALIAS "MAPACHITA" Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS "LA MAPACHA", agotados que fueron los medios legales para la búsqueda y localización del domicilio de las mismas, se establece que dichas sentenciadas son de domicilio ignorado; por tal motivo con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, proceda la actuaria de este Juzgado a NOTIFICAR a las nombradas sentenciadas, los acuerdos emitidos en fecha 2 dos de Mayo del año 2013 dos mil trece, el acuerdo de fecha 16 diecisésis de mayo del año en curso; así como el presente y subsecuentes acuerdos, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado,-----

Finalmente y en atención a las sanciones impuestas a las referidas HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS "MAPACHITA" Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS "LA MAPACHA" en la definitiva de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año 2013 dos mil trece por el desaparecido Juez Tercero Penal del Estado, misma que las consideró penalmente responsable del delito de LESIONES, querellado por Alfredo Canto May e imputado por la Representación Social; consistentes en la sanción pecuniaria de 10 diez días multa equivalente a la suma de \$590.80 quinientos noventa pesos con ochenta centavos moneda nacional, 10 diez Jornadas de Trabajo a Favor de la Comunidad y la medida de Amonestación, es procedente:-----

===== CONSIDERANDO ======  
PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Segundad del Estado de Yucatán, que dice: Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a este Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven"; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los numerales 116 ciento diecisésis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. La prescripción surtirá su efecto, aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, tan luego como tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. Los términos

para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada.- La sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.-La prescripción de los demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirá también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente.....

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año 2013 dos mil trece, dictada en autos de la causa penal número 403/2012, iniciada en el desaparecido Juzgado Tercero Penal del Estado, en la que aparece que se consideró a HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS "MAPACHITA" Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS "LA MAPACHA", penalmente responsables del delito de LESIONES, querellado por Alfredo Canto May e imputado por la Representación Social; y por su responsabilidad se les impuso a cada una la sanción pecuniaria de 10 diez días multa equivalente a la suma de \$590.80 quinientos noventa pesos con ochenta centavos moneda nacional, así como 10 diez Jornadas de Trabajo a Favor de la Comunidad y la medida de Amonestación. -----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. Y que la sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término legal al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.-----

Por lo tanto, habida cuenta que existe una Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año 2013 dos mil trece, dictada en autos de la causa penal número 403/2012, y que causo ejecutoria en esa propia fecha; por lo tanto, a partir de esa propia fecha (29 de abril del 2013), comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas a las sentenciadas ya citadas; habiendo transcurrido desde esa fecha en que causo ejecutoria la citada sentencia, hasta el día de hoy en que se resuelve la cuestión planteada 23 de Noviembre del año 2016, 3 TRES AÑOS, 6 SEIS MESES y 25 VEINTICINCO DÍAS, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN PECUNIARIA DE MULTA, y de las 10 diez jornadas de trabajo a favor de la comunidad, impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años a partir de la sentencia ejecutoriada y la de jornadas de trabajo a favor de la comunidad (sanción que no tiene temporalidad), en 3 tres años, a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción pecuniaria de MULTA ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde el día 29 veintinueve de abril del año 2013 dos mil trece, en que causo ejecutoria la aludida Sentencia Definitiva de Primera Instancia, dictada en autos de la causa penal número 403/2012, hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (23 de Noviembre del año 2016) han transcurrido 3 TRES AÑOS, 6 SEIS MESES y 25 VEINTICINCO DÍAS, en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la sanción pecuniaria consistente 10 DIEZ DIAS-MULTA, equivalente a la cantidad de \$590.80 quinientos noventa pesos con ochenta centavos moneda nacional, y la sanción consistente 10 DIEZ JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, que le fue impuesta a las citadas sentenciadas en el mandato judicial; en ese sentido, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decretada la EXTINCIÓN de la sanción pecuniaria de MULTA y las 10 DIEZ JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, impuestas a las sentenciadas HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS "MAPACHITA" Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS "LA MAPACHA".-----

TERCERO.- Por otra parte, por cuanto en la aludida Sentencia de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año 2013 dos mil trece, aparece que se ordenó en su punto resolutivo CUARTO, de la citada sentencia, de conformidad con el numeral 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado y 351 trescientos cincuenta y uno del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado, AMONESTAR a dichas sentenciadas sin que hasta la presente fecha se hubiere dado cumplimiento con

dicha sanción, en virtud que de autos se advierte que no fue posible ubicar el domicilio actual de las mismas, considerándose de DOMICILIO IGNORADO; en ese sentido, en virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria, por lo tanto habida cuenta que existe una Sentencia Ejecutoriada de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año 2013 dos mil trece, por lo tanto, a partir de esa propia fecha comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas; habiendo transcurrido desde la fecha de la sentencia (29 de abril del 2013) hasta el día de hoy (23 de Noviembre del 2016) 3 TRES AÑOS, 6 SEIS MESES y 25 VEINTICINCO DÍAS, circunstancia que se aadecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Penal del Estado en vigor, previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción de amonestación impuesta en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción de amonestación prescribirá en tres años a partir de la sentencia ejecutoriada (por cuanto dicha sanción no tiene temporalidad).

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación; en ese contexto se decreta la extinción de la mencionada sanción de amonestación por prescripción, en términos del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado.

Finalmente hágasele saber al denunciante que por lo que respecta a la REPARACIÓN DE DAÑO EN ABSTRACTO, continúa subsistente lo dispuesto en el acuerdo emitido en fecha 02 dos de mayo del año 2013 dos mil trece.

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se: -----  
-----R E S U E L V E.-----

PRIMERO.- Se decreta la PRESCRIPCIÓN, de la sanción pecuniaria consistente en multa, consistente en 10 diez días de salario mínimo vigente equivalente en la época de los hechos a la cantidad de \$590.80 quinientos noventa pesos con ochenta centavos moneda nacional, y de la sanción de consistente 10 DIEZ JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, que le fue impuesta a las citadas sentenciadas en el mandato judicial de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de abril del año 2013 dos mil trece, dictada en autos de la causa penal número 403/2012, en la que aparece que se consideró a HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL, ALIAS "MAPACHITA" Y NOEMI PERALTA MONTIEL, ALIAS "LA MAPACHA" penalmente responsable del delito de LESIONES querellado por Alfredo Canto May e imputado por la Representación Social; consecuentemente de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de la citada multa y de las 10 diez jornadas de trabajo a favor de la comunidad, impuestas a las aludidas sentenciadas.

SEGUNDO.-Se decreta LA EXTINCIÓN de la medida de AMONESTACION por prescripción, en términos del numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado por los motivos expuestos en el cuerpo de esta resolución.

TERCERO: En acatamiento al Acuerdo General número EX05-140415-01 tomado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que determinó la conclusión de funciones del Juzgado Tercero Penal, gírese oficio al Juez Primero Penal del Estado para su conocimiento y efectos legales que procedan en relación a la causa penal 403/2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -----  
Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo certifico.

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE LAS SENTENCIADAS: HILDA MARÍA PERALTA MONTIEL (A) "MAPACHITA" y NOEMI PERALTA MONTIEL (A) "LA MAPACHA", PROOCEDO A NOTIFICARLES LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 18 DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTHA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.**

**SELENE VERENICE CARRILLO COLORADO; ADRIÁN JEOVANNY HERRERA SOLÍS.**- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0028/2015. Auto

**JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE; "GRUPO FACIMOTORS DE MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; FATIMA ANDREA PECH VILLANUEVA.** Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada. Expediente 0195/2018. Auto de fecha 12 de julio de 2018.

**AMALIA MENDOZA CETINA; JOEL PÉREZ ESTRADA.** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0271/2018. Auto de fecha 12 de julio de 2018.

**JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ; "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GUILLERMO ANTONIO DZUL EK; PAULA EK MATU.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0342/2016. Auto de fecha 10 de julio de 2018.

**ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.** Juicio extraordinario Hipotecario promovido por la primera como Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la segunda nombrada. Expediente 0677/2016. Auto de fecha 11 de julio de 2018

**MARÍA BENALI UICAB SULUB; LUIS ALBERTO PECH TÚN.** Juicio Interdicto para Retener la Posesión, promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0464/2016. Auto de fecha 12 de julio de 2018.

**LAURA ELENA HERNÁNDEZ CRIOLLO.**- Procedimiento Especial promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0340/2016. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**MARÍA DEL SOCORRO MONSREAL CASTILLO, también conocida como MARÍA DEL SOCORRO MONSREAL CASTILLO DE RUIZ; CARLOS GILIAT RUIZ MONSREAL; PATSY GUADALUPE RUIZ MONSREAL, SAÚL DAYNER RUIZ MONSREAL; LUIS ENRIQUE RUIZ MONSREAL; TERESA DEL CARMEN RUIZ MONSREAL.** Juicio de Sucesión Intestada del señor GILIAT RUIZ DURAN, vecino que fue de esta ciudad. Expediente 0685/2017. Auto de fecha 12 de julio de 2018.

**MARÍA DEL SOCORRO VAZQUEZ RODRIGUEZ; FREDY JESÚS GONZÁLEZ CAB.**- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0041/2018. Auto de fecha 12 de julio de 2018.

**RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.** Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por los dos primero como Apoderados Legales de la tercera. Expediente 0400/2017. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**NORMA GEORGINA KU CIMÉ; PEPE SEVERIANO PÉREZ PECH.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0647/2015. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**SUEMY ARELY PACHECO MANZANO.** Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0202/2018. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**TERESITA DE JESÚS MENA GONZÁLEZ; SAMUEL ALBERTO MENA GONZÁLEZ Y JOSÉ CARLOS MENA GONZÁLEZ.** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de ELDA MARÍA GONZÁLEZ OSALDE y SAMUEL MENA AYALA, vecinos que fueron de esta ciudad de Progreso, Yucatán. Expediente 0181/2017. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**ROSENDA GABRIELA ALEJANDRA ORTEGÓN MARTÍNEZ; OLSEN ARGENIS MAGAÑA CETZ.** Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por la primera en contra del segundo.. Expediente 0233/2017. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**GERALDINE GUADALUPE DOMÍNGUEZ BARGAS; MARÍA DOLORES MARTÍNEZ SOLÍS; ARTURO FERNANDO GARCÍA GÓMEZ.** Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la primera como endosataria en Procuración de la segunda en contra del tercero. Expediente 0650/2017. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**ELISEO MACÍAS HERNÁNDEZ; GENY ESTHER AGUILAR ROSEL.** Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero nombrado en contra de la segunda. Expediente 0474/2017. Auto de fecha 11 de julio de 2018

**JOSÉ DE JESÚS ALONZO MORALES; LUIS MARTÍN DE JESÚS ALONZO MORALES, MARÍA ESTER ALONZO MORALES.**- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado y Testamentaria de VIOLA ILEANA MORALES TORRES, también conocida como VIOLA ILEANA MORALES Y TORRES, también conocida como ILEANA MORALES TORRES, también conocida como VIOLA ILEANA MORALES TORRES DE ALONZO Y JOSÉ ALONZO BENÍTEZ, también conocido como JOSÉ ALONZO BENÍTEZ, también conocido como JOSÉ ALONZO Y BENÍTEZ, también conocido como JOSÉ HERMENEGILDO ALONZO Y BENÍTEZ, vecinos que fueron de esta ciudad de Progreso, Yucatán. Expediente 0427/2015. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**DIDIER SANTIAGO LOPEZ EK; ANA PATRICIA DZIB COUOH.** Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por el primero encontra de la segunda. Expediente 0084/2018. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**OSWALDO JESÚS CANTO SANCHEZ; JARED ADELIN HERNANDEZ PÉREZ.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0329/2018. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**RICARDO MIQUELAJAUREGUI REMES; MARIEL DENIZLI COLLI QUINTAL.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a efecto de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 0557/2011. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MENA; ERIKA CANUL CATZIN; CARLOS ISMAEL CONCHA CHALE.** Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la segunda como Endosataria en Procuración del primero en contra del último nombrado. Expediente 0663/2016. Auto de fecha 12 de julio de 2018

**MARÍA BENALÍ UICAB SULUB; LUIS ALBERTO PEC TÚN.**- Juicio de Interdicto de obra nueva promovido por la primera en contra del segundo.Expediente 0653/2016. Auto de fecha 12 de julio de 2018

PROGRESO, YUCATÁN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2018.**

**GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, VICTOR MANUEL TZUC CHAN, LETICIA DEL CARMEN TZUC CHAN.** Expediente formado con motivo del exhorto 255/2018 girado por la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 282/2018 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer nombrado por su propio y personal derecho y el segundo citado como endosatario en procuración en contra de el tercer mencionado como deudor principal y la cuarta nombrada como aval, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha cinco de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0299/2018.

**FELIPE DEL JESUS UC CHAN, SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA.** Expediente formado con motivo del exhorto 326/2018 girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 121/2018 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración del segundo citado, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0422/2018.

**JIMMY SOSA GONZALEZ, TANIA TERESITA MARTINEZ PINERO.** Expediente formado con motivo del exhorto 345 girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1585/2018 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la segunda nombrada como endosatario en procuración del primer citado, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0427/2018.

**JOSE RAMIRO VARGAS MONTES.** Expediente formado con motivo del exhorto sin número girado por el Juez Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Monterrey, deducido del expediente número 566/2018 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha cinco de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0428/2018.

**JOAQUIN OMAR CASTILLO REJON.** Expediente formado con motivo del exhorto 332/2018 girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1861/2018 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0429/2018.

**SASSY DIONE DE ATOCHA SALAZAR CHI, JULIO CESAR URBINA ZUÑIGA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.** Expediente formado con motivo del exhorto sin número girado por el Juez Vigesimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México, deducido del expediente número 423/2018 relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por los dos primeros nombrados en su carácter de apoderados de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0434/2018.

**SASSY DIONE DE ATOCHA SALAZAR CHI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.** Expediente formado con motivo del exhorto 140/2018 girado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 43/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la primera nombrada en su carácter de apoderada de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0435/2018.

**LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, ULISES DE JESUS ROSADO SOSA.** Expediente formado con motivo del exhorto 349/2018 girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 257/2015 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el segundo nombrado como endosatario en procuración del primer citado, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0437/2018.

**JOEL GONZALEZ MARTINEZ, FUNDACION RAFAEL DONDE IAP.** Expediente formado con motivo del exhorto sin número girado por el Juez Décimo Primero de lo Civil de Cuitláhuac de la Ciudad de México, deducido del expediente número 916/2017 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por la segunda nombrada como endosatario en procuración del primer citado, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0438/2018.

**VICTORIANO UITZ UICAB, IGNACIA UITZ UICAB, MARIA JULIANA UITZ UICAB, GILBERTO UITZ PECH como apoderado de JUANA MARIA HERRERA KU Alias JUANITA HERRERA KU, JOSE PABLO UITZ MAY, FRANCISCO UITZ MAY, PEDRO PABLO UITZ UICAB, JOSE ATILANO UITZ QUINTAL, ELOYNA UITZ Y QUINTAL, ROSA MARIA UITZ QUINTAL, MANUELA UITZ QUINTAL, JOSE DOLORES UITZ QUINTAL, MARIA LUISA UITZ QUINTAL, ADOLFO UITZ QUINTAL, SARA MARIA RAQUEL UITZ POOL, JOSE CANDELARIO UITZ KU, MARIA ISABEL UITZ KU, FLORENTINA UITZ KU, AMBROSIO UITZ KU, FLORENCIA UICAB RAMOS, Alias FLORENCIA KU RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO UITZ UICAB, Alias JORGE IGNACIO UITZ CAB, MARIA NATALIA UITZ UICAB, JOSE JAVIER UITZ UICAB, TERESA DE JESUS UITZ UICAB, MARIA ELENA UITZ UICAB, PEDRO PABLO UITZ UICAB; CASIMIRO UITZ VILLANUEVA Y MARIA CRISTINA UITZ VILLANUEVA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los ciudadanos FRANCISCO UITZ MAY, JUAN DE DIOS UITZ MAY, alias JUAN DE DIOS UITZ, alias MANUEL UITZ, alias MANUEL UITZ UC, PLÁCIDA UITZ, alias PLÁCIDA UITZ UC, MARIA CRISTINA UITZ, alias CRISTINA UITZ UITZ, PAULINO UITZ MAY, alias PAULINO UITZ, alias PABLO UITZ MAY, GUMERCINDA UICAB, alias GUMERCINDA UICAB CATZIM, alias GUMERCINDA UICAB CATZIN, alias DIONICIA GUMERCINDA UICAB CATZIN, alias DIONISIA UICAB CATZIN, alias DIONISIA UICAB CATZIN, JUAN EVANGELISTA UITZ UICAB, alias JUAN B. UITZ UICAB, alias JUAN BAUTISTA UITZ UICAB, MANUEL UITZ UICAB, GUADALUPE VILLANUEVA CASTILLO, alias MARIA GUADALUPE VILLANUEVA CASTILLO, JOSE ELIGIO UITZ MAY, alias ELIGIO UITZ MAY, alias JOSÉ ELIGIO UITZ, alias JOSÉ EULOGIO HUITZ MAY, alias ELIGIO UITZ, ROSA MARIA MAY UC,**

alias MARÍA ROSA MAY, alias, MARÍA ROSA MAY UC, alias ROSA MARÍA MAY, alias ROSA MAY, DESIDERIA UITZ MAY, JOSÉ ELIGIO UITZ MAY, ELOY UITZ MAY, MANUELA QUINTAL KÚ, alias MANUELA JESÚS QUINTAL KÚ, ESPERANZA POOL CAB, alias ESPERANZA POOL COB, AMADO UITZ MAY, alias, AMADO HUITZ MAY, alias, AMADO UITZ, PORFIRIA KÚ RODRÍGUEZ, alias PORFIRIA KÚ y MARCELINO UITZ Y KÚ, alias, MARCELINO UITZ KÚ, alias MARCELINO UITZ KÚ, alias MARCELINO UITZ KÚ, vecinos que fueron de esta ciudad de Umán, Yucatán, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. SEGUNDA SECCION. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0050/2010 SEGUNDO TOMO.

**PATRICIA NATALY CASTILLO AKE y JOSE VIRGILIO UC DZUL.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar acabo su CONVENIO DE ALIMENTOS, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0099/2012.

**EMMANUEL HERRERA RODRIGUEZ, NOEMI MORA MIS.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 198/2013.

**JUVENTINA DE JESUS DZUL BAAS, ARMANDO MARCELO CAUCH CHUIL.**- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por la primera en contra del segundo por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0549/2013.

**JUDITH ELENA DOMINGUEZ ALPIZAR, FERNANDO JOSE GAMBOA RUIZ, ISABELINA POLANCO DE RIVAS alias ISABELINA POLANCO GARCIA.**- JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por la primera nombrada en contra de la tercera citada, siendo esta representada por el segundo nombrado como apoderado legal de la tercera nombrada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0446/2014.

**NANCY DEL ROCIO DURAN CHAN.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0587/2014.

**ANGEL FERNANDO MUTUL TZEL, KARINA MARISOL QUINTAL POOT.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, la segunda como representante legal de su hija menor de edad, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que regirán su CONVENIO DE ALIMENTOS. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0197/2015.

**MARICELA VARGUEZ TAMAYO, ROMEO SANTIAGO PACHECO MARTÍN.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del último citado. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0362/2015.

**JORGE EDUARDO MUÑOZ QUINTAL.**- JUICIOS DE SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida respondió al nombre de JESUS ARJONA QUINTAL vecino que fue de la localidad y municipio de Chochola, Yucatán, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0558/2015.

**JOSE AARON RODRIGUEZ ORTIZ, WILLIAN DE JESUS SANTOS SAENZ, AURELIO NATALIO XOOL CAUCH, alias AURELIO XOOL CAUCH.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por el primer nombrado como endosatario en procuración del segundo citado en contra del último mencionado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0120/2016.-

**JOSE AARON RODRIGUEZ ORTIZ, WILLIAN DE JESUS SANTOS SAENZ, GUADALUPE CECILIA XOOL CAUCH, alias GUADALUPE CECILIA XOOL, GABRIELA XOOL CAUCH, alias GABRIELA XOOL.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por el primer nombrado como endosatario en procuración del segundo citado en contra de los últimos mencionados, por los motivos y fines que indican. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0121/2016.

**BUENAVENTURA TUN CHI.**- JUICIOS DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO de los señores FELICIANO TUN XOOL, MARCELA CHI MAGAÑA alias MARCIANA CHI MAGAÑA alias MARCIANA CHI MAGAÑA DE TUN, vecinos que fueron de la localidad de Bolón, Umán, Yucatán, promovida por usted por los motivos y para los fines que indic. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0140/2016.

**RUTH YANDELIN CERVANTES BALAM, MIGUEL DAVID TINAL CAB.**- JUICIO INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0185/2016.

**GUALBERTO PECH TUN, alias GUALBERTO EUAN TUN, alias GUALBERTO DE LA CRUZ EUAN TUN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ABALÁ, YUCATÁN, MARCIANA KU PECH, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO promovido por el primer nombrado en contra de los últimos citados, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0290/2016.

**NATALIA DEL SOCORRO ESTRELLA BALAM, SAUL WALDEMARO CHACON SANCHEZ.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor de edad, y a cargo del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Expediente 0334/2016.

**LETICIA ALEJANDRA RUZ COB, JORGE ENRIQUE QUINTAL EUAN.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por ustedes por los motivos y fines que indican. Expediente 0472/2016.

**MARTHA JIMENEZ GUZMAN, ALIAS MARTHA JIMENEZ DE JESUS, MARY CARMEN TEC PACHECO.** - JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN promovido por la primer nombrada en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0584/2016.

**KARLA NATIVIDAD CAAMAL MARTIN.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0629/2016.

**SANTOS WILBERTO VARGUEZ DZUL, ROSA MARLENE TUN KOYOC.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por ustedes, a fin de establecer las bases de su divorcio por mutuo consentimiento por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0684/2016.

**CLAUDIA DEL SOCORRO YAH SOLIS, JOSE ROBERTO RODRIGUEZ POOL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0779/2016.

**ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE LUIS KU CHAN, MARIA MARTHA BEATRIZ PECH MAY, MARIA BERTHA BEATRIZ COCON KOH.** Cuadernillo de pruebas ofrecidos por los primero nombrados en autos del JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS promovido por los cuatro primeros nombrados en su carácter de apoderados legales de la persona moral citada en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil , por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0698/2016.

**GUADALUPE MARIBEL CANUL, ISIDRO ISRAEL CHAN BRITO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0157/2017.

**JORGE ALFONSO CANCHE MOO.-** JUICIO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0338/2017.

**ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARIA BALBINA BEATRIZ MEDINA CHAN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovidas por la primera nombrada como apoderada legal de la persona moral citada, en contra de la última citada por los motivos y para los fines que indica. Sentencia. Expediente 0350/2017.

**KAREN MARLENE OROZCO GONZALEZ, MARCOS MANUEL MONTALVO MEX.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0405/2017.

**VERONICA BEATRIZ TUN CAUCH, ANDRES ALEJANDRO DZIB PECH.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha cuatro de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0690/2017.

**ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLI, JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PABLO MANUEL CUTZ POOTISELA TUN CEBALLOS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovidos por los primeros nombrados como apoderados legales de la persona moral citada, en contra de los por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0806/2017.

**RICARDO CASANOVA XOOL, REGINA ANTONIA CASANOVA XOOL, NATALIA MARIA DEL CARMEN CASANOVA XOOL, LUIS VALERIO CASANOVA XOOL.-** JUICIO promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0831/2017.

**MARIA MAGDALENA MARTIN ZALDIVAR, GUILLERMO ALEJANDRO NUÑEZ GONZALEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0020/2018.

**PONCIANO RAUL QUINTAL DZIB.-** Juicio de Sucesión Intestada del señor ALVARO QUINTAL ARJONA vecino que fue del municipio de Chocholá, Yucatán, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0050/2018.

**EDGAR JAVIER MEX GOMEZ, YULISSA ABIGAIL SEGOVIA SANCHEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0079/2018.

**CINTHIA VERONICA CASTRO CANCHE.-** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0109/2018.

**JOSHUA DAVID ROSADO SCHRADER, ANGELA VALENTINA TREJO RODRIGUEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por el primer nombrado a fin de consignar una pensión para su hijo menor de edad y a favor de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0176/2018.

**IGNACIO TEH PECH.-** DILIGENCIAS promovidos por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0193/2018.

**JESSICA YAZMIN GONZALEZ ESCOBAR, HERBE RAUL GONZALEZ.-** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0210/2018.

**DIEGO ALBERTO PECH POOT, REYNA GUADALUPE YAH UC.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0241/2018.

**MARIA PRIMITIVA CANUL TZUC,NEIDY MARTINA TEC TZUC, ANTONIO DE JESUS PECH CUITUN, ROSA MARGARITA COLLI COLLI.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REVINDICATORIA promovido por la primera nombrada en contra de los últimos tres citados, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0253/2018.

**JAIVER ADRIAN MAY CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ARTURO VARGAS JAIME, TONANCI REYNA BRITO.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por le

primer nombrado con su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral citada en contra de los dos últimos mencionados, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0278/2018.

**JUAN JOSE DEL SOCORRO BURGOS QUINTAL.**- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0282/2018.

**DIDIER EDUARDO HUCHIN CASANOVA.**- DILIGENCIAS promovidos por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de mayo del año dos mil dieciocho. Auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0284/2018.

**YESSICA SELENA UICAB UICAB.**- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Sentencia de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0290/2018.

**MIGUEL ANTONIO CHABLE TUN.** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0304/2018.

**CARMEN MARIA DEL SOCORRO MARTIN ORDOÑEZ, SALVADOR ALONZO MONTERO MARTIN, ADDY MARVELLA MONTERO MARTIN, NANCY DEL SOCORRO MONTERO MARTIN, DINA LEA MONTERO MARTIN, JOSE DANIEL MONTERO MARTIN, FRANCISCO JAVIER MONTERO MARTIN, JORGE ANASTACIO MONTERO MARTIN, GLADYS LILI MONTERO MARTIN, JULIO ALBERTO MONTERO MARTIN.** JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO del señor SALVADOR MONTERO MAGANA quien fuera vecino de la localidad de Uman, Yucatán. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0315/2018.

**MARIA MIRELLA BALAM CAAMAL.**- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0319/2018.

**RUPERTO RAYMUNDO GARCIA CHAY, JESUS MARIA GALLEGOS FLORES.** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0342/2018.

**JOSE PORFIRIO CHAN KU.** JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0351/2018.

**VERENICE VANIREE VILLALOBOS VILLAGRAN, TOMAS ARMANDO MARTINEZ CACERES.** DILIGENCIAS DER JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0384/2018.

**CARMEN EVELINA EUAN CAAMAL, CARLOS AKE MIS.** DILIGENCIAS promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0385/2018.

**ROBERT ARIEL ACOSTA CANTE, SAMANTHA RAQUEL SANTAMARIA UICAB.** DILIGENCIAS promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0387/2018.

**PRICILIANA PECH PECH, ALEJANDRA PECH Y PECH, alias ALEJANDRA PECH, MARIA DEL SOCORRO PECH PECH.** JUICIO promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0416/2018.

**JACINTA GOMEZ CANCHE, JOSE ELIAS MURGUIA AKE.** DILIGENCIAS promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dos de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0419/2018.

**MARIA FLORENCIA ALVAREZ PECH, PEDRO DE JESUS KEB VARGUEZ.** DILIGENCIAS promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dos de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0420/2018.

**MARIA TEREZA CUXIM TUN, IRVING DANIEL CHI SANCHEZ.** DILIGENCIAS promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dos de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0421/2018.

**DANIA DE LOS SANTOS HECHEM, JUAN CARLOS SARABIA PREVE.** JUICIO promovido por la primera nombrada como apoderada del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dos de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0422/2018.

**MARIA TERESA CHAN MENA.** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0424/2018.

**JOSUE NEHEMIAS POOL MOO.** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0426/2018.

**AMBROSIO TAH HERNANDEZ.** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0427/2018.

**CESAR GONZALO VELAZCO CANUL.** PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0432/2018.

**JUAN PABLO CHIN CAN.** JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0436/2018.

**EMILIA PECH.** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0439/2018.-

**MARIA CANDELARIA PAT CAAMAL.** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0440/2018.

UMÁN, YUCATÁN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.**

**MARIO ALBERTO MONSREAL GONZALEZ, LIDIA GUADALUPE ANGULO CASAS, REYNA FLORICEL COHO CH  
CHAN alias REYNA FLORICEL COUOH CHAN, ELSY ELVIRA CHAN CHAY.**- Expediente formado con motivo del exhorto número 370/2016 girado por el Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 780/2016, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado en su carácter de endosatario en procuración de la segunda citada en contra de las últimas mencionadas, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0403/2016

**MARIA FERNANDA GONZALEZ GARCIA, FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATAN.** Expediente formado con motivo del exhorto número 341 girado por la Juez Primer Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 423/2018, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la primer nombrada en su carácter de Directora General en procuración de la persona moral citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0418/2018.

**YASSER IGLESIAS GONZALEZ, PAMELA GUADALUPE GARCIA CASTILLA.** Expediente formado con motivo del exhorto número 343/2018 girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 508/2018, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ustedes, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0420/2018.

**LILIAN AZALEA FLORES BALAM, alias LILIAM AZALEA FLORES BALAM.** Expediente formado con motivo del exhorto número 146/2018 girado por la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 683/2009, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha cinco de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0426/2018.

**GABRIEL JESUS BALAN GONZALEZ, NURY MAGALY UCAN CHIN.** Expediente formado con motivo del exhorto número 114/2018 girado por el Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1654/2004, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0431/2018.

**EFRAIN MATU MARTINEZ, MARIA FLORENTINA MAY ZAPATA.** Expediente formado con motivo del exhorto número 126/2018 girado por el Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 2214/2006, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por ustedes, a fin de que se aprueben las bases para su divorcio voluntario, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0432/2018.

**CRISTIAN ALBERTO TORRES ZURITA, GEORGINA BEATRIZ KOH DURAN.** Expediente formado con motivo del exhorto número 283/2018 girado por la Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 922/2016, relativo al PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0436/2018.

**ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO.** Expediente formado con motivo del exhorto número 342/2018 girado por la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1498/2017, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado en su carácter de endosatario en procuración del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0439/2018.

**IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, MARIA GUADALUPE DE JESUS CERVERA PAVIA, EDWIN ALBERTO DE JESUS ALDECUA ALDECUA.** Expediente formado con motivo del exhorto número 122/2018 girado por la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 51/2018, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por la primer nombrada en su carácter de Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en procuración de los últimos citados, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0449/2018.

**EDNA JAQUELINE FERNANDEZ KU.** Expediente formado con motivo del exhorto número 156/2018 girado por el Juez Segundo de Oralidad Familiar, Turno Matutino, del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 763/2015, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0441/2018.

**VIRGINIA ELIZABETH EB CIAU.** Expediente formado con motivo del exhorto número 154/2018 girado por la Juez Primero de Oralidad Familiar, Turno Matutino, del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 165/2016, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0442/2018.

**MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ.** Expediente formado con motivo del exhorto número 139/2018 girado por la Juez Tercero Civil, del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 457/2017, relativo al PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL promovido por usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0446/2018.

**LISSA NOEMI ESQUIVEL PECH, DIDIER EMMANUEL MELENDEZ CEN.** Expediente formado con motivo del exhorto número 128/2018 girado por la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino deducido del expediente número 48/2015, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primer nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0448/2018.

**RUSELL IVAN POOL ALONZO, CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS, JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ.** Expediente formado con motivo del exhorto número 404/2018 girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 750/2018, relativo al JUICIO

**EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por los tres últimos nombrados como endosatarios en procuración del primer nombrado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0450/2018.

**MARICELA MERCEDES MONTERO MIS, FREDDY ELEAZAR MUÑOZ COLLI.**- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y fines que indica. Expediente 0249/2011.

**PABLO DE JESÚS OLMO VALDERRAMA, GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALFONSO GIL DIAZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CÉSAR SANTIAGO SOLÍS CURAL, HILDA DEL ROSARIO SANTOS ORTIZ.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primer nombrado en su carácter de Apoderado General de la persona moral, continuado por el segundo mencionado y actualmente por el tercer citado, en contra de los dos últimos mencionados por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0102/2012.

**GAMALIEL PEREZ TAMAYO, NANCY LORENA MALAVERTH ALBIZAR, VICTOR MANUEL POOL DZUL.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de la segunda citada, en contra del tercer nombrado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0442/2013.

**GABRIEL CHIMAS GONGORA, ARON ALONSO GIL DIAZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PEDRO ANTONIO VELAZCO CANUL, MARIA ANDREA CAAMAL SANTIAGO.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primero en su calidad de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral citada, en contra de los dos últimos mencionados, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0550/2013.

**DANIEL ERMILO PECH PÉREZ, LEILANI LINETTE CAUICH NUÑEZ.**- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Expediente 666/2013.

**DIANA MARIELA ZI BARRERA, WILBERTH ALEJANDRO BACAB UC.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0334/2014.

**JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, VIRGEN PAULENE KANTUN QUINTAL.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE AVISO JUDICIAL promovidas por el primero nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0440/2014.

**LETICIA ISABEL FERRAEZ DELGADO, WIMMER DE JESÚS VALENCIA LÓPEZ.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad, y a cargo del segundo mencionado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0711/2015.

**MARIO ALBERTO JIMENEZ AZARCOYA alias MARIO ALBERTO JIMENZ AZARCOYA, SANTHY GRISSEL SEGOVIA QUINTAL, CARLOS ALBERO TAPIA MORALES, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE UMÁN, YUCATÁN, LOURDES GEORGINA AZARCOYA BRICEÑO.** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD promovido por el primer nombrado, en contra de los demás mencionados, siendo la última citada tutora especial de una menor de edad, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0791/2015.

**PAOLA ROJAS ZURITA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", ERICK DE JESÚS TADEO MEZQUITA DOMINGUEZ.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, promovido por la primera nombrada como Apoderada Legal de la persona moral citada, en contra del tercero mencionado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciocho Expediente 0006/2016.

**SILVIA ARACELY SOLIS PECH.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0298/2016.

**MANUEL JESÚS QUINTAL PAREDES, JUAN PABLO QUINTAL PAREDES.**- JUICIO EJECUTIVO CIVIL promovido por el primero en contra del segundo nombrado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0734/2016.

**CARLOS HUMBERTO CANUL TRONCOZO, CLAUDIA CAROLINA CHAN NARVAEZ.**-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y fines que indica. Expediente 0038/2017.

**GAUDENCIO VALDEZ PECH, DEMETRIO VALDEZ PECH, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN.**- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por el primer nombrado, el segundo siendo interventor de la sucesión de los señores GRACIANO VALDEZ ORTIZ Y VICTORIA PECH PECH en contra de los dos últimos citados, por los motivos y fines que indica. Expediente 0217/2017.

**MIRNA ARACELY CANUL CHUC, WILBER ANTONIO EK CAAMAL.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0241/2017.

**WENDY DEL ROSARIO NOVELO PAT alias WENDY DEL ROSARIO NOVELO PAAT, CARLOS ANTONIO CHABLE TUN.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCASUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0271/2017.

**PEDRO SOLIS ACOSTA, JUAN MILLET HEREDIA, JOSE ROSENDY SIERRA MARTEL.** Decimo segundo cuaderno pericial en topografía ofrecido por el primer nombrado en autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por el oferente en contra de la sucesión del segundo nombrado representado por el tercer nombrado como interventor por los motivos y fines que indica. Auto de fecha tres de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0325/2017.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARIA ISABEL XOOL ORTIZ.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primer nombrado como apoderado legal de la persona moral citada, en contra de la última citada para los motivos y fines que indica. Expediente 0413/2017.

**MANUEL JESUS CONCHA MOTA, SERGIO SANDOVAL MEDINA, MARTHA ISELA CONCHA CASTILLO, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, WENDY AURORA CANO CELIS, CAJA LA SAGRADA.- FAMILIA S.C. DE C. DE R.L. DE C.V, MARIA ELISA PECH CANUL.** MARIA MARTHA ELENA PECH CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por los primeros mencionados como endosatarios en procuración de la persona moral citada en contra de las ultimas citadas, por los motivos y para los fines que indican. Sentencia. Expediente 0475/2017.

**CANDELARIA MAY MONTERO, JOSE SANTIAGO DZUL QUETZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0523/2017.

**KAORI DEL JESUS JIMENEZ GUZMAN, JAIME ALEJANDRO YAH MAYJ.** - PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0583/2017.

**ALVARO TUN LOPEZ.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0644/2017.

**LUIS ERNESTO VILLANUEVA CHAC, YAJAIRA VERENICE VILLANUEVA CHAC.** Cuaderno que contiene varias pruebas ofrecida en la contestación por la segunda nombrada en autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por el primer nombrado en contra de la oferente, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0665/2017.

**JULIO CESAR QUINTAL MAAS, YAZMIN GUADALUPE XOOL CHI.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0739/2017.

**LAURA MARIBEL CELIS BARCO, JUAN ENRIQUE ALCOCER PEÑA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovida por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0878/2017.

**HERMENEGILDO CEN ZUMARRAGA.-** DILIGENCIAS promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0031/2018.

**MARIA RITA COCOM PAT.-** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0067/2018.

**ANAHÍ MARILU CHABLE VARGUEZ, FREDDY ALEJANDRO MENA CASTILLO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0085/2018.

**ROGELIO JAVIER CANUL TUZ, DELMI MIXEL TZUC UICAB.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0165/2018.

**HUMBERTO CAUCH, alias HUMBERTO TUN CAUCH, MARIA MATILDE CAAMAL CIUA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0174/2018.

**JESUS RAFAEL RODRIGUEZ AKE, LILIAN LIZALDI HOIL UC.-** JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0187/2018.

**JAIME RICARDO CANUL XOOL, MARIA ELENA CALAN BALAM.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha once de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0206/2018.

**MARIA DE LAS NIEVES MAY CHI.-** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Sentencia de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0233/2018.

**PASCUAL MANUEL PACHECO CHACON.-** DILIGENCIAS promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0239/2018.

**FATIMA DEL ROSARIO PASOS MALDONADO.-** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0288/2018.

**JULIO ALEJANDRO ORTIZ LOPEZ.-** PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0311/2018.

**CARLOS ENRIQUE PACHECO PECH, JOSE MARIA PACHECO PECH.-** Juicio promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0327/2018.

**MANUEL DE JESUS NARVAEZ MIS, AUDELUBIA MOHA HERNANDEZ.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pension y a favor de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0343/2018.

**ABRIL GUADALUPE PECH VALDEZ, FRANCISCO ALBERTO EUAN CHAN.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovido por los dos mencionados, por los motivos y para los fines que indica. Sentencia. Expediente 0349/2018.

**SANDRA JACQUELINE TUT PERERA.** PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0352/2018.

**JESUS PECH Y DZUL, JUAN RAMON PECH Y CAAMAL, PATRICIO PECH Y CAAMAL, GASPAR PECH CAAMAL, MARIO PAULINO PECH CAAMAL, ELMY DEL CARMEN PECH CAAMAL, VITALIANO POOT HERRERA, NIDIA CRISANTA PECH CAAMAL, NANZI DE JESUS PECH CAAMAL, ANA MARIA PECH CAAMAL, MIRNA MARIA PECH CAAMAL,**

**JESUS ALBERT POOT PECH, GABRIEL POOT PECH.** JUICIO promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0353/2018.

**YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ, DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.** JUICIO promovido por las tres primeras nombradas con su carácter de Apoderadas Legales de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0355/2018.

**RUBEN SALAZAR PEREZ.** PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Auto de fecha doce de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0356/2018.

**VICTOR MANUEL CASTILLO CANUL.** PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0357/2018.

**JOSE MARCELINO YAM UICAB.** JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0433/2018.

**JOSE MANUEL HUCHIM ALDANA.** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0434/2018.

**LEANDRA YRASU FLORES PECH.** JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0435/2018.

**MISAEAL ESAU RODRIGUEZ MEX.** DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0444/2018.

**JOSE ASUNCION INTERIAN TZAB.** JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho. Expediente 0445/2018.

**ALBA ISELA NARVAEZ FUENTES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.** Expediente formado con motivo del despacho número 71/2018 girado por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán, deducido del JUICIO DE AMPARO 494/2018-IV promovido por la primer nombrada contra actos del segundo citado, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha cuatro de julio del año dos mil dieciocho. Despacho 0042/2018.-

UMÁN, YUCATÁN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2018.**

**YOLANDA BEATRIZ CHAN HERRERA; LUIS ALBERTO LOPEZ BORGES.** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDA NOMBRADO. EXPEDIENTE 0447/2015. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**RODOLFO DE JESÚS ARCEO VARGAS, AYUNTAMIENTO DE DZEMUL YUCATÁN.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0725/2012. AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MERCEDES CONCEPCIÓN SANTANA ZOZAYA, MANUEL ALEJANDRO VEGA RAFFUL, MARIA GUADALUPE GUTIERREZ CIME.** JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0338/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ, MANUEL JESUS CARRILLO SOLIS, TERESITA DE JESUS PECH RIVAS.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA. EXPEDIENTE 0581/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, MANUEL JESUS CARRILLO SOLIS, REYNA GUADALUPE PECH BASTO Y MARIA BEATRIZ BASTO EK.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 0887/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, CARLOS HUMBERTO MAY CANUL.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0388/2017. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MANUEL RAFAEL CAUICH CETZ.** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ALFONSO CAUICH BALAM TAMBIE CONOCIDO COMO ALFONSO CAUICH BALAN Y VICTORIA MATU Y CAUICH TAMBIE CONOCIDA COMO VICTORIA MATU CAUICH TAMBIE CONOCIDA COMO VICTORIA MATU CAUICH, DENUNCIADO POR USTED. EXPEDIENTE 0379/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ARELI DEL CARMEN CAN CIME, JESICA SARAI CAN CIME.** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR LUCIO DZIB Y PINZÓN TAMBIE CONOCIDO COMO LUCIANO DZIB PINZÓN TAMBIE CONOCIDO COMO LUCIANO DZIB Y PINZÓN, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0360/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**EDILBERTO AKE CANUL, NEYDI MARIA AKE POLANCO, EULALIA AKE POLANCO, ESPECTACION DEL CARMEN AKE POLANCO.** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA REYES POLANCO Y NAH ALIAS MARIA REYES POLANCO ALIAS MARIA REYES POLANCO NAH ALIAS MARIA RETES POLANCO HU ALIAS MARIA REYES POLANCO

UH, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0355/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, CUTBERTO DZIU PADILLA, PATRICIA ILEANA ARGAEZ MATU.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0409/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**KARLA MARGARITA CASTILLO GAMBOA, MYRNA ROSA GAMBOA ABASCAL, GERARDO ANTONIO CASTILLO GAMBOA.** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR GERARDO CASTILLO DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 0358/2018. AUTO DE FECGA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARIA GUADALUPE GUTIERREZ CIME.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0348/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**RINA GISELMY ESCAMILLA ALCOCER.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0692/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**REINA LEONOR CHIM Y KUK ALIAS REINA LEONOR CHIM KUK, LUIS FLORES MAY CAN.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0908/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JAVIER ROMAN CAN PINTO, MARIA PAULINA CANUL TAMAYO.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0410/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CRISTINA DEL ROSARIO AKE TZAB.** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 0381/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**FIDEL VENTURA UICAB, ELIA MARIA MATU MATU.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0018/2018. DOS AUTOS DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MOTUL, YUCATÁN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO CANDY ARACELY GARCIA CASTILLO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, CON SEDE EN MOTUL, YUCATAN.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número 273/2016, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el entonces Fiscal de la Adscripción, Licenciado Jorge Evelio González Lara, a fin de que se declare el estado de interdicción y nombramiento de tutor del incapaz Santiago Canto Canul; se ha dictado Sentencia en la audiencia preliminar, que es del tenor literal siguiente:-----

“JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Motul, Yucatán, a veintidós de marzo de dos mil dieciocho.-----

Sentencia dictada en la audiencia preliminar celebrada el día de hoy en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por JORGE EVELIO GONZALEZ LARA, en su carácter de Fiscal Adscrito a este Juzgado, a fin de que se declare el estado de interdicción del presunto incapaz Santiago Canto Canul; y-----

-----R E S U L T A N D O :-----

--- PRIMERO.- Por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, se tuvo por presentado al señor JORGE EVELIO GONZÁLEZ LARA, como Fiscal Adscrito al Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, promoviendo las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria, por los motivos y para los fines que indicó, se ordenó notificar a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado, por conducto de su Delegado; se giró oficio al Director del Hospital Psiquiátrico Yucatán, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, designara a dos médicos psiquiatras, para el reconocimiento clínico que se realizaría en la persona del presunto incapaz, y se nombró como tutor interino, al señor TOMAS ALBERTO CANTO CANUL.-----

SEGUNDO.- Por proveído de fecha veinte de septiembre de dos mil dieciséis, se le discernió al señor TOMÁS ALBERTO CANTO CANUL el cargo de tutor interino, otorgándole todas las facultades necesarias

para su libre uso judicial y extrajudicial y haciéndolo responsable si por su negligencia, omisión o culpa, se perjudicaren los derechos de su representado. De igual manera, se ordenó girar exhorto al Juez de Oralidad Familiar en turno del Primer Departamento Judicial del Estado, para que se sirviera llevar a cabo el reconocimiento clínico sobre el presunto incapaz Santiago Canto Canul. La audiencia preliminar, tuvo verificativo el día veintiuno de noviembre del año pasado, a las diecisésis horas con treinta y nueve minutos, en el local que ocupa el Juzgado Segundo de Oralidad Familiar, turno vespertino, del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual los médicos psiquiatras Raúl Alonso Ávila Díaz y José Antonio Cabaña Basulto, rindieron su dictamen. -----

TERCERO.- Mediante proveído de fecha diecinueve de febrero del presente año, a fin de darle continuidad al procedimiento, con fundamento en la fracción III del artículo 724 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se ordenó citar al fiscal, a al tutor interino, y al Delegado en esta ciudad de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, para que comparecieran al local que ocupa este Juzgado, el día de hoy, a fin de llevar a efecto la continuación de la audiencia de fecha veintiuno de noviembre del año pasado, y dictar la correspondiente resolución.-----

-----C O N S I D E R A N D O :----- PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 426 del Código de Familia del Estado de Yucatán, deben ser declaradas en estado de interdicción por autoridad judicial, al cumplir la mayoría de edad, las personas que: I. Padezcan algún trastorno mental, aun cuando tengan intervalos lúcidos; II. Sean sordomudas que no sepan leer ni escribir, o III. Sean ebrios consuetudinarios o adictos a drogas prohibidas por la Ley. Para efectos del citado Código, el estado de interdicción es una restricción impuesta por el Juez a una persona mayor de edad, a causa de una discapacidad intelectual, por la cual queda privada de su capacidad de ejercicio para realizar actos jurídicos. El estado de interdicción sólo cesa por la muerte de la persona incapaz, o por sentencia dictada por el Juez.-----

SEGUNDO.- Que el señor JORGE EVELIO GONZALEZ LARA, con el carácter de Fiscal Adscrito al Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial, con la facultad que le otorga el Estado, promovió las presentes diligencias y con el objeto de acreditar los hechos motivo de las mismas, ofreció las siguientes pruebas: Documental Pública: Consistente en el Acta de Nacimiento del SEÑOR SANTIAGO CANTO CANUL, con la que se acredita que con fecha veinticinco de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, quedó registrado el nacimiento del citado CANTO CANUL acaecido en fecha veinticinco de agosto del mismo año como hijo de los señores EUSEBIO CANTO YAM y LUZ MARÍA CANUL CAUICH, inscrito en el libro primero, con numero de Acta Ciento Treinta y nueve, ante la Oficialía número Uno del Registro Civil de la Localidad de Baca, la cual tiene el valor probatorio que le otorgan los numerales al tenor de los artículos 328 y 329 del Código de Procedimientos Familiares del Estado; Documental pública: Consistente en el acta de defunción del señor quien en vida respondiera al nombre de EUSEBIO CANTO YAM, con la que se acredita que el aludido EUSEBIO CANTO YAM falleció el día veintiséis de mayo del años dos mil seis, quedando registrado dicho fallecimiento en fecha veintinueve de mayo del año dos mil seis, en el libro primero, bajo el acta trece la Oficialía número Uno del Registro Civil de la Localidad de Baca, Yucatán, la cual tiene el valor probatorio que le otorgan los numerales de los artículos 328 y 329 del Código de Procedimientos Familiares del Estado; Documental pública, consistente en el Acta de defunción de la señora quien en vida respondiera al nombre de LUZ MARIA CANUL CAUICH, con la que se acredita que la citada CANUL CAUICH falleció el día diez de enero del año dos mil diecisésis, quedando registrado dicho fallecimiento en fecha once de enero del año dos mil diecisésis, en el libro primero, bajo el acta cinco de la Oficialía número Uno del Registro Civil de la Localidad de Motul, Yucatán, la cual tiene el valor probatorio que le otorgan los numerales de los artículos 328 y 329 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Documental Pública: Consistente en la Clave Única de Registro de Población del presunto incapaz SANTIAGO CANTO CANUL, mediante la cual se acredita que el citado CANTO CANUL se encuentra

registrado ante dicho Registro con clave CACS650725HYNNNN01, la cual tiene el valor probatorio que le otorgan los numerales de los artículos 328 y 329 del Código de Procedimientos Familiares del Estado; Documental Pública: Consistente en la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad del presunto incapaz SANTIAGO CANTO CANUL, expedida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mediante la cual acredita que el citado CANTO CANUL se encuentra registrado ante dicho Instituto, la cual tiene el valor probatorio que le otorgan los numerales de los artículos 328 y 329 del Código de Procedimientos Familiares del Estado; Documental Privada: Consistente en la hoja de contrareferencia expedida por el Director de la Clínica de la Localidad de Baca, Yucatán, Doctor JUAN COBÁ BARBOSA, mediante la cual se acredita el resumen clínico del paciente SANTIAGO CANTO CANUL señalando: Antecedentes de SFA e hipoxia neonatal con retraso psicomotor. Epilepsia desde los siete años y actualmente hace dos meses que no tiene crisis. Analfabeta y evidente retraso motor; prueba que tiene valor al tenor de los artículos 296, 297, 298 fracción II, 328 y 332 del Código de Procedimientos Familiares del Estado; Documental Privada: Consistente en el Informe de Valoración Psicológico numero quinientos cincuenta y cinco, expedido por el Psicólogo FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ, mediante cual se acredita que: No se pudieron aplicar las pruebas requeridas ya que no sabe tomar el lápiz ni entiende las ordenes para realizar dibujos o copiar las figuras estímulos de las pruebas requeridas; pero se concluye que mediante la observación y basando la evaluación del paciente Santiago Canto Canul se determina que funciona con un coeficiente intelectual de deficiente mental medio, es incapaz de expresar sus necesidades y de conducirse con autonomía; sugerencia continuar trámite de pensión por invalidez; prueba que tiene valor al tenor de los artículos 296, 297, 298 fracción II, 328 y 332 del Código de Procedimientos Familiares del Estado; Documental Privada: Consistente en el memorándum interno expedido por el Supervisor Medico Delegacional, Doctor ROGER J. ZAPATA HERRERA, de fecha veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos, con la cual se acredita el trámite correspondiente del dictamen de SI INVALIDEZ del ciudadano SANTIAGO CANTO CANUL, dirigido a Servicios de Afiliación- Vigente del Instituto Mexicano del Seguro Social; prueba que tiene valor al tenor de los artículos 296, 297, 298 fracción II, 328 y 332 del Código de Procedimientos Familiares del Estado; Prueba pericial que hizo consistir en el reconocimiento clínico que por ley se debe practicar en los casos de declaración del estado de interdicción, de conformidad con los artículos 721 y 722 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, reconocimiento que fue realizado en el local del Juzgado Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino, en el cual los Médicos Psiquiatras Raúl Alonso Ávila Díaz y José Antonio Cabañas Basulto rindieron su dictamen explicando que el padecimiento de SANTIAGO CANTO CANUL es incurable, lo que le produce una incapacidad total, permanente que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes; que el diagnóstico clínico es retraso mental grave, con pronóstico reservado para la función; y que el tratamiento conveniente son cuidados permanentes por cuidadores, manejo conductual y en caso necesario tratamiento farmacológico de acuerdo a la evolución clínica del padecimiento. Copia fotostática: Copia simple de la Credencial para votar del ciudadano TOMAS ALBERTO CANTO CANUL, la cual adquiere valor indicario al adminicularse con otros elementos probatorios, ya que si bien es cierto que las copias por sí solas resultan insuficientes para acreditar los hechos consignados en ellas, al no estar certificadas por Notario, también lo es, que deben considerarse que dichas fotostáticas constituyen un medio de prueba reconocido por la ley cuyo valor queda al prudente arbitrio del Juzgador, criterio que se sustenta en la Jurisprudencia pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia común, correspondiente a la novena época, visible en la página ciento veintisiete del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo décimo primero, de Abril de dos mil, bajo el rubro y texto siguiente: "COPIAS FOTOSTÁTICAS SIN CERTIFICAR. SU VALOR PROBATORIO QUEDA AL PRUDENTE ARBITRIO JUDICIAL COMO INDICIO. La jurisprudencia publicada en el Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, Segunda Parte, Volumen II, página 916, número 533, con el rubro: "COPIAS

FOTOSTÁTICAS. SU VALOR PROBATORIO.", establece que conforme a lo previsto por el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, el valor de las fotografías de documentos o de cualesquiera otras aportadas por los descubrimientos de la ciencia, cuando carecen de certificación, queda al prudente arbitrio judicial como indicio. La correcta interpretación y el alcance que debe darse a este criterio jurisprudencial no es el de que las copias fotostáticas sin certificar carecen de valor probatorio, sino que debe considerarse que dichas copias constituyen un medio de prueba reconocido por la ley cuyo valor queda al prudente arbitrio del juzgador como indicio. Por tanto, no resulta apegado a derecho negar todo valor probatorio a las fotostáticas de referencia por el solo hecho de carecer de certificación, sino que, considerándolas como indicio, debe atenderse a los hechos que con ellas se pretende probar y a los demás elementos probatorios que obren en autos, a fin de establecer como resultado de una valuación integral y relacionada de todas las pruebas, el verdadero alcance probatorio que debe otorgárseles"; Presunciones legales y humanas que serán tomadas en consideración, prueba que tiene pleno valor al tenor de los artículos 296, 297 y 377 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán.-----

-----De igual manera, el señor TOMAS ALBERTO CANTO CANUL, exhibió en autos su certificación de datos de nacimiento expedida por el Oficial numero Uno de la Localidad de Baca, Yucatán, mediante la cual se acredita el grado de parentesco para con el presunto incapaz del presente asunto, el ciudadano SANTIAGO CANTO CANUL.----- TERCERO.- Del estudio y análisis de las constancias de autos se desprende que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo II, Título Segundo del Libro Cuarto del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán; de igual modo, de los documentos exhibidos por el promovente, se desprende que SANTIAGO CANTO CANUL, presunto incapaz, es mayor de edad, actualmente de cincuenta y dos años, hijo de los señores EUSEBIO CANTO YAM y LUZ MARIA CANUL CAUICH, y hermano de TOMAS ALBERTO CANTO CANUL, quien fue nombrado tutor interino del referido incapaz. Por otra parte, con el dictamen de los médicos psiquiatras RAÚL ALONSO ÁVILA DÍAZ y JOSÉ ANTONIO CABANAS BASULTO, mismos que reconocieron al presunto incapacitado, se acredita que el diagnóstico de SANTIAGO CANTO CANUL es retraso mental grave. Este padecimiento es incurable, produce una incapacidad total, permanente que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes, y requiere de cuidados permanentes por cuidadores, manejo conductual y en caso necesario tratamiento farmacológico de acuerdo a la evolución clínica de su padecimiento. En consecuencia, con fundamento en los artículos 409, 410 y 426 del Código de Familia del Estado de Yucatán, debe ser declarado en estado de interdicción el ciudadano SANTIAGO CANTO CANUL, actualmente de cincuenta y dos años de edad. En tal virtud, con fundamento en el artículo 731 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se confirma como definitivo, el nombramiento de tutor a favor del señor TOMAS ALBERTO CANTO CANUL, eximiéndolo de la obligación de otorgar garantía, por ser el hermano del interdictado SANTIAGO CANTO CANUL, al tenor de lo dispuesto en los numerales 421 y 477 fracción III del Código de Familia del Estado de Yucatán. Y por cuanto el referido SANTIAGO CANTO CANUL tiene un bien, según lo manifestado por su hermano en la audiencia preliminar, se nombra como curador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 521 del Código de Familia para el Estado, al Licenciado Gaspar Manuel Trejo y Canché, a quien se le deberá hacer saber su nombramiento por medio del tutor, señor TOMAS ALBERTO CANTO CANUL, a fin de que comparezca en los autos a manifestar si acepta el cargo antes conferido a fin de que se le discienda el mismo. Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, deberá publicarse esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.-----

Por lo anteriormente considerado y fundado, y con apoyo en los artículos 721, 724, 728 y 731 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, es de resolverse y se resuelve: ----- PRIMERO.- Se declara que SANTIAGO CANTO CANUL, se encuentra en estado de interdicción, por

padece retraso mental grave, patología que es incurable, produce una incapacidad total, permanente y le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes.----- SEGUNDO.- Se nombra como tutor definitivo del incapaz SANTIAGO CANTO CANUL, al señor TOMAS ALBERTO CANTO CANUL, para que lo represente y se encargue de la guarda de su persona, y como curador al Licenciado GASPAR MANUEL TREJO Y CANCHÉ para la debida vigilancia de la tutela.----- TERCERO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.----- CUARTO.- Se tiene por notificados a los interesados de la presente resolución, y al Licenciado GASPAR MANUEL TREJO Y CANCHÉ, por medio del tutor nombrado, y cúmplase.----- Así lo sentenció y firma, la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Mirle Florencia Novelo Yeh, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Cristina Ancona Ruz. Lo certifico.-----  
----- dos firmas ilegibles ----- Rúbricas."

Para el efecto de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estrado de Yucatán, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.

Motul, Yucatán, a dos de mayo del año dos mil dieciocho.

LA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL, CON SEDE EN MOTUL  
YUCATÁN.

LICENCIADA EN DERECHO  
CANDY ARACELY GARCÍA CASTILLO

Publíquese los días 2, 7 y 10 de agosto de 2018.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.**

**RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- Expediente 0312/2017 Auto de FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA SOFIA GONZALEZ COT, JUAN DANIEL LOPEZ PECH.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0531/2017. AUTO de fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**MANUEL JESUS CHAN BAAS; MARIO COCOM PACHECO.-** Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del segundo citado.- Expediente 0586/2013. auto de fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**MARIA GABRIELA CALDERON AGUILAR; JORGE OSWALDO AYORA SOLIS; MARIA GUADALUPE SOLIS AVILA; JORGE JACINTO AYORA GONZALEZ; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE KANASIN DE YUCATAN.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CITADO.- Expediente 0884/2017.AUTO DE FECHA diez de julio DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**FELIPE DE JESUS MONTESINOS NAVARRO Y KEEREN ELIENAI RODRIGUEZ ROMERO; BARI VIGAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA.- Expediente 1062/2017. auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho.

**JUAN PABLO QUIJANO PUERTO, LUIS MIGUEL GOMEZ CABALLERO, ALFONSO ENRIQUE VARGAS GODOY.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero mencionado, en contra de MARIA JACINTA CHE, tambien conocida como JACINTA DEL SOCORRO CHE CHUC, tambien conocida como MARIA JACINTA DEL SOCORRO CHE CHUC.- Expediente 0143/2015. auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho.

**FEDERICO CHABLE SALAS Y/O GRISelda CECILIA CHABLE OSORIO; MARIO ALFREDO UCAN PECH.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero nombrado en contra de CARLOS EUTIMIO CHAN MAY.- Expediente 1148/2011. auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho

**JOSE RENE LARA GARRIDO; GEIDI MILEDI CASTILLO MACIAS tambien conocida como geydi miledi castillo macias.-** Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por el primero en contra de la segunda mencionada.- Expediente 0192/2015. AUTO DE FECHA nueve de julio del año dos mil dieciocho

**LEONARDO ANTONIO FLORES ESTRELLA; MALENY DE LOS ANGELES VERA RUIZ.-** Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por el PRIMERO EN CONTRA DEL TERCERO..-Expediente 0542/2015 AUTO DE FECHA doce de julio DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

**MARIA ELENA DELGADO LOPEZ, mildred maria rajon catzin.-** JUICIO de SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR FELIPE CORTES GARCIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SIENDO LA SEGUNDA NOMBRADA TUTORA DEL MENOR DE EDAD- Expediente 0175/2017 Auto DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

**AURELIANO UICAB UICAB.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0670/2017. Auto de FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**LUIS EMMANUEL GONZALEZ CHAN TAMBEN CONOCIDO COMO LUIS EMANUEL GONZALEZ CHAN; GUADALUPE ARACELI ARGAEZ KU.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE RESOLVER ACERCA DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- Expediente 0833/2017. auto DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**ANA MARIA XHOLO HERNANDEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0471/2018 Auto DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; EDY MUÑOZ ESPINOZA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APoderado DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0479/2017 AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; FRANCISCO CHAN PECH, MARIA BUENAVENTURA CHALE KU.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APoderada DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- Expediente 0081/2017. Auto de Fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; EDGAR EMILIO RAMIREZ PEREZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APoderado DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- Expediente 0525/2017. AUTO de fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; karina olivia aguilar valenzuela, FELIPE PALOMO GARCIA.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero nombrado como Apoderado del segundo en contra de los dos ultimos nombrados.- Expediente 0453/2015 AUTO de fecha DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**JESUS BERNARDINO BASTO CHAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0455/2018 Auto de Fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho

**ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; NOEMY YAM YEH.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado del segundo mencionado EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Expediente 0584/2016 AUTO de fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**CARLOS RENAN CANCHE MAGAÑA; MARIA NICOLASA CUA CHALE.-** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- CUADERNILLO DE PRUEBA OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, Expediente 0110/2017.AUTO de fecha DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**CARLOS RENAN CANCHE MAGAÑA; MARIA NICOLASA CUA CHALE.-** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0110/2017.AUTO de fecha DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**FEDERICO CHABLE SALAS; CARLOS EUTIMIO CHAN MAY.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por SU PRopio y personal derecho, en contra del segundo nombrado.-Expediente 0862/2011 AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**ISAIAS DE JESÚS VIERA SILVEIRA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS VISITA de SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEÑORA ANDREA DE LOS ANGELES CARVAJAL AGUILAR.-Expediente 0754/2015. AUTO de fecha DOCE DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**ADRIAN NOE VAZQUEZ ESTRELLA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0262/2018. Auto de Fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho

**ESTELA MEDINA CANUL.- "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"; ISRAEL ARJONA PACHECO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APoderada DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO, SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA COMO APoderada DEL CITADO INSTITUTO.- Expediente 0923/2016 AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

**ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por cuatro primero como apoderados legales del ultimo citado.- Expediente 0823/2017. auto de fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**ESTELA MEDINA CANUL Y ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SANTIAGO ACOSTA LEON-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como Apoderados del tercero mencionado EN CONTRA DEL CUARTO .-Expediente 0487/2014. auto de fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; XOCHELT GABRIELA CAYETANO CEDILLO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APoderada DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- Expediente 0168/2017. Auto de fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**SANTIAGO FLORES CENTENO.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0957/2017 AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**LUIS ALBERTO DE JESÚS ARCE REYNA; MARÍA LUISA AYALA TREJO.-** Procedimiento Ordinario Familiar de Reducción de Pensión Alimenticia PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 96/2015 AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

**AXA TAHNNE BARRERA GONZALEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-Expediente 0376/2018.- Auto de Fecha CUATRO DE JULIO del año dos mil dieciocho

**ESTELA MEDINA CANUL, ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA DOLORES ITZA YAH.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LOS DOS primeros como Apoderados del TERCERO mencionado en contra de la ULTIMA CITADA.- Expediente 0743/2014 AUTO de fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho

**MARISSA GUADALUPE DZUL COUOH.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DE ERIK JAVIER SANCHEZ ANGUAS.- Expediente 0320/2016 AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ismael rodriguez cordova tambien conocido como ismael rodriguez cordoba.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APoderado DEL SEGUNDO en contra del ultimo citado.- Expediente 0541/2017 AUTO de fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**CONCEPCION YSABEL TERRONES Y CONCHA, ROSA RAQUEL BURGOS CONCHA, MANUELA DE ATOCHA BURGOS CONCHA; JOSE FAUSTINO TERRONES Y CONCHA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por LAS TRES PRIMERAS EN CONTRA DEL CUARTO NOMBRADO.- Expediente 0011/2018 Auto de Fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APoderada DEL SEGUNDO.- Expediente 0051/2017 AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**MANUEL JESUS MARTINEZ ROJAS; ELAINE VALERIA OSORIO MARTINEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0518/2017 AUTO de fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEYDI MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARTHA LETICIA NUÑEZ CASTORENA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO PODERADOS DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEXTA MENCIONADA.- Expediente 0845/2016. Auto FECHA DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA; VANESA DE JESUS RAMIREZ GONGORA; MARLI SELENE AGUILAR KINI ALIAS MARLENE SLENE AGUILAR KINI.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda citada EN CONTRA DE LA TERCERA.-Expediente 0158/2018. ACTA DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; CESAR ANTONIO TORRES CARDOS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, promovido por los dos primeros como Apoderados del segundo mencionado en contra del ULTIMO - Expediente 0488/2012. AUTO DE FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**MARCOS ANTONIO PEREZ RICALDE.-** INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ROSENDO SANTIAGO PAT AKE, MIRNA EUGENIA MORENO JIMENEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, promovido por el primero como Apoderado legal del Segundo EN OCNTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- Expediente 0677/2016. auto de fecha DIEZ DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**JULIA ESTHER GARCÍA OY; LUVIA PATRICIA CANCHÉ CANUL.-** Procedimiento especial de divorcio incausado promovido por la primera con el carácter de Apoderada de la segunda mencionada en contra de JOSE MANUEL GARRIDO COHUO. - Expediente 0851/2015. auto de fecha NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**BELTRAN BALLINA BALLINA, CLODET QUE SANCHEZ.-** Procedimiento especial de divorcio incausado promovido poR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0325/2016 AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

**MIRIAN REBECA DZUL HAU.-** Procedimiento Especial de divorcio incausado promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0014/2017.AUTO de fecha NUEVE DE JULIO del año dos mil dieciocho.

**MARIA WILMA ITZA PECH.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0543/2018 Auto de Fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho

KANASÍN, YUCATÁN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

MARÍA JOSÉ GAMBOA BERDUGO.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.**

**ARNOLDO MANUEL MARTINEZ AVILA, DANIELA DEL SOCORRO NOVELO MAY.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO A FIN DE QUE SE LE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITAS, RESPECTO DE SU HIJA MENOR QUE SE ENCUENTRA A CARGO DE LA SEGUNDA. Auto. Expediente 0329/2014

**DIANELA MARLENE MARIN PERERA, AGUSTIN SILVAN LOPEZ.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. Expediente 0169/2018

**MARIA DOMITILA PACHECO MUTUL, JUAN BAUTISTA CAUICH CHAB.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. Expediente 0219/2018

**NELCY MARIA NOVELO GONZALEZ, RAFAEL CAUICH ZAPATA.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. Auto.- Expediente 0218/2018

**JOSE EMILIO DURAN MONFORTE, LIZBET GUADALUPE CHAY XOOL.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE GUARDA Y CUSTODIA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. Expediente 0216/2018

**RUBI MARLENE ALDANA MONTERO.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por Usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y cargo de LUIS FERNANDO YUPIT Y TZAB. Auto.- Expediente 0187/2015

**EDUARDO RAFAEL YUPIT OJEDA, NICANORA MODESTA MORENO KOH.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por ustedes. AUTO. Expediente 0152/2015

**JORGE IVÁN DE JESÚS RODRIGUEZ JIMENEZ, ELIA MARIA XIU MONTERO.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por Ustedes. Auto. Expedientillo 0043/1994

**GRIMALDI DIANELA BRICEÑO DZUL, FELIPE DE JESUS CARRILLO PUC.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO promovidas por ustedes. Auto. Expediente 0047/2016

**JOSE ABRAHAN KU NOVELO, AMALIA ANGELICA CHAN CHAN.** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que pactaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 10 de julio del 2018.- Expediente 0389/2010

**ARIEL ENRIQUE PACHECO SANCHEZ, ROSALINDA AYUSO BORGES.** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Divorcio promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio por mutuo consentimiento. Auto.- Expediente 0213/2008

**CARLOS MANUEL COUOH COUOH.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SE FIJAN DIAS Y HORAS DE VISITAS Y CONSIGNACION promovidas por Usted. Sentencia de fecha 24 de abril del año 2018. Expediente 0056/2018

**LEOBARDO CHAN YAM, MARIA JOSEFINA CHAN YAM.** Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por el primero en contra de la segunda. AUTO.- Expediente 0021/2014

**MARÍA JOSEFINA MAY CHAN, JOSÉ AMILCAR CHAB MAY, MARIA DEL CARMEN GONGORA COLLI.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Auto.- Expediente 0177/2016

**MONSERRAT MAY VARGUEZ.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. Auto de fecha 12 de julio del año 2018. Expediente 0274/2018

**DELMY PETRONA YAM CASTRO, ANDRES ABELINO PECH CAMARA.** JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera en contra del segundo. Auto.- Expediente 0395/2016

**JOVITA YAM MOO, FILOMENA YAM YAM.** JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada en contra de la segunda mencionada. Auto. Expediente 0252/2017

**ADRIANA SARAI COCOM CHULIM.** JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA promovido por Usted. Auto. Expediente 0275/2018

**LORENA DE JESUS UCAN CARRILLO, CARLOS HUMBERTO SEGURA ANGULO.** JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera en contra del segundo. Auto. Expediente 0120/2018.

**DANIELA MARILIZ CHE BASTO.** JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA promovido por Usted. Auto. Expediente 0349/2017

**MARCELO PECH OJEDA.** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA promovido por Usted. Auto.- Expediente 0107/2018

**ALBERTO COCOM SULU ALIAS ALBERTO COCOM SULUB ALIAS ADALBERTO COCOM SULUB.** JUICIO INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE promovido por Usted. Auto de fecha 12 de julio del año 2018. Expediente 0023/2018

**MARIO HUMBERTO GONZALEZ MAGAÑA,MARIO EMILIO GONZALEZ SANCHEZ, MIRZA GUADALUPE GONZALEZ SANCHEZ,** JUICIO ORDINARIO EXTINCIÓN DE OBLIGACION DE DAR ALIMENTOS promovidos por el primero en contra de los segundos nombrados.- Auto de Fecha 12 de julio del año 2018.- Expediente 0133/2018

**LOURDES ALICIA NAVARRETE PECH** en su carácter de Apoderada de la señora **MARIANA PECH CÁCERES, JOSÉ MATIAS NAVARRETE PECH, DIEGO ANTONIO NAVARRETE NAVARRO,** en su carácter de apoderados de los señores **JORGE CARLOS NAVARRETE PECH, OMAR GILBERTO NAVARRETE PECH, DEYSY GUADALUPE NAVARRETE PECH, ROSA MARÍA NAVARRETE PECH, LOURDES ALICIA NAVARRETE PECH, CONSUELO DEL CARMEN NAVARRETE NAVARRO Y MARÍA PATRICIA NAVARRETE NAVARRO.** Juicio de Sucesión Intestada del señor **MATÍAS NAVARRETE ROSADO alias MATÍAS NAVARRETE** vecino que fue de esta ciudad de Tekax, Yucatán, denunciado por Ustedes. Auto. Primera Sección- Expediente 0203/2012

**ALBERTO GABRIEL MENDEZ MEX, SANTOS ALFONSO KU MORENO; MARIANA KU MIS, FELIPE CAUICH Y FALCÓN.** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración del segundo citado, en contra de los demás mencionados. Auto.- Expediente 0030/2014

**MANUEL ROLANDO LARA CATZIN, IDELFONSO ALEJANDRO CATZIM GOMEZ, EDGAR JAVIER COLLI CHI.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero en su carácter de endosatario en procuración del segundo mencionado en contra del último. Auto. Expediente 0430/2017

**MANUEL ROLANDO LARA CATZIN, HIGINIO CATZIM ONTIVEROS, EDGAR JAVIER COLLI CHI.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo mencionado en contra del ultimo. Auto. Expediente 0429/2017

**EMILIO SERRALTA RAMIREZ, ANTONIA ROMERO NOVELO.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero en contra de la última nombrada. Auto de fecha 12 de julio del año 2018. Expediente 0261/1989.

**JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO JOSE PEDRO REYES FUENTES, VECINO QUE FUE DE AKIL, YUCATÁN, Y PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS DIEGO EDILBERTO REYES CHAN, NORMA LETICIA REYES CHAN, GLADIS MARLENE REYES CHAN, LIGIA ROSSANA REYES CHAN Y ELEUTERIA CHAN CHAN.** AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2018. EXPEDIENTE NUMERO 684/2015.

**LIZBETH MARIA PARDENILLA BAEZA, ANGEL DE JESUS GARRIDO ALVAREZ.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO CITADO. AUTO. EXPEDIENTILLO NUMERO 21/2018.

TEKAX, YUCATÁN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DE FECHA: 10 DE JULIO DE 2018.**

**FERNANDO DE JESUS AYORA PUERTO,** Juicio Ordinario Regimen de Convivencia Promovido por usted.Auto.Expediente 0301/2018

**LIGIA GUADALUPE ACERETO CHAN,** Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por usted a fin de que se figuren pension alimenticia asdu favor.Auto.Expediente 0261/2018

**GABRIEL ARCANGEL ALDANA TUN, MIRIAM PATRICIA GONGORA TEC,** Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes a fin de disolver su vinculo matrimonial. Auto. Expediente 0292/2018

**YEYMI MINEYI PECH CANCHE,** Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por usted.Auto.Expediente 0295/2018

**FREDMAN MAZARIK MINEROS ESCALANTE, SAMANTHA ASUNCIÓN MARTIN NOVELO,** Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes.Auto.Expediente 0309/2018

**EDGARD ALBERTO SANTANA GONGORA,PETRONA PAULA MAY UCAN,,** Procedimiento Especial de Divorcio Incausado Promovido por el primero encontra de la segunda mencionada. Auto. Expediente 0512/2017

**SANDRA LUCIA GARDUÑO CENTENO,RAMIRO HUMBERTO RAMON LARA ZAPATA,** Procedimiento Especial de Divorcio Incausado Promovido por la primera encontra del segundo mencionad.. Auto. Expediente 0608/2017

TICUL, YUCATÁN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DE FECHA: 11 DE JULIO DE 2018.**

**MARTIN ANTONIO UICAB PERALTA, AVELINA ESPINOSA CAUICH.** Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes a fin de disolver su vinculo matrimonial.Auto. Expediente 0351/2014.

**VICTOR MANUEL BURGOS COLLI, ANTONIO ARIEL BURGOS DZAY, MARÍA ELIZABETH POOT CHABLE.** Procedimiento Especial de Divorcio Incausado Promovido por el primer nombrado en calidad de apoderado del segundo mencionado en contra de la última citada.Auto. Expediente 0736/2017

**MARISOL SANTOS GONZALEZ,** Diligencias De Jurisdiccion Voluntaria Promovido por usted.Auto.Expediente 258/2018

**ENCARNACION HUCHIN ALVARADO, BARTOLA DIAZ KUTambien conocida como MARIA EUGENIA CHI COLLI, ELSY MARIA DEL SOCORRO HUCHIN DIAZ, HECTOR ISMAEL HUCHIN DIAZ, MIGUEL ANTONIO HUCHIN CHI, MARIA MIRELLA HUCHIN CHI, LORENA DEL SOCORRO HUCHIN CHI Y FAUSTO ABELARDO HUCHIN CHIN.** Juicio Sucesorio Intestado del señor NEMESIO HUCHIN CANUL, vecino que fuere de la localidad de Santa Elena denunciado por ustedes.Auto. Expediente 0194/2016

**JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, ANITA GUADALUPE SANTOS JUAREZ,RUSELL IVAN POOL ALONZO,** exhorto girado de la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente numero 42/2018, relativo la Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuracion del tercero mencionado.Auto.Exhorto 0117/2018

**LUIS FERNANDO LAZCANO GOMEZ, HARINERA DE YUCATAN S.A. DE C.V.** Exhorto Girado de la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del estado, deducido del expediente numero 670/2018,relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por el primero nombrado como endosatario en procuracion del segundo mencionando.Auto.Exhorto 0118/2018

**BANCO INVEX SA INST DE BANCA MULTIPLE**, Despacho girado de la Juez Primero de Distrito en el Estado, deducido de los autos del exhorto 87/2018, formado con motivo del diverso 95/2018-IV,relativo al Juicio Oral Mercantil 64/2018-IV Promovido por usted.Auto.Despacho 0048/2018

TICUL, YUCATÁN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO EN DERECHO JESÚS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2018.**

**LUIS HUMBERTO FARFÁN Y PÉREZ.- EDGAR LEANDRO BALAM DZIB Y/O ALBERTH FRANCISCO OSORIO MEDINA Y/O MANUEL JESÚS MARTÍNEZ REJÓN.** MANUEL JESÚS SOSA SÁNCHEZ- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 0041/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ALBERTO ALONSO ALCOCER GARCÍA, GINA MARÍA RIVERO ESTRADA**- JUICIO ORDINARIO OTROS.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0710/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MENDOZA, SALVADOR DÍAZ ORTEGA.** JUICIO INTERDICTO PARA RETENER LA POSESIÓN.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- UN CUADERNILLO DE PRUBA OFRECIDO POR EL CIUDADANO SALVADOR DÍAZ ORTEGA, EN AUTOS DEL PRESENTE INTERDICTO. EXPEDIENTE 0051/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ANYIR JOSÉ ALCOCER LÓPEZ.** JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0317/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**LILIA AURORA NOVELO OSORIO.** JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0340/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARCELINO MAY MAY.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION. PROMOVIDAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0362/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**NICANORA CHOC DZUL.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 0229/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JOSÉ JAVIER CHE CASTILLO; MAYRA ADILENI TUZ TUZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0624/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CESAR AUGUSTO ALCOCER ARCEO, ROSA MATILDE PERERA LORÍA.** DILIGENCIAS DE EJECUCIÓN DE CONVENIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0627/2014. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ESTEBAN ALCOCER UITZIL, AGUSTÍN ALCOCER MARTÍN, LAURA MARBELLA ALCOCER MARTÍN, MIGUEL ÁNGEL ALCOCER MARTÍN, SANTIAGO DE JESÚS ALCOCER MARTÍN, JOSÉ DAVID ALCOCER MARTÍN, BEATRIZ ADRIANA ALCOCER MARTÍN, JUAN MANUEL ALCOCER MARTÍN, ESTEBAN DEL CARMEN ALCOCER MARTÍN, REGINA MERCEDES ALCOCER MARTÍN, ANGÉLICA MARÍA ALCOCER MARTÍN, JORGE LUIS ALCOCER MARTÍN.** JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ SATURNINA MARTÍN KUMUL. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0218/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ELIZABETH RIVES PÉREZ; FRANCISCO JAVIER DÍAZ SANTOYO.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0032/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**DOLORES BE PUCH, ABEL ANTONIO ANTONIO,** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0537/2002. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CARLOS CRUZ MACHUCHO.** JUICIO ORDINARIO ESPECIAL DE ALIMENTOS. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0344/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**JOSE ALFONSO TUN PERERA, PEDRO AEJANDRO LOYA HERNANDEZ; SHEILA JARIDE ALCÁREZ CARVAJAL.** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y DE LA TERCERA

CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL.- EXPEDIENTE 450/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**WILBERTH PUC MAS. VICTORIA CANCHE CANCHE.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.. EXPEDIENTE 0176/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**JAVIER POOT MAY.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0347/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**WENDY GUADALUPE CARDEÑA ITZÁ.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO PRO USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0323/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CINTHYA DOMÍNGUEZ LÓPEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS.- PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0595/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ELIZABETH ABAN KUMUL. GERARDO XOOC CHAN.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0789/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**ELSI COUOH PAT.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0056/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**EXPEDIENTE DE EJECUCION FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACION, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 0065/2000, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS SEÑORES JORGE ARTURO CASTILLO CASTRO Y GUADALUPE TRINIDAD CARVAJAL MEDINA A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE PACTARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.** EXPEDIENTE 0065/2000. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**PRIMA RUBI AGUILAR, JOSE LUIS ARJONA PEREZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0873/2006. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SANDRA MAGDALENA AZCORRA RODRÍGUEZ.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA FABIÁN ALEJANDRO RIVERA ALCOCER.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0070/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CARLOS MANUEL CANUL HOIL. MARIA CONCEPCION KUMUL HOIL.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0532/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. ESTELA MEDINA CANUL.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO PERSONAL MORAL POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA CITADA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 0364/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**CARLOS JOEL SAGUNDO CARAVEO ALIAS CARLOS JOEL SAGUNDO CASTILLO, JUAN JAVIER MÉNDEZ SUÁREZ, JORGE MARTÍN COLLI GONZALEZ, MIRELDA CORDOVA JIMENEZ.** JUICIO ORDINARI CIVIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0543/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**LANDI MARÍA CEN Y POOT, MARIA DE LOS ANGELES CAAMAL CANCHE Y RAMON MONATO DZIB CAN ALIAS RAMON NONATO DZIB CAN COMO REPRESENTANTES EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCEN SOBRE EL MENOR DE EDAD WILBERT JESÚS DZIB CAAMAL; CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PRIMERA CITADA EN EL PRESENTE JUICIO ORDINARIO CIVIL DISOLUCION DE COPROPRIEDAD.** PROMOVIDO POR LA OFERENTE EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS. EXPEDIENTE 0495/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**SAMUEL HOIL POOL Y MARTA ESPERANZA CHAN PECH ALIAS MARTHA ESPERANZA CHAN PECH DE HOIL ALIAS MARTHA ESPERANZA CHAN PECH. VALERIANA CHI CHIN.** JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS CITADOS EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0210/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. JORGE MANUEL DZUL CAUCH. BERTHA MARIA MAY CORREA. VERENA MAY CORREA Y EL ABOGADO CARLOS THOMAS GOFF RENDON. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS. EXPEDIENTE 0256/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**MARITZA ADRIANA COLLÍ DÍAZ Y JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL, APODERADOS DE AFIPYME, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN, EXPEDIENTE 421/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**ALEJANDRA JAZMÍN GÓMEZ AGUILAR, JESÚS PAMELA SANSORES NÚÑEZ. MAXIMINA VELAZQUEZ FREYRE.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.-EXPEDIENTE 0622/2013.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**AFIPYME S.A DE C.V. SOFOM E.N.R. JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL, MARITZA ADRIANA COLLÍ DÍAZ.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS

SIGUIENTES DOS COMO APODERADOS. EXPEDIENTE 0605/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS GÓNGORA ARCEO, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS ULTIMOS CITADOS COMO ENDOSATARIOS DEL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE FLORENCIO POOL KANXOC.-EXPEDIENTE 0671/2015. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA, EDITH ANAHÍ PECH CAUICH.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS ULTIMOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMER EN CONTRA DE WENDY VERONICA KAUIL PAT. EXPEDIENTE 0755/2015. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**AFIPYME, S.A DE C.V., MARITZA ADRIANA COLLÍ DÍAZ, JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS ULTIMOS COMO APODERADOS DE LA PRIMERA EN CONTRA DE GONZALO DE LA TORRE ADORNO Y FROLAN CORDOVA MORALES.- EXPEDIENTE 0784/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL ULTIMO COMO ENDOSATARIO, EN CONTRA DE LOURDES GUADALUPE HU PUC, ARELY GUADALUPE OSORIO ROSADO, ELSA MARIA DZUL PUC. EXPEDIENTE NUMERO 600/2014. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

**"AFIPIME" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.; MARITZA ADRIANA COLLÍ DÍAZ; JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS COMO APODERADOS DE LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN, EN CONTRA DE JOSE MARTIN FUNEZ PERDOMO.- EXPEDIENTE 0882/2016.-AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA, EDITH ANAHÍ PECH CAUICH, JOSE ASUNCION DZUL DZUL.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 0060/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**DANIEL ROMERO GONZÁLEZ, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA, EDITH ANAHÍ PECH CAUICH.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE JOSE ISRAEL CIAU TUYU. EXPEDIENTE 0756/2015. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**MIRNA ELIZABETH ESPADAS ALIAS MIRNA ELIZABETH SALAZAR ESPADAS, PABLO DE JESÚS GARRIDO AGUILAR Y VIRIDIANA GUADALUPE LLANES ARCEO.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE GASPAR JESUS CHAN CUPUL.- EXPEDIENTE 0155/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**AFIPYME S.A DE C.V. SOFOM E.R.R, MARITZA ADRIANA COLLÍ DÍAZ, JOSÉ GUADALUPE CANTO CUPUL.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS ULTIMOS COMO APODERADOS DE LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSE FLORENCIO KINIL PECH Y MARIA DEL CARMEN PUC POOT.-EXPEDIENTE 0584/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**FINANCIERA FINCA S.A DE C.V. SOFOM ENR, SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO CON ENDOSATARIO EN PROCURACION.-EXPEDIENTE 0734/2014. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**FINANCIERA FINCA S.A DE C.V. SOFOM ENR. SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA, EDITH ANAHÍ PECH CAUICH.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 0249/2016.- AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**ELIGIO ADAN PADILLA ARCEO, ANDRÉS JESÚS MASSA PALMERO.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE PEDRO ALBERTO HERRERA PERERA. EXPEDIENTE 0219/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**FINANCIERA FINCA S.A DE C.V. SOFOM ENR. , SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA, EDITH ANAHÍ PECH CAUICH.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 0250/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**ALJENDRA JAZMÍN GÓMEZ AGUILAR, JESÚS PAMELA SANORES NÚÑEZ, ISABEL EUGENIO VELAZQUEZ.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.-EXPEDIENTE 0482/2013. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

**POR RECIBIDO DEL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CARLOS SOLÍS BRICEÑO, EL DESPACHO NÚMERO 101-D-II-AMPARO/2018, NÚMERO DE ORDEN 206/2018. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.** DESPACHO 0075/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

VALLADOLID, YUCATÁN, A 1 DE AGOSTO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.



**Mérida**

Ciudad Blanca

AYUNTAMIENTO 2015-2018



**CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN**, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO **MAURICIO VILA DOSAL** Y LA ABOGADA **MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA**, CON SUS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL INGENIERO **HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ**, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, ASÍ COMO POR LOS INTEGRANTES DE SU COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES, EN LO SUCESIVO "**EL MUNICIPIO DE MÉRIDA**", Y POR LA OTRA EL **MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN**, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS **CARLOS MANUEL MORENO MAGAÑA** Y **BERNARDINO PUCH BAAS**, CON SUS CARACTERES RESPECTIVOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL, ASISTIDOS POR LOS INTEGRANTES DE SU COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES, EN LO SUCESIVO "**EL MUNICIPIO DE KANASÍN**", Y CUANDO SE LES DENOMINE CONJUNTAMENTE "**LAS PARTES**", AL TENOR Y CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I.- DE "EL MUNICIPIO DE MÉRIDA":

**A)** Que se encuentra investido de personalidad jurídica y con libertad para administrar la hacienda municipal, en los términos del artículo 115 (ciento quince) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 77 (setenta y siete) Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

**B)** Que, de acuerdo a su régimen gubernamental, el municipio es autónomo, ejerce su administración a través del Ayuntamiento, planea su desarrollo integral, democráticamente y a largo plazo; así como, maneja su patrimonio conforme a la ley.

**C)** Que conforme a lo establecido en las fracciones I y XV del artículo 55 (cincuenta y cinco) de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán, la representación jurídica del Ayuntamiento recae en su Presidente Municipal, quien tiene la facultad de celebrar a nombre de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos, debiendo suscribirlos en unión del Secretario.

**D)** Que el cargo que ostenta el Licenciado en Derecho Mauricio Vila Dosal, por ser público y notorio, no necesita acreditarse, y que los cargos de la Abogada María Dolores Fritz Sierra y del Ingeniero Heide Joaquín Zetina Rodríguez, se acreditan con los documentos que se anexan al presente instrumento.

**E)** Que en sesión de fecha 13 (trece) de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis), el Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, acordó crear una Comisión Especial de Límites Territoriales del Municipio de Mérida, cuyo objetivo es identificar y precisar, en los términos de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, la zona o zonas con discrepancia en los límites jurisdiccionales territoriales, iniciar el proceso de diálogo con los municipios colindantes, así como conducir los trabajos técnicos y de análisis que le permitan llegar a principios de acuerdo con su contraparte municipal.

Dicha Comisión quedó integrada como se indica a continuación:

Los Regidores Contador Público Mauricio Díaz Montalvo, Ingeniero Rommel Arturo Uribe Capetillo, Licenciada Dafne Celina López Osorio, Ciudadana Rosa Margarita Ceballos Madera, L.N.I. Rudy Airán Pacheco Aguilar, Licenciado José Francisco Rivero Mendoza, Ciudadano Tonatiuh Villanueva Caltempa, Licenciada en Educación María de los Milagros Romero Bastarrachea y Licenciado en Administración de Empresas José Luis Martínez Semerena.

En la sesión de Cabildo a que se refiere la presente declaración, el Ayuntamiento de Mérida, autorizó a la Comisión Especial de Límites Territoriales del Municipio de Mérida, para que en caso de lograr un acuerdo con algún Municipio colindante, referente a la solución del diferendo jurisdiccional limítrofe, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 (quince) de la mencionada Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, elabore conjuntamente con la Comisión de Límite Territorial de dicho Municipio colindante, el Convenio respectivo, a fin de que sea suscrito y, posteriormente, sea sometido a consideración del Honorable Cabildo para su debida ratificación, a efecto de enviarlo, junto con la documentación necesaria, al Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

**F)** Que de acuerdo al TÍTULO SEGUNDO de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, consistente en el "PROCEDIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES MEDIANTE CONVENIO", concretamente en el Artículo 14 de la misma, se establece que: "Los municipios pueden acordar entre sí, por Convenio, sus respectivos límites territoriales, los cuales deberán ser

aprobados por el Congreso". Y una vez agotadas todas las diligencias técnicas, los acuerdos serán ratificados por los correspondientes Cabildos, como lo establece el numeral 16 del mismo ordenamiento, para posteriormente turnarlos al H. Congreso del Estado, para los fines antes mencionados.

**G)** Que señala como domicilio para los efectos del presente convenio, el predio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la calle 62 (sesenta y dos) con cruzamientos entre las calles 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres) de esta ciudad de Mérida.

## **II.- DE "EL MUNICIPIO DE KANASÍN":**

**A)** Que se encuentra investido de personalidad jurídica y con libertad para administrar la hacienda municipal, en los términos del artículo 115 (ciento quince) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 77 (setenta y siete) Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

**B)** Que, de acuerdo a su régimen gubernamental, el municipio es autónomo y ejerce su administración a través de su Ayuntamiento.

**C)** Que conforme a lo establecido en las fracciones I y XV del artículo 55 (cincuenta y cinco) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la representación jurídica del Ayuntamiento recae en su Presidente Municipal, quien tiene la facultad de celebrar a nombre de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos, debiendo suscribirlos en unión del Secretario.

**D)** Que el cargo que ostenta el ciudadano Carlos Manuel Moreno Magaña, por ser público y notorio, no necesita acreditarse, y que el cargo del ciudadano Bernardino Puch Baas, se acredita con el documento que se anexa al presente instrumento.

**E)** Que en sesión de fecha 14 (catorce) de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis), el Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, acordó integrar su Comisión de Límites Territoriales Intermunicipales, cuyo objetivo es identificar, en los términos de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, la zona o zonas en conflicto territorial, iniciar el proceso de diálogo con los municipios colindantes, así como conducir los trabajos técnicos y de análisis que le permitan llegar a principios de acuerdo con su contraparte municipal.

Dicha Comisión de Límites Territoriales Intermunicipales, quedó integrada como se indica a continuación:

La Regidora María Fernanda Estrella Góngora, el Director de Catastro del Municipio de Kanasín, Licenciado Leopoldo Ortegón Ávila y el Ciudadano Héctor Rubén Cab Gómez.

**F)** Que de acuerdo al TÍTULO SEGUNDO de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, consistente en el "PROCEDIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES MEDIANTE CONVENIO", concretamente en el Artículo 14 de la misma, se establece que: "Los municipios pueden acordar entre sí, por Convenio, sus respectivos límites territoriales, los cuales deberán ser aprobados por el Congreso". Y una vez agotadas todas las diligencias técnicas, los acuerdos serán ratificados por los correspondientes Cabildos, como lo establece el numeral 16 del mismo ordenamiento, para posteriormente turnarlos al H. Congreso del Estado, para los fines antes mencionados.

**G)** Que señala como domicilio para los efectos del presente convenio, el predio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en el municipio de Kanasín, Yucatán.

### **III.- DE "LAS PARTES":**

**A)** Que la fracción II del Artículo 30 (treinta) de la Constitución Política del Estado de Yucatán, establece que, entre las facultades y atribuciones del Congreso del Estado, se encuentra arreglar definitivamente los límites municipales, de conformidad con lo establecido por las leyes respectivas y las instancias técnico-normativas de la materia, tomando en consideración la opinión de las comunidades del pueblo maya, cuando resultaren afectados.

**B)** Que los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos, como lo señala el artículo 3 (tres) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Así como para "regular de manera conjunta y coordinada, las zonas de conurbación", como se establece en la fracción V del inciso D) del Artículo 41 de la misma ley.

**C)** Que el artículo 9 (nueve) de la indicada Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que las cuestiones que se susciten entre los

municipios sobre sus límites, se resolverán en los términos establecidos en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Reglamentaria de la materia.

**D)** Que los artículos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, establecen que ésta es de orden público y tiene por objeto establecer y regular los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos o discrepancias en materia de límites jurisdiccionales territoriales entre los municipios de la entidad, así como que dichos conflictos podrán solucionarse mediante convenio tramitado a instancia de los dos o más Ayuntamientos que se encuentren en conflicto, aprobado por el Congreso del Estado para su validez o, en su caso, por la vía contenciosa ante el Congreso, cuando no quieran o no puedan resolver sus conflictos de límites territoriales por convenio.

**E)** En virtud de que las Comisiones de Límites Territoriales Intermunicipales de cada una de "LAS PARTES", han logrado un acuerdo para la solución del diferendo en lo que respecta a los límites jurisdiccionales territoriales, proceden a formalizar el presente convenio conforme a lo establecido en los artículos 14 (catorce) fracción VI, 15 (quince), 16 (dieciséis), 17 (diecisiete), 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve) de la mencionada Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán.

**F)** Dicho Convenio de conformidad a la fracción XI del Artículo 5 de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, es definido como "el acuerdo entre dos o más municipios para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones", como es el caso y al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Con la finalidad de poner fin a la discrepancia existente entre "**EL MUNICIPIO DE MÉRIDA**" y "**EL MUNICIPIO DE KANASÍN**", respecto de las correspondientes jurisdicciones territoriales, están de acuerdo en reconocer que los límites de sus municipios son los que se establecen en el plano cartográfico que se adjunta al presente convenio formando parte integrante del mismo, en el que se señalan las especificaciones precisas y las coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas, así como la descripción del cuadro de construcción del límite territorial entre ambos Municipios, los cuales se encuentran debidamente firmados por el Presidente y Secretario Municipal de cada una de "**LAS PARTES**", así como por los integrantes de las respectivas Comisiones de Límites Territoriales Intermunicipales, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 15

(quince) de la citada Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán.

**SEGUNDA.-** En consideración a los límites territoriales reconocidos por **“LAS PARTES”**, conforme a lo señalado en la cláusula primera que antecede, **“EL MUNICIPIO DE MÉRIDA”** se compromete a lo siguiente:

- a) Donar a **“EL MUNICIPIO DE KANASÍN”**, las áreas de equipamiento urbano que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidas dentro los límites territoriales de este municipio.
- b) A través de su Dirección de Catastro Municipal y para los fines que correspondan, hacer del conocimiento de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, los inmuebles propiedad de las personas físicas o morales que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidos dentro de sus límites.
- c) A través de su Dirección de Catastro Municipal y para los fines de la inscripción respectiva, actualizar las nuevas cédulas y croquis catastral, respecto de los inmuebles propiedad de las personas físicas o morales que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidos dentro de sus límites. Al efecto, se realizará la transferencia de expedientes de cada predio.
- d) Hacer del conocimiento la suscripción del presente convenio al Registro Agrario Nacional, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, Servicio Postal Mexicano y demás dependencias Federales y Estatales que se requiera, para los fines correspondientes.
- e) Establecer materialmente los señalamientos oficiales, con los que se fijen en definitiva los límites físicos territoriales de su municipio.
- f) Hacer las modificaciones pertinentes al Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente y en un futuro próximo, efectuar los estudios y análisis necesarios, conforme al procedimiento que establece la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán, para “regular de manera conjunta y coordinada, las zonas de conurbación”.
- g) Asumir la responsabilidad del cuidado sobre el equipamiento urbano que en virtud del establecimiento de los nuevos límites municipales le corresponda.

- h) Realizar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad respecto a los contratos de energía eléctrica para el alumbrado público.
- i) Realizar las gestiones ante la Comisión Nacional del Agua respecto a los títulos de concesión para extracción de aguas nacionales.
- j) Otorgar los servicios públicos que con motivo de la determinación de límites le corresponda.
- k) Elaborar la relación de predios inscritos en el municipio de Mérida que con motivo del presente convenio y de acuerdo a los nuevos límites municipales, se integren al municipio de Kanasín.
- l) Aceptar y ratificar los permisos, autorizaciones y licencias que, en el ámbito de su competencia, hubiere expedido **“EL MUNICIPIO DE KANASÍN”** conforme a la normatividad aplicable.

**TERCERA.-** En consideración a los límites territoriales reconocidos y precisados por **“LAS PARTES”**, conforme a lo señalado en la cláusula primera de este convenio, **“EL MUNICIPIO DE KANASÍN”** se compromete a lo siguiente:

- a) Donar a **“EL MUNICIPIO DE MÉRIDA”**, las áreas de equipamiento urbano que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidas dentro de los límites territoriales de este municipio.
- b) A través de su Dirección de Catastro Municipal y para los fines que correspondan, hacer del conocimiento de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, los inmuebles propiedad de las personas físicas o morales que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidos dentro de sus límites.
- c) A través de su Dirección de Catastro Municipal y para los fines de inscripción respectiva, actualizar las nuevas cédulas y croquis catastral, respecto de los inmuebles propiedad de las personas físicas o morales que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidos dentro de sus límites. Al efecto, se realizará la transferencia de expedientes de cada predio.
- d) Hacer del conocimiento la suscripción del presente convenio al Registro Agrario Nacional, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

e Informática, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, Servicio Postal Mexicano y demás dependencias Federales y Estatales que se requiera, para los fines correspondientes.

e) Establecer materialmente los señalamientos oficiales, con los que se fijen en definitiva los límites físicos territoriales de su municipio.

f) Hacer las modificaciones pertinentes al Plan de Desarrollo Urbano vigente y en un futuro próximo, efectuar los estudios y análisis necesarios, conforme al procedimiento que establece la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán, para “regular de manera conjunta y coordinada, las zonas de conurbación”.

g) Asumir la responsabilidad del cuidado sobre el equipamiento urbano que en virtud del establecimiento de los nuevos límites municipales le corresponda.

h) Realizar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad respecto a los contratos de energía eléctrica para el alumbrado público.

i) Realizar las gestiones ante la Comisión Nacional del Agua respecto a los títulos de concesión para extracción de aguas nacionales.

j) Otorgar los servicios públicos que con motivo de la determinación de límites le corresponda.

k) Elaborar la relación de predios inscritos en el municipio de Kanasín que con motivo del presente convenio y de acuerdo a los límites municipales, se integren al municipio de Mérida.

l) Aceptar y ratificar los permisos, autorizaciones y licencias que, en el ámbito de su competencia, hubiere expedido **“EL MUNICIPIO DE MÉRIDA”** conforme a la normatividad aplicable.

**CUARTA.- “EL MUNICIPIO DE MÉRIDA” y “EL MUNICIPIO DE KANASÍN”** acuerdan que el presente convenio y sus anexos, acompañado de las copias certificadas de las sesiones de Cabildo respectivas, será enviado al Congreso del Estado de Yucatán para su conocimiento y tramitación, mediante oficios que suscriban el Presidente y el Secretario de cada Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 16 (dieciséis) de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, para los fines

establecidos en los artículos 17 (diecisiete), 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve) del ordenamiento jurídico citado.

**QUINTA.- "LAS PARTES"** acuerdan que el plazo para llevar a cabo los compromisos establecidos en las cláusulas segunda y tercera de este convenio, es de 8 (ocho) meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, del Decreto aprobado por el Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual se autorice el presente convenio.

**SEXTA.- "LAS PARTES"** acuerdan que el personal o los miembros de cada una de ellas que sean designados para la realización conjunta de cualquier acción, continuará en forma absoluta bajo la dirección o dependencia de la parte con la que tenga establecida su relación laboral, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la parte a la que fue asignada, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso se considerarán patrones solidarios o sustitutos.

Si en la realización de las actividades interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a **"LAS PARTES"**, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con **"EL MUNICIPIO DE MÉRIDA"** ni con **"EL MUNICIPIO DE KANASÍN"**.

Leído que fue por las partes el presente convenio y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma para debida constancia en tres ejemplares originales, en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día ocho del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

**POR "EL MUNICIPIO DE MÉRIDA"**

( RÚBRICA )

**LIC. MAURICIO VILA DOSAL**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

( RÚBRICA )

**ABOG. MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

( RÚBRICA )

**ING. HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL**

**INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES  
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA**

( RÚBRICA )

( RÚBRICA )

**C.P. MAURICIO DÍAZ MONTALVO  
REGIDOR**

**ING. ROMMEL ARTURO URIBE CAPETILLO  
REGIDOR**

( RÚBRICA )

( RÚBRICA )

**LIC. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO  
REGIDORA**

**C. ROSA MARGARITA CEBALLOS MADERA  
REGIDORA**

( RÚBRICA )

( RÚBRICA )

**LNI. RUDY AIRÁN PACHECO AGUILAR  
REGIDOR**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO RIVERO  
MENDOZA  
REGIDOR**

( RÚBRICA )

( RÚBRICA )

**C. TONATIUH VILLANUEVA CALTEMPA  
REGIDOR**

**LIC. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO  
BASTARRACHEA  
REGIDORA**

( RÚBRICA )

**LAE. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SEMERENA  
REGIDOR**

**POR "EL MUNICIPIO DE KANASÍN"**

( RÚBRICA )

**C. CARLOS MANUEL MORENO MAGAÑA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

( RÚBRICA )

**C. BERNARDINO PUCH BAAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES  
DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN.**

( RÚBRICA )

**C. MARÍA FERNANDA ESTRELLA GÓNGORA**  
**REGIDORA**

( RÚBRICA )

**LIC. LEOPOLDO ORTEGÓN ÁVILA**  
**DIRECTOR DE CATASTRO DEL**  
**MUNICIPIO DE KANASÍN**

( RÚBRICA )

**C. HÉCTOR RUBÉN CAB GÓMEZ**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, Y EL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, CON FECHA OCHO AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



**Mérida**

Ciudad Blanca

AYUNTAMIENTO 2015-2018



**CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN**, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO **MAURICIO VILA DOSAL** Y LA ABOGADA **MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA**, CON SUS CARACTERES DE PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL INGENIERO **HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ**, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, ASÍ COMO POR LOS INTEGRANTES DE SU **COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES**, EN LO SUCESIVO "**EL MUNICIPIO DE MÉRIDA**", Y POR LA OTRA EL **MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN**, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO **FREDDY DE JESÚS RUZ GUZMÁN** Y LA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN **ANA CATALINA SOSA NAH**, EN SUS CARACTERES RESPECTIVOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIA MUNICIPAL, ASISTIDOS POR EL LICENCIADO EN DERECHO **SAMUEL FURLONG BOJORQUEZ**, DIRECTOR DE GOBERNACION, ASÍ COMO POR LOS INTEGRANTES DE SU **COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES**, EN LO SUCESIVO "**EL MUNICIPIO DE UMÁN**", Y CUANDO SE LES DENOMINE CONJUNTAMENTE "**LAS PARTES**", AL TENOR Y CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I.- DE "EL MUNICIPIO DE MÉRIDA":

- A)** Que se encuentra investido de personalidad jurídica y con libertad para administrar la hacienda municipal, en los términos del artículo 115 (ciento quince) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 77 (setenta y siete) Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- B)** Que de acuerdo a su régimen gubernamental, el municipio es autónomo, ejerce su administración a través del Ayuntamiento, planea su desarrollo integral, democráticamente y a largo plazo; así como, maneja su patrimonio conforme a la ley.
- C)** Que conforme a lo establecido en las fracciones I y XV del artículo 55 (cincuenta y cinco) de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán, la representación jurídica del Ayuntamiento recae en su Presidente Municipal, quien tiene la facultad de celebrar a nombre de éste, todos los actos y contratos

necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos, debiendo suscribirlos en unión del Secretario.

**D)** Que el cargo que ostenta el Licenciado en Derecho Mauricio Vila Dosal, por ser público y notorio, no necesita acreditarse, y que los cargos de la Abogada María Dolores Fritz Sierra y del Ingeniero Heide Joaquín Zetina Rodríguez, se acreditan con los documentos que se anexan al presente instrumento.

**E)** Que en sesión de fecha 13 (trece) de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis), el Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, acordó crear una Comisión Especial de Límites Territoriales del Municipio de Mérida, cuyo objetivo es identificar y precisar, en los términos de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, la zona o zonas con discrepancia en los límites jurisdiccionales territoriales, iniciar el proceso de diálogo con los municipios colindantes, así como conducir los trabajos técnicos y de análisis que le permitan llegar a principios de acuerdo con su contraparte municipal.

Dicha Comisión quedó integrada como se indica a continuación:

Los Regidores Contador Público Mauricio Díaz Montalvo, Ingeniero Rommel Arturo Uribe Capetillo, Licenciada Dafne Celina López Osorio, Ciudadana Rosa Margarita Ceballos Madera, L.N.I. Rudy Airán Pacheco Aguilar, Licenciado José Francisco Rivero Mendoza, Ciudadano Tonatiuh Villanueva Caltempa, Licenciada en Educación María de los Milagros Romero Bastarrachea y Licenciado en Administración de Empresas José Luis Martínez Semerena.

En la sesión de Cabildo a que se refiere la presente declaración, el Ayuntamiento de Mérida, autorizó a la Comisión Especial de Límites Territoriales del Municipio de Mérida, para que en caso de lograr un acuerdo con algún Municipio colindante, referente a la solución del diferendo jurisdiccional limítrofe, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 (quince) de la mencionada Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, elabore conjuntamente con la Comisión de Límite Territorial de dicho Municipio colindante, el Convenio respectivo, a fin de que sea suscrito y, posteriormente, sea sometido a consideración del Honorable Cabildo para su debida ratificación, a efecto de enviarlo, junto con la documentación necesaria, al Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

**F)** Que de acuerdo al TÍTULO SEGUNDO de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, consistente en el "PROCEDIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITS

TERRITORIALES INTERMUNICIPALES MEDIANTE CONVENIO”, concretamente en el Artículo 14 de la misma, se establece que: “Los municipios pueden acordar entre sí, por Convenio, sus respectivos límites territoriales, los cuales deberán ser aprobados por el Congreso”. Y una vez agotadas todas las diligencias técnicas, los acuerdos serán ratificados por los correspondientes Cabildos, como lo establece el numeral 16 del mismo ordenamiento, para posteriormente turnarlos al H. Congreso del Estado, para los fines antes mencionados.

**G)** Que señala como domicilio para los efectos del presente convenio, el predio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la calle 62 (sesenta y dos) con cruzamientos entre las calles 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres) de esta ciudad de Mérida.

## **II.- DE “EL MUNICIPIO DE UMÁN”:**

**A)** Que se encuentra investido de personalidad jurídica y con libertad para administrar la hacienda municipal, en los términos del artículo 115 (ciento quince) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 77 (setenta y siete) Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

**B)** Que de acuerdo a su régimen gubernamental, el municipio es autónomo y ejerce su administración a través de su Ayuntamiento.

**C)** Que conforme a lo establecido en las fracciones I y XV del artículo 55 (cincuenta y cinco) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la representación jurídica del Ayuntamiento recae en su Presidente Municipal, quien tiene la facultad de celebrar a nombre de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos, debiendo suscribirlos en unión del Secretario.

**D)** Que el cargo que ostenta el Licenciado en Derecho Freddy de Jesús Ruz Guzmán, por ser público y notorio, no necesita acreditarse, y que los cargos de la Licenciada en Administración Ana Catalina Sosa Nah y del Licenciado en Derecho Samuel Furlong Bojórquez, se acreditan con los documentos que se anexan al presente instrumento.

**E)** Que en sesión de fecha 7 (siete) de Julio del año 2016 (dos mil dieciséis), el Ayuntamiento de Umán, Yucatán, acordó integrar su Comisión de Límites Territoriales Intermunicipales, cuyo objetivo es identificar, en los términos de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, la zona o zonas en conflicto territorial, iniciar el proceso de

diálogo con los municipios colindantes, así como conducir los trabajos técnicos y de análisis que le permitan llegar a principios de acuerdo con su contraparte municipal.

Dicha Comisión de Límites Territoriales Intermunicipales, quedó integrada como se indica a continuación:

Los Regidores Licenciada en Administración de Empresas Guillermina Guadalupe Pech Rodríguez, Licenciada en Administración Ana Catalina Sosa Nah, Ciudadana Minerva Rodríguez Puc y asistidos por el Licenciado en Derecho Claudio Antonio Uicab Cuytún como Secretario Técnico de la Comisión.

**F)** Que de acuerdo al TÍTULO SEGUNDO de la Ley para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, consistente en el "PROCEDIMIENTO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES MEDIANTE CONVENIO", concretamente en el Artículo 14 de la misma, se establece que: "Los municipios pueden acordar entre sí, por Convenio, sus respectivos límites territoriales, los cuales deberán ser aprobados por el Congreso". Y una vez agotadas todas las diligencias técnicas, los acuerdos serán ratificados por los correspondientes Cabildos, como lo establece el numeral 16 del mismo ordenamiento, para posteriormente turnarlos al H. Congreso del Estado, para los fines antes mencionados.

**G)** Que señala como domicilio para los efectos del presente convenio, el predio que ocupa el Palacio Municipal, ubicado en la calle 20 (veinte) sin número con cruzamientos entre las calles 19 (diecinueve) y 21 (veintiuno) de la ciudad de Umán, Yucatán.

### **III.- DE "LAS PARTES":**

**A)** Que la fracción II del Artículo 30 (treinta) de la Constitución Política del Estado de Yucatán, establece que, entre las facultades y atribuciones del Congreso del Estado, se encuentra arreglar definitivamente los límites municipales, de conformidad con lo establecido por las leyes respectivas y las instancias técnico-normativas de la materia, tomando en consideración la opinión de las comunidades del pueblo maya, cuando resultaren afectados.

**B)** Que los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los

servicios públicos, como lo señala el artículo 3 (tres) de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Así como para "regular de manera conjunta y coordinada, las zonas de conurbación", como se establece en la fracción V del inciso D) del Artículo 41 de la misma ley.

**C)** Que el artículo 9 (nueve) de la indicada Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que las cuestiones que se susciten entre los municipios sobre sus límites, se resolverán en los términos establecidos en la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley Reglamentaria de la materia.

**D)** Que los artículos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, establecen que ésta es de orden público y tiene por objeto establecer y regular los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos o discrepancias en materia de límites jurisdiccionales territoriales entre los municipios de la entidad, así como que dichos conflictos podrán solucionarse mediante convenio tramitado a instancia de los dos o más Ayuntamientos que se encuentren en conflicto, aprobado por el Congreso del Estado para su validez o, en su caso, por la vía contenciosa ante el Congreso, cuando no quieran o no puedan resolver sus conflictos de límites territoriales por convenio.

**E)** En virtud de que las Comisiones de Límites Territoriales Intermunicipales de cada una de "LAS PARTES", han logrado un acuerdo para la solución del diferendo en lo que respecta a los límites jurisdiccionales territoriales, proceden a formalizar el presente convenio conforme a lo establecido en los artículos 14 (catorce) fracción VI, 15 (quince), 16 (dieciséis), 17 (diecisiete), 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve) de la mencionada Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán.

**F)** Dicho Convenio de conformidad a la fracción XI del Artículo 5 de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, es definido como "el acuerdo entre dos o más municipios para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones", como es el caso y al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Con la finalidad de poner fin a la discrepancia existente entre "**EL MUNICIPIO DE MÉRIDA**" y "**EL MUNICIPIO DE UMÁN**", respecto de las correspondientes jurisdicciones territoriales, están de acuerdo en reconocer que los límites de sus municipios son los que se establecen en el plano cartográfico que se

adjunta al presente convenio formando parte integrante del mismo, en el que se señalan las especificaciones precisas y las coordenadas geográficas en mapas y cartas topográficas, así como la descripción del cuadro de construcción del límite territorial entre ambos Municipios, los cuales se encuentran debidamente firmados por el Presidente y Secretario Municipal de cada una de **"LAS PARTES"**, así como por los integrantes de las respectivas Comisiones de Límites Territoriales Intermunicipales, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 15 (quince) de la citada Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán.

**SEGUNDA.-** En consideración a los límites territoriales reconocidos por **"LAS PARTES"**, conforme a lo señalado en la cláusula primera que antecede, **"EL MUNICIPIO DE MÉRIDA"** se compromete a lo siguiente:

- a) Donar a **"EL MUNICIPIO DE UMÁN"**, las áreas de equipamiento urbano que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidas dentro los límites territoriales de este municipio.
- b) A través de su Dirección de Catastro Municipal y para los fines que correspondan, hacer del conocimiento de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, los inmuebles propiedad de las personas físicas o morales que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidos dentro de sus límites.
- c) A través de su Dirección de Catastro Municipal y para los fines de la inscripción respectiva, actualizar las nuevas cédulas y croquis catastral, respecto de los inmuebles propiedad de las personas físicas o morales que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidos dentro de sus límites. Al efecto, se realizará la transferencia de expedientes de cada predio.
- d) Hacer del conocimiento la suscripción del presente convenio al Registro Agrario Nacional, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, Servicio Postal Mexicano y demás dependencias Federales y Estatales que se requiera, para los fines correspondientes.
- e) Establecer materialmente los señalamientos oficiales, con los que se fijen en definitiva los límites físicos territoriales de su municipio.

- f) Hacer las modificaciones pertinentes al Programa Municipal de Desarrollo Urbano vigente y en un futuro próximo, efectuar los estudios y análisis necesarios, conforme al procedimiento que establece la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán, para "regular de manera conjunta y coordinada, las zonas de conurbación".
- g) Asumir la responsabilidad del cuidado sobre el equipamiento urbano que en virtud del establecimiento de los nuevos límites municipales le corresponda.
- h) Realizar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad respecto a los contratos de energía eléctrica para el alumbrado público.
- i) Realizar las gestiones ante la Comisión Nacional del Agua respecto a los títulos de concesión para extracción de aguas nacionales.
- j) Otorgar los servicios públicos que con motivo de la determinación de límites le corresponda.
- k) Elaborar la relación de predios inscritos en el municipio de Mérida que con motivo del presente convenio y de acuerdo a los nuevos límites municipales, se integren al municipio de Umán.
- l) Aceptar y ratificar los permisos, autorizaciones y licencias que en el ámbito de su competencia, hubiere expedido "**EL MUNICIPIO DE UMÁN**" conforme a la normatividad aplicable.

**TERCERA.-** En consideración a los límites territoriales reconocidos y precisados por "**LAS PARTES**", conforme a lo señalado en la cláusula primera de este convenio, "**EL MUNICIPIO DE UMÁN**" se compromete a lo siguiente:

- a) Donar a "**EL MUNICIPIO DE MÉRIDA**", las áreas de equipamiento urbano que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidas dentro de los límites territoriales de este municipio.
- b) A través de su Dirección de Catastro Municipal y para los fines que correspondan, hacer del conocimiento de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, los inmuebles propiedad de las personas físicas o morales que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidos dentro de sus límites.

- c) A través de su Dirección de Catastro Municipal y para los fines de inscripción respectiva, actualizar las nuevas cédulas y croquis catastral, respecto de los inmuebles propiedad de las personas físicas o morales que, en virtud de los límites territoriales reconocidos en el presente convenio, queden comprendidos dentro de sus límites. Al efecto, se realizará la transferencia de expedientes de cada predio.
- d) Hacer del conocimiento la suscripción del presente convenio al Registro Agrario Nacional, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, Servicio Postal Mexicano y demás dependencias Federales y Estatales que se requiera, para los fines correspondientes.
- e) Establecer materialmente los señalamientos oficiales, con los que se fijen en definitiva los límites físicos territoriales de su municipio.
- f) Hacer las modificaciones pertinentes al Plan de Desarrollo Urbano vigente y en un futuro próximo, efectuar los estudios y análisis necesarios, conforme al procedimiento que establece la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán, para “regular de manera conjunta y coordinada, las zonas de conurbación”.
- g) Asumir la responsabilidad del cuidado sobre el equipamiento urbano que en virtud del establecimiento de los nuevos límites municipales le corresponda.
- h) Realizar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad respecto a los contratos de energía eléctrica para el alumbrado público.
- i) Realizar las gestiones ante la Comisión Nacional del Agua respecto a los títulos de concesión para extracción de aguas nacionales.
- j) Otorgar los servicios públicos que con motivo de la determinación de límites le corresponda.
- k) Elaborar la relación de predios inscritos en el municipio de Umán que con motivo del presente convenio y de acuerdo a los límites municipales, se integren al municipio de Mérida.
- l) Aceptar y ratificar los permisos, autorizaciones y licencias que en el ámbito de su competencia, hubiere expedido “**EL MUNICIPIO DE MÉRIDA**” conforme a la normatividad aplicable.

**CUARTA.- "EL MUNICIPIO DE MÉRIDA" y "EL MUNICIPIO DE UMÁN"** acuerdan que el presente convenio y sus anexos, acompañado de las copias certificadas de las sesiones de Cabildo respectivas, será enviado al Congreso del Estado de Yucatán para su conocimiento y tramitación, mediante oficios que suscriban el Presidente y el Secretario de cada Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 16 (dieciséis) de la Ley Para la Solución de Conflictos de Límites Territoriales Intermunicipales del Estado de Yucatán, para los fines establecidos en los artículos 17 (diecisiete), 18 (dieciocho) y 19 (diecinueve) del ordenamiento jurídico citado.

**QUINTA.- "LAS PARTES"** acuerdan que el plazo para llevar a cabo los compromisos establecidos en las cláusulas segunda y tercera de este convenio, es de 8 (ocho) meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, del Decreto aprobado por el Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual se autorice el presente convenio.

**SEXTA.- "LAS PARTES"** acuerdan que el personal o los miembros de cada una de ellas que sean designados para la realización conjunta de cualquier acción, continuará en forma absoluta bajo la dirección o dependencia de la parte con la que tenga establecida su relación laboral, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la parte a la que fue asignada, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso se considerarán patrones solidarios o sustitutos.

Si en la realización de las actividades interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a **"LAS PARTES"**, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con **"EL MUNICIPIO DE MÉRIDA"** ni con **"EL MUNICIPIO DE UMÁN"**.

Leído que fue por las partes el presente convenio y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma para debida constancia en tres ejemplares originales, en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día dieciocho del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

**POR "EL MUNICIPIO DE MÉRIDA"**

( RÚBRICA )

**LIC. MAURICIO VILA DOSAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

( RÚBRICA )

**ABOG. MARÍA DOLORES FRITZ SIERRA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

( RÚBRICA )

**ING. HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL**

**INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN ESPECIAL DE LÍMITES TERRITORIALES  
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA**

**REGIDORES**

( RÚBRICA )

( RÚBRICA )

**C.P. MAURICIO DÍAZ MONTALVO**

**ING. ROMMEL ARTURO URIBE CAPETILLO**

( RÚBRICA )

( RÚBRICA )

**LIC. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO**

**C. ROSA MARGARITA CEBALLOS MADERA**

( RÚBRICA )

( RÚBRICA )

**LNI. RUDY AIRÁN PACHECO AGUILAR**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO RIVERO MENDOZA**

( RÚBRICA )

( RÚBRICA )

**C. TONATIUH VILLANUEVA CALTEMPA**

**LIC. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO  
BASTARRACHEA**

( RÚBRICA )

**LAE. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SEMERENA**

**POR "EL MUNICIPIO DE UMÁN"**

( RÚBRICA )

**LIC. FREDDY DE JESÚS RUZ GUZMÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

( RÚBRICA )

**L.A. ANA CATALINA SOSA NAH  
SECRETARIA MUNICIPAL**

( RÚBRICA )

**LIC. SAMUEL FURLONG BOJORQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACIÓN**

**INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES  
DEL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN.**

( RÚBRICA )

**LAE. GUILLERMINA GUADALUPE PECH RODRÍGUEZ  
COORDINADORA**

( RÚBRICA )

**L.A. ANA CATALINA SOSA NAH  
SECRETARIA**

**C. MARÍA MINERVA RODRÍGUEZ PUC  
VOCAL**

( RÚBRICA )

**LIC. CLAUDIO ANTONIO UICAB CUYTÚN  
SECRETARIO TÉCNICO**

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONVENIO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LÍMITES TERRITORIALES INTERMUNICIPALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, Y EL MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, A TRAVÉS DE SU AYUNTAMIENTO, CON FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES**

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA